



Organización de los
Estados Americanos

GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)



OEA/Ser.E
GRIC/INNA-2/08 add.1
Abril 2008
Original: español

INFORMES NACIONALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS
EMANADOS DE LA CUARTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(Colombia, abril 2007 - abril 2008)

**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS
COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LAS DECLARACIONES Y PLANES DE ACCION
DE QUEBEC - MAR DEL PLATA Y LA DECLARACION DE NUEVO LEON**

ABRIL 2007 – ABRIL 2008

INTRODUCCION

Colombia, en su compromiso con el seguimiento e implementación de los mandatos y compromisos del proceso de Cumbres de las Américas, presenta su Informe Nacional del periodo comprendido entre abril de 2007 y abril de 2008, el cual recoge los avances del país de conformidad con los mandatos de las Cumbres de Quebec, Extraordinaria de Nuevo León y Mar del Plata.

Son de especial relevancia los avances registrados en materia de lucha contra la pobreza, acceso a educación, mejoramiento de las condiciones de seguridad, protección de derechos humanos, y fortalecimiento de la democracia, entre otros, los cuales responden a las políticas implementadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006, "Hacia un Estado Comunitario" y en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 "Hacia un Estado Comunitario: Desarrollo para todos" en desarrollo de la política de seguridad democrática y en cumplimiento de los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas.

Destacamos el establecimiento de nuevas políticas que serán esenciales para la consolidación del crecimiento económico, el desarrollo sostenible y el mejoramiento de las condiciones de derechos humanos para toda la población.

Entre ellas podemos enunciar, entre otras, la Estrategia de Cooperación Internacional 2007 – 2010 para incrementar la cooperación hacia el país y mejorar la calidad e impacto de la misma; el afianzamiento de la estrategia JUNTOS "Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza", y sus resultados de lucha contra la pobreza; la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Científico-Tecnológico y de Innovación 2007-2019, el cual concreta la Visión Colombia 2019 - II Centenario; la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) que busca consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional; la introducción de normas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana; el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y su proceso de concertación nacional; el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2008-2019 (PNTIC) que busca que, al final de este periodo, todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad; la adopción del Plan Nacional de Salud Pública para encaminar las acciones y la gestión de las entidades del orden local, con miras al desarrollo de las líneas prioritarias en salud pública; y el Plan Nacional para la Niñez y Adolescencia 2007-2017.

Crecimiento y Desarrollo

Financiamiento para el Desarrollo

Uno de los objetivos estratégicos de la Agenda de Cooperación Internacional de Colombia 2007 – 2010 es incrementar la cooperación hacia el país y mejorar la calidad e impacto de la ayuda. En este

contexto, Colombia adhirió a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda el 13 de noviembre de 2007, como un paso fundamental en su interés de mejorar la eficacia de la cooperación internacional que recibe el país. Posteriormente, en el marco de la III Conferencia Internacional sobre Colombia, que se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2007, la comunidad internacional respaldó la decisión del gobierno colombiano en adherirse a esta Declaración y se comprometió a participar activamente en los diferentes procesos y mecanismos que se llevarán a cabo con el propósito de desarrollar la misma en el país.

La Estrategia de Cooperación Internacional 2007- 2010, presentada en la III Conferencia Internacional sobre Colombia, se constituye en la propuesta de Colombia para identificar las líneas fundamentales que deben orientar la cooperación internacional que recibe el país. Es fruto de un amplio proceso de consulta y diálogo tripartito que ha sumado los esfuerzos del gobierno, la comunidad internacional y diversos actores representativos de la sociedad civil colombiana. Esta Estrategia se estructura alrededor de tres áreas prioritarias: Objetivos de Desarrollo del Milenio; Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente; y Reconciliación y Gobernabilidad.

Para el 2007, los desembolsos anuales de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe Colombia se incrementaron en un 10,41%, al pasar de US\$ 357.2 millones en 2006 a US\$ 394.4 millones para 2007. De enero a noviembre de 2007, se registraron 322 proyectos de cooperación que fueron aprobados por parte de diversos donantes y que ascienden a US\$ 215.5 millones. El 98 % de estos recursos, representados en 308 proyectos, han estado orientados a apoyar la Estrategia de Cooperación. De los US\$ 210.1 millones que se han orientado a apoyar la Estrategia, el 71 % de ellos se enmarcan en el área prioritaria “Reconciliación y Gobernabilidad”, el 26 % en el área “Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente” y el 3 % restante en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Asimismo, durante el año 2007 se alcanzaron logros significativos en el tema de cooperación de empresa privada nacional e internacional. Como miembro del equipo organizador del pabellón de Acción Social en la Feria Colombia Responsable se logró una alta participación de cooperantes internacionales oficiales y no oficiales para dar a conocer la Red para la Superación de la Extrema Pobreza JUNTOS y transmitirles la importancia de la participación de todos los sectores de la sociedad en esta estrategia.

Uno de los logros más importantes fue la introducción del tema de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), tema en el que se hizo una alianza con el Global Compact de las Naciones Unidas. También se participó en importantes mesas en torno a la RSE tales como la convocada por el Ministerio de Protección Social (se busca vinculación de la empresa privada en el sector de salud en proyectos de alto impacto y en la Red Juntos). Así mismo, se participó en las reuniones del Congreso de la República para el tema para promover la RSE como una ley.

Se hicieron alianzas estratégicas con cuarenta empresas privadas y fundaciones empresariales, interesadas en participar en la Red Juntos. Adicionalmente, se logró la vinculación de Unilever a un proyecto productivo de Familias Guardabosques por un valor de US\$20.000 y el posible apoyo de la empresa Avantel a varios de estos proyectos (nueva fase ya no de adopción de familias sino de apoyo a sus proyectos), lo cual se materializará en el 2008.

Finalmente, se otorgaron recursos de contrapartida a cuatro proyectos de empresa privada internacional con las que se captaron recursos de cooperación internacional por un monto mayor a US\$1.000.000, estableciendo alianzas público privadas con la GTZ Alemania, Fundación empresarial Smirfit Kappa cartón de Colombia y la Acción Social.

Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 plantea el énfasis en la reducción de la pobreza extrema a través de la estrategia JUNTOS: “Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza”, la cual se materializa a través del documento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES) 102 y del artículo 31 de la Ley del Plan.

Esta estrategia plantea una intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza. El principio es focalizar y brindar acceso preferente a los programas sociales a 1,5 millones de familias entre las más pobres del país (incluidas aquellas en condición de desplazamiento), brindando acompañamiento mediante cogestores sociales, en un marco de corresponsabilidad por parte de las familias, con el fin de que alcancen una serie de Logros Básicos que les permitan romper trampas de pobreza. Los objetivos específicos son el fortalecimiento del capital humano de las familias, el acceso a mecanismos de generación de ingresos para el mejoramiento de sus condiciones de vida y la creación de capacidades para la gestión de su propio desarrollo.

Con esta política, no solo se pretende involucrar a las entidades nacionales en la implementación de la estrategia y a los gobiernos locales, sino también contar con la participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia y en el control social de la misma. Adicionalmente, se busca fortalecer las capacidades de la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento para generar en ella las condiciones necesarias y suficientes para su propio desarrollo, lo cual le permitirá prescindir de la oferta de asistencia estatal.

La fase piloto se está desarrollando actualmente en 37 municipios de 12 departamentos del país, y con corte a abril 4 de 2008, 62.203 familias (56.919 familias del SISBÉN I y 5.284 familias desplazadas, todas vinculadas a Familias en Acción) se han vinculado a JUNTOS. De estas familias, 33.652 ya tienen la Línea de Base completa.

Dados los ajustes que se requieren en términos de la oferta nacional y territorial para solventar las necesidades de las familias a beneficiar, se ha determinado realizar un proceso de vinculación de familias en dos etapas: La primera, en el 2008 en la cual se espera vincular 740,000 familias a la estrategia y, la segunda, en el 2009 donde se espera vincular a 760.000 familias (100% de la meta programada).

Para la implementación de la expansión de Juntos en 2008 se realizaron 17 foros regionales en 12 ciudades del país entre el 14 de enero y el 21 de febrero de 2008. El objetivo de la realización de estos foros fue socializar con los alcaldes y gobernadores la estrategia, sus objetivos y componentes, su implementación y el rol que los municipios jugarían en esta.

La meta es haber vinculado 1.5 millones de familias a la Red Juntos al finalizar 2009; reducir la pobreza extrema a 8% para 2010, meta que para el año 2010 estará por debajo del compromiso país para el año 2015, 8.8%.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se adicionó un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 sobre la necesidad de incluirlos en los planes de desarrollo locales. Adicionalmente, se incluyeron las metas a 2010 de los ODMs, de acuerdo con el documento CONPES Social 91. Es así como mediante dicho documento de política, el Gobierno colombiano, formalizó los compromisos y estrategias del país para el logro de los ODMs. De esta manera, la inversión social que alcanza el 56% de los recursos de inversión del país, será focalizada en los grupos y territorios que presentaran mayores atrasos a nivel subnacional. El país avanza consistentemente en la senda diseñada para cumplir dichos objetivos a 2015 e incluso, en algunos casos, los Objetivos del Milenio se cumplirán de manera anticipada en 2010. Sin embargo, es importante resaltar que dadas las asimetrías internas, algunas regiones del país se encuentran más rezagadas respecto del promedio en el cumplimiento de los ODMs, para lo cual resultaría fundamental la ayuda de la comunidad internacional, para que el país pueda cumplir de manera integral los ODMs.

Desde este contexto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) trabaja en el diseño y la operación de la Red JUNTOS para la superación de la extrema pobreza (La Red incorpora en su diseño y desarrollo los elementos básicos de los ODMs para la superación de la pobreza y la disminución de las brechas poblacionales). Se elaboró igualmente el Informe de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de los ODMs para 2007.

Crecimiento económico

En el periodo comprendido entre 2002 y 2007, Colombia evidenció un crecimiento económico promedio de 4,9% y fue un factor que favoreció la reducción de la pobreza, por dos razones especiales:

- La desigualdad del ingreso disminuyó, como resultado de una mejora en los ingresos de los hogares, en particular, de los más pobres; es decir, que el país avanza hacia una mejor distribución del ingreso.
- Importantes avances en la política social, efectivamente orientada hacia la población pobre.

Políticas económicas y sociales

La Red Juntos para la superación de la pobreza extrema es la herramienta para coordinar e integrar las acciones en materia de política social de los diferentes organismos y niveles del Estado, para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza, logrando avances en 9 dimensiones básicas, dentro de las cuales se encuentran la educación, la salud y el empleo.

Igualdad de oportunidades

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, establece que la política social debe lograr que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales, que permitan que todos alcancen ingresos suficientes para llevar una vida digna. Una primera estrategia para aproximarse al logro de este objetivo, consiste en profundizar los ajustes en los procesos de focalización que requieren algunos programas sociales. La política considera que la atención integral y prioritaria a los grupos poblacionales con peores condiciones de vida debe tener un carácter temporal, en cuanto dichos grupos sean capaces de integrarse, por sus propios medios, al mercado del aseguramiento formal. La premisa fundamental es que para lograrlo, se debe transitar de la simple acción de asistir a estos grupos, como sujetos pasivos, hacia la promoción de sus capacidades como sujetos activos de su propio desarrollo y la creación de oportunidades de inserción en mecanismos formales de gestión de sus riesgos y vulnerabilidades.

Lucha contra la pobreza y trabajo decente

El crecimiento de la economía ha estado acompañado de la reducción de las tasas de desempleo y de la pobreza. En 2002 la economía crecía 1.93%, y en 2007 lo hizo en un 7.52%. La tasa de desempleo mensual, ha caído desde 15.6% en diciembre de 2002 a 11.2% en marzo de 2008. La distribución del ingreso ha mejorado. El coeficiente de GINI pasó de 0.58 en 2002 a 0.54 en 2006. La pobreza en 2002 era del 57% y en 2006 se ubicaba en 45%. La pobreza extrema disminuyó en este período de 21.6% a 12%.

Del mismo modo, entendiendo la creación de empleos como elemento esencial para la disminución de la pobreza y la superación de la desigualdad, y el paulatino incremento de los ingresos de los trabajadores, encontramos que el trabajo decente en el país ha aumentado. La creación de empleos, la disminución de pobreza y la desigualdad, el aumento de los ingresos de los trabajadores y el diálogo social, son sus indicadores.

Adicionalmente, se han generado los mecanismos de regulación pertinentes para el control de las instituciones laborales que evaden las obligaciones del Código Sustantivo del Trabajo, caso de las cooperativas de trabajo Asociado. Destacamos el proyecto de ley 144 de 2007, que en la actualidad se negocia en el Congreso, y la circular 01 del 02 de enero de 2008 que trata de los compromisos y responsabilidades de los representantes legales y ordenadores del gasto de entidades nacionales y territoriales del sector público, como garantes del cumplimiento estricto de normas legales en materia de contratación con empresas de servicios temporales y cooperativas de trabajo asociado.

Políticas de empleo

Se han promovido políticas de empleo y mercado de trabajo que han propiciado la disminución de la tasa de desempleo. El crecimiento económico del país (7.52% en 2007), la política de seguridad democrática, el aumento de los flujos de inversión, desde el lado de la política de empleo, y la reforma al mercado de trabajo, por medio de la ley 789 de 2002, han propiciado el comportamiento positivo del empleo.

Coordinación intersectorial de políticas de empleo y reducción de la pobreza

La Red Juntos para la superación de la pobreza extrema es el primer esfuerzo por coordinar e integrar las acciones en materia de política social de los diferentes organismos y niveles del Estado, que conduzcan a la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad. De igual manera, a través del fortalecimiento del Sistema de Protección Social, se pretende consolidar un marco institucional que garantice la comunicación entre los diferentes responsables de las políticas sociales, con el objetivo de coordinar las acciones que se requieren para garantizar la población frente a riesgos y vulnerabilidades de la población en general.

El Programa de las Iniciativas Locales de Gestión Empresarial -ILE-, desarrollado por el Ministerio de la Protección Social y descrito en el capítulo de Trabajo y Empleo es una de las acciones adelantadas en materia de trabajo y reducción de la pobreza.

Desarrollo de capacidades empresariales y competencias técnicas de las PYMES.

El SENA ha introducido dentro de sus procesos y programas de formación como componente transversal el “empresarismo”. Así mismo, a través del Fondo Emprender ha logrado aumentar la gestión empresarial, favoreciendo la creación de empresas y la generación de empleo.

Este Fondo fue creado por el gobierno nacional para financiar proyectos empresariales de aprendices, practicantes universitarios (que se encuentren en el último año de la carrera profesional) o profesionales que no superen dos años de haber recibido su primer título profesional. Esta es una gran herramienta para crear empresa a partir de proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de aprendizaje.

El Fondo facilita el acceso a capital al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios para la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas, y al otorgar recursos hasta por el 100% del valor del plan de negocio, siempre y cuando el monto no supere los 224 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para 2008 \$ 461.500 pesos colombianos equivalentes US 257 a una tasa de cambio de 1800 pesos por 1 dólar).

Por su parte a través de Colciencias se desarrolla el Programa “Fomento a la Inversión en Empresas de Base Tecnológica (FINBATEC), apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN y el SENA. Este programa es el encargado de impulsar y promover la "Inversión en tecnología y el desarrollo de Pymes con alto contenido tecnológico"; desarrollar la capacidad profesional local en el tema de capital emprendedor, para así elevar el nivel de confianza de los inversionistas institucionales, locales y extranjeros y de esta forma atraer capital emprendedor a Colombia; crear una red de agencias para la promoción del Proyecto y capacitarla en temas de capital emprendedor; y fortalecer el nivel de conocimiento operativo de COLCIENCIAS, por medio del entrenamiento a funcionarios en criterios de evaluación de proyectos con potencial de comercialización.

En el año 2007 se llevaron a cabo actividades de identificación y estructuración de instrumentos de divulgación de información sobre la industria de capital emprendedor. También se desarrollaron acciones tendientes a fortalecer la capacidad de gestión de fondos como mecanismo de fortalecimiento institucional para inversiones en tecnología, y se creó una red de agencias de promoción del proyecto para Colombia.

De igual forma el Programa Nacional de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática de Colciencias asignó recursos por US\$ 300.000 en el marco de la convocatoria para apoyo a proyectos orientados a desarrollar aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para grupos de pequeñas y medianas empresas – PYMES que pertenecieran a cadenas productivas.

Mejoramiento de las condiciones laborales

El desempleo en Colombia ha continuado disminuyendo de manera significativa, de una tasa de desempleo del 15.6% en diciembre de 2002 se pasó a una del 11.2% en marzo de 2008. Esta disminución de 4.4 puntos porcentuales representa 815 mil personas menos desempleadas.

En el Plan Nacional de Desarrollo se definió como una de las principales estrategias seguir construyendo un escenario económico, social e institucional que garantice el mayor aprovechamiento de la fuerza laboral como principal motor del crecimiento económico y de la equidad.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha identificado la necesidad de crear las condiciones propicias para lograr mayores niveles de competitividad y productividad. Es así como, se tiene proyectado crear condiciones para el desarrollo de la infraestructura productiva, incentivando, entre otras cosas, un sistema intermodal que permita optimizar el uso de la infraestructura actual, disminuyendo los tiempos y costos de desplazamiento de la población hacia los centros urbanos y de acopio y con los flujos del comercio exterior.

Al mismo tiempo, se reducirá la brecha tecnológica del país, a través de una mayor interacción entre las empresas y el sector educativo, y apoyo a las iniciativas de innovación y desarrollo, tanto públicas como privadas; además, de promover la búsqueda de nuevos mercados para nuestros productos y servicios, a través de una política muy activa de integración económica con el resto del mundo.

De la misma manera se promoverán políticas micro, acompañadas de cambios normativos e institucionales, como el diseño y operatividad del Sistema de Protección Social y sus componentes, la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, la Banca de las Oportunidades y los instrumentos e institucionalidad que permitan una mayor coordinación de la política pública en general, que redunden en un mayor impacto de las políticas sobre la población pobre, de tal manera que los beneficios de una mayor generación de riqueza se irrigen de manera más proporcional sobre ellos.

En esa medida se espera que la tasa de desempleo se ubique en 8.8% promedio anual en 2010. El éxito de la política de generación de ingresos requiere tener en cuenta la enorme heterogeneidad de la población objetivo. Heterogeneidad que pasa por las diferencias entre el campo y la ciudad, entre zonas geográficas, entre grandes, micros y pequeñas empresas, y entre grupos poblacionales.

De tal manera que esta complejidad requiere de la acción conjunta y coordinada de políticas en dos grandes frentes. Primero, en generar las condiciones generales en el plano económico, institucional y sectorial, que potencien la generación de riqueza en el país. Segundo, propiciar las condiciones y desarrollar instrumentos para que los beneficios de un mayor crecimiento económico lleguen a la población más pobre, a través del fortalecimiento de sus capacidades para generar ingresos.

Programas de apoyo a la generación de empleo y protección del desempleo

Colombia adelanta actualmente un conjunto de programas y estrategias dirigidas a la atención de personas y grupos vulnerables ante el riesgo de la falta de empleo e ingresos, como son personas desempleadas del nivel I y II del SISBÉN (los de menores ingresos), jefes cabeza de hogar desempleados, jóvenes desempleados, personas menos calificadas, discapacitados, reinsertados y desplazados, entre otros.

1. Programa de subsidios al desempleo

El programa de subsidio al desempleo se creó mediante la Ley 789 de 2002, como un mecanismo de protección al desempleado en eventos críticos que presenten los ciclos económicos, a partir del otorgamiento de un subsidio temporal a las personas que han perdido su empleo. Este consiste en un apoyo económico que se otorga por una sola vez y equivale a uno y medio (1.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (para el año 2008 de \$692.250), pagaderos en seis cuotas mensuales iguales; representado en bonos de alimentación, de salud o de educación. De acuerdo con lo estipulado por la Ley, en ningún caso se entrega dinero a los favorecidos por el subsidio al desempleo.

Existen dos grupos de personas que pueden tener acceso al subsidio: los desempleados con vinculación anterior a una Caja de Compensación Familiar (por lo menos un año dentro de los tres años anteriores a la solicitud del subsidio); y personas desempleadas sin vinculación a una Caja de Compensación Familiar (CCF).

De octubre de 2003, fecha en que se inició la ejecución del programa, a diciembre de 2007 se han otorgado un total de 351.844 subsidios en todo el país. La modalidad preferida por los beneficiarios para recibir el subsidio al desempleo es la de bono de alimentación, seleccionada en el 97.7% de los casos; solamente el 1.63% prefieren bonos de salud y el 0.64% de educación.

2. Programa de microcrédito

Es una estrategia que busca promover la creación de empleo adicional por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas- Mipymes, a partir del apoyo con recursos de crédito y el incentivo de no reembolso de una parte del mismo, por vincular jefes cabeza de hogar desempleados.

Las CCF deben destinar una parte de los recursos del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo- FONEDE que otorga créditos a las Mipymes, con objeto de incentivar la creación de nuevos empleos.

Adicionalmente, las Cajas otorgan el beneficio de no reembolso sobre una parte del crédito, que equivale al 100% de las cotizaciones a salud, pensiones y riesgos profesionales por un período de contratación equivalente a cuatro meses, siempre que el empleador demuestre que mantiene la relación laboral durante un período adicional igual al del subsidio.

Entre octubre de 2003 y diciembre de 2007, se han otorgado 3.317 microcréditos por valor de 35 mil millones de pesos, de un total de 3.600 solicitudes, recibidas en las diferentes CCF de los departamentos del país.

3. Programa de capacitación para la reinserción laboral

Brinda capacitación o recalificación a los desempleados beneficiarios del subsidio al desempleo, con el fin de incrementar sus posibilidades de reinserción al mercado de trabajo. Las CCF programan y realizan cursos de educación y capacitación para los desempleados beneficiarios, con el propósito de reforzar sus conocimientos en un oficio u ocupación que los habilite o capacite, en mayor medida, para vincularse a un empleo o crear su propio autoempleo, en tres áreas generales: Artes u oficios; Formación de emprendedores; Apoyo en la búsqueda y consecución de empleo.

Se han realizado 74.228 cursos que han beneficiado a 263.827 personas desempleadas de la modalidad “con vinculación anterior a CCF”. El valor total de estos cursos ha sido de 107 mil millones en los cinco años de funcionamiento del Programa.

4. Fondo Emprender

Su objetivo es apoyar y estimular las asociaciones de estudiantes o recién egresados del SENA y de instituciones de educación reconocidas por el Estado, para que desarrollen sus propias iniciativas empresariales, facilitándoles la aplicación de los conocimientos adquiridos en la generación de nuevas fuentes de ingresos y empleo.

El Fondo Emprender se creó como una cuenta especial adscrita al SENA, para ser administrado por esta entidad y financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones de aprendices, practicantes universitarios o profesionales, cuya formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones reconocidas por el Estado.

El programa asigna recursos económicos en calidad de capital semilla no reembolsable. Para acceder a los beneficios del Fondo los emprendedores presentan su plan de negocio debidamente estructurado, para lo cual pueden solicitar asistencia técnica del SENA, o de las Unidades de Emprendimiento.

El Fondo Emprender otorga recursos hasta por el 100% del valor del plan de negocios, siempre que no supere los 224 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv), para el año 2008 \$103 mil millones. Entre 2006 y 2007 se crearon 861 nuevas empresas, con un cumplimiento del 51.45% en las cuales se generaron 1.407 nuevos empleos (32.7% de cumplimiento).

Por su parte, la tasa de inversión pasó del 15.7% en 2002 al 27.8% en 2007, de la cual 21% es inversión privada y la inversión extranjera directa sumó US\$8.560 millones. En este sentido, Colombia está comprometida con que este crecimiento económico se traduzca en bienestar para la población, especialmente la más vulnerable.

Tecnologías de la información y de las comunicaciones

El Programa Nacional de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática de Colciencias financió en lo corrido del año, a través del mecanismo de convocatorias públicas, 28 proyectos por un monto aproximado de US\$3.3 millones. Una de estas convocatorias buscaba el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que hiciera uso de la infraestructura y servicios de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), con el propósito de incentivar esta herramienta y fortalecer las capacidades de colaboración y cooperación entre Institutos de Educación Superior, Centros de Investigación y Universidades.

Otra de las iniciativas fue el apoyo a proyectos orientados a desarrollar aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para grupos de pequeñas y medianas empresas – PYMES que pertenecieran a cadenas productivas con el propósito de generar innovaciones en producto, servicio o proceso de negocio, que mejoraran la productividad y competitividad de estas empresas. Los objetivos de esta iniciativa están orientados a contribuir al desarrollo tecnológico del sector productivo colombiano, a través de la financiación de proyectos de innovación, adopción y transferencia de tecnología con énfasis en la implementación de TIC en las PYMES colombianas, así como a fomentar la formación de alianzas entre sector productivo, las universidades, los centros de desarrollo tecnológico, que contribuyan a la solución de problemas y/o al cierre de brechas tecnológicas plenamente identificadas en el sector productivo.

Por otra parte, siendo el sector de las TICs uno de los más promisorios del país, para mejorar su competitividad requiere del uso de modelos de calidad de software que le permita participar en mercados internacionales cada vez de mayor exigencia. Por lo anterior se abrió durante el año 2007 la convocatoria para el apoyo al fortalecimiento de la capacidad nacional en calidad de software, la cual busca, entre otros, el fortalecimiento del sector nacional de software y servicios conexos a través de la creación de la Red Colombiana de Calidad de Software, la formación y certificación especializada SEI de talento humano y la ampliación de la base de empresas con valoración CMMI, la formación de recurso humano en este tema específico y el desarrollo de proyectos nacionales y/o regionales, en los cuales se trabajen procesos de implementación del modelo CMMI, ajustado a las necesidades de las PYMES.

Por otra parte, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación facilita el flujo e intercambio de información entre las entidades del Estado y permite la construcción de un nuevo modelo de interacción con el Estado, a través del cual se cambia la percepción del ciudadano hacia un Estado Único.

En el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea, se ha desarrollado la Intranet Gubernamental que está conformada por dos grandes componentes; el primero de ellos, denominado Infraestructura Tecnológica, cuenta con una solución de redes, de centros de datos y de centros de contacto; el segundo componente, denominado Plataforma de Interoperabilidad, está conformado por un conjunto de estándares y políticas y por un grupo de soluciones informáticas agrupadas en un núcleo transaccional.

Ciencia, tecnología, ingeniería, innovación, y calidad de la enseñanza de las ciencias

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 establece directrices para el mediano plazo en términos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Los objetivos de CTI, en el plan vigente son: (1) incrementar la generación de conocimiento, (2) fomentar la innovación y el desarrollo productivo, (3) fomentar la apropiación de la CTI en la sociedad colombiana, (4) incrementar y fortalecer las capacidades humanas para CTI, (5) consolidar la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (6) consolidar la infraestructura y los sistemas de información para la CTI, (7) promover la integración regional, y (8) consolidar la proyección internacional de la CTI.

Colciencias y el Departamento Nacional de Planeación formularon el Plan Nacional de Desarrollo Científico-Tecnológico y de Innovación 2007-2019, el cual concreta en estas materias la Visión Colombia 2019 - II Centenario. En este documento se propone como misión para el Sistema Nacional

de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI): “Producir, difundir y usar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social del país a fin de garantizar un mayor nivel de competitividad y desarrollo humano sostenible”.

Por otra parte se elaboró el documento para discusión “COLOMBIA CONSTRUYE Y SIEMBRA FUTURO Política Nacional de Fomento a la Investigación y la innovación”, en donde se realiza un diagnóstico de la situación actual y se establecen los objetivos y las estrategias de política, que el país deberá emprender y fortalecer para avanzar en el propósito de producir, difundir, usar e integrar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social del país, que se propone alcanzar en la Visión 2019 de CTI.

Finalmente en julio de 2007 se presentó ante el Congreso de la República un proyecto de Ley que modifica la Ley 29 de 1990 sobre Ciencia y Tecnología, y establece el marco jurídico para el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en Colombia. Esta nueva Ley le dará más capacidad a Colciencias para influir en las decisiones políticas y sociales del país y le asegurará recursos constantes con diferentes mecanismos financiación.

Formación de incubadoras de empresas

A través de Colciencias en el año 2007 se financiaron 39 proyectos, los cuales se encuentran en ejecución, para el apoyo a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica. Para la consecución de este programa durante el año 2008 se tiene previsto la financiación de 8 proyectos, aunque se están analizando otros planes de negocio. De igual forma durante el año 2007 se desarrollo un estudio, el cual servirá como insumo para dar apoyo al fortalecimiento institucional de incubadoras de empresas de base tecnológica, que se espera otorgar a través de convocatorias públicas a lo largo del año 2008.

En cuanto al apoyo de organismos multilaterales, se estructuró el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación en Biocombustibles, el cual permitió el desarrollo de un Convenio de Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Coreano de Intercambio de Conocimientos para Tecnología e Innovación. Por su parte, el BID también se encuentra apoyando el Programa FINBATEC “Fomento a la Inversión en Empresas de Base Tecnológica”, el cual busca impulsar y promover la inversión en tecnología y el desarrollo de Pymes con alto contenido tecnológico.

Programa Atención Integral a Población en Situación de Desplazamiento

Colombia, en su esfuerzo por atender de manera integral a la población en situación de desplazamiento ha estipulado que se debe garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas desplazadas, y que la mejor forma de lograrlo es a través de las tres fases de atención contempladas en el Decreto 250 de 2005.

- **En prevención y protección**

La aplicación de la política de atención a la población en situación de desplazamiento en el cuatrienio 2002-2006, le ha permitido al país una reducción en el número de personas desplazadas nuevas registradas cada año, pasando de un total de 391.347 personas registradas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) en el año 2002, a 202.718 en 2007.

Esta tendencia decreciente ha sido el resultado de la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, al materializar el objetivo de brindar Seguridad Democrática a través de garantizar la presencia de las fuerza pública en todos los municipios colombianos. Se ha logrado avanzar en el control territorial por parte las fuerzas armadas legítimas del Estado, desarrollando acciones de seguridad y defensa para toda la ciudadanía y en todas las municipalidades.

También se ha propendido por la protección y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, estableciendo estrategias dirigidas a prevenir y, de igual forma, mitigar los efectos de la violencia sobre la población civil, la principal fuente generadora del desplazamiento interno. El 100% de las personas inscritas en el RUPD que presentan riesgo extraordinario o extremo, y solicitan protección son beneficiadas con este tipo de medidas; ningún dirigente de población desplazada que ha solicitado protección ha sido víctima de acciones contra su integridad y, el 0.26% de las personas beneficiarias del programa de protección ha sufrido atentados contra su vida.

- **En Atención Humanitaria de Emergencia**

Se evidencia un avance importante en la coordinación de las Entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD) responsables de garantizar a la población en situación de desplazamiento el goce efectivo de sus derechos a la dignidad e integridad física, psicológica y moral a la familia y a la Unidad familiar, y su derecho a la subsistencia mínima. Del total de familias desplazadas incluidas en el RUPD, el 70% han recibido atención humanitaria.

Se destaca la implementación del acompañamiento psicosocial, el plan de vida y la orientación ocupacional, que permite intervenir no solamente a nivel personal, si no familiar y comunitario, buscando restablecer el equilibrio emocional de las personas, así como de sus redes sociales y su capacidad para adaptarse a un nuevo contexto, en ocasiones muy diferente al que estaban acostumbrados; así, hoy se cuenta con 100.197 personas que reciben apoyo psicosocial por parte del gobierno ya sea directamente o por operador.

La integralidad actual de los programas permite que las familias sean protagonistas de su propio restablecimiento, al generar condiciones para superar su difícil situación y asumir de manera autónoma el curso de sus vidas.

- **En Estabilización Social y Económica**

El avance más significativo es la protección al derecho fundamental de la salud. A 2007, se alcanzó la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de 918.200 personas en condición de desplazamiento.

En materia de educación, los recursos ejecutados por el Ministerio de Educación para la atención de la población en situación de desplazamiento han aumentado significativamente desde 2003; pasando de 120.651 estudiantes en condición de desplazamiento en 2004 a 213.726 en 2007.

Posterior a la Sentencia T-025 de 2004, se aumentó significativamente el presupuesto de asignación de subsidios de vivienda, permitiendo beneficiar un total de 82.655 hogares desde el 2004 a la fecha. Sumado a lo anterior, en el periodo comprendido entre marzo de 2003 a la fecha, se asignaron 18.225 subsidios a población en situación de desplazamiento en otros procesos, entre los que se cuentan la bolsa ordinaria y el concurso de esfuerzo territorial.

A 2007, Acción Social vinculó a 249.401 familias desplazadas en el programa de Familias en Acción, logrando así ser beneficiarios de los subsidios de nutrición y educación que se entregan bimensualmente; asimismo, el 47% de los niños y jóvenes en situación de desplazamiento se encuentran en programas de alimentación o cuidado infantil.

- **En registro y caracterización**

Mientras en 2002 se tenían registradas en el RUPD 781.516 personas, en el 2004 se registraron 1.589.510 personas y en 2007 se efectuaron 2.363.825 registros.

- **En presupuesto y ejecución de recursos**

Acción Social ha direccionado recursos financieros, humanos y técnicos de los donantes internacionales, como en el caso del acuerdo de cooperación para atención a población en situación de desplazamiento logrado con USAID, a través del consorcio OIM-FUPAD, mediante el cual se ejecutarán recursos por valor de US\$ 116 millones para el periodo 2006-2010. Dichos recursos se destinarán a proyectos de salud, generación de ingresos y vivienda en los 169 principales municipios receptores.

Programa Red de Seguridad Alimentaría (RESA)

Ha impulsado 259 proyectos de producción de alimentos para autoconsumo. Se han invertido \$165.835 millones en proyectos de seguridad alimentaría en todos los departamentos del país en 1.033 municipios, en beneficio de 573.200 familias (2.849.908 personas).

De acuerdo con la evaluación de impacto del programa RESA, este refuerza y enriquece el autoconsumo que tradicionalmente está presente en los hogares campesinos, genera capacidades en los ámbitos de la nutrición y la salubridad y contribuye a fortalecer redes sociales pre-existentes.

En general, RESA ha contribuido a tener un flujo permanente de alimentos de buena calidad que reducen el riesgo de desnutrición e inanición. De otra parte, el ahorro monetario de la producción de alimentos permite un aumento de los ingresos y, a su vez, puede ser visto como un esquema de generación de empleo productivo familiar.

Programa Familias en Acción

Es un programa de subsidios condicionados, dirigido a las familias del nivel I del SISBÉN y desplazadas, con niños y jóvenes menores de 18 años. Otorga un apoyo monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos y un acompañamiento en promoción de la educación y la salud familiar. Se trata de un programa de cobertura nacional, que beneficia a más de 1.500.000 familias vulnerables y desplazadas, quienes están siendo vinculadas a la Red JUNTOS.

Con corte a 29 de febrero de 2008, 1.743.802 familias habían sido inscritas en el Programa Familias en Acción (248.546 desplazadas, 1.510.474 SISBÉN I y 5.517 indígenas) en todos los departamentos del país, en 1.093 municipios; atendiendo a 3.295.559 niños pertenecientes al nivel I del SISBÉN y a 464.110 niños en situación de desplazamiento.

Son evidentes los avances que se han generado a partir de la implementación del Programa Familias en Acción, mostrando importantes resultados en el mejoramiento de la asistencia escolar, la nutrición infantil, la cobertura en vacunación y en el cuidado y control del crecimiento y desarrollo infantil.

Programa Paz y Desarrollo

Busca apoyar a la población vulnerable, pobre y desplazada en comunidades urbanas y rurales de regiones afectadas por la violencia, reduciendo su riesgo de exposición al conflicto y mitigando el impacto negativo de posibles efectos derivados. Se ha logrado la integralidad tanto de acciones como de iniciativas incluyentes de la población desplazada y receptora, buscando su aceptación y adecuada inserción al contexto en el cual se estabilizarán de manera conjunta, se han priorizado proyectos de seguridad alimentaria, gestión social y cultural, generación de empleo e ingresos y mejoramiento de condiciones habitacionales.

Hoy en día se benefician 46.842 familias a través de 439 proyectos en 142 municipios pertenecientes a 8 departamentos del país, con una inversión total cercana a los \$ 30.000.000 millones.

La evaluación del Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz demuestra un aumento de los ingresos mensuales de los hogares beneficiarios, una mayor capacidad de manejo individual ante el conflicto y una mayor participación en instancias como juntas de acción social, asociaciones y veedurías.

Programa de Atención a Víctimas de la Violencia

Presta una asistencia a través de dos modalidades:

- Apoyo Económico a Familias de Muertos en Actos Terroristas; se otorga una ayuda de 40 smmlv del año en que ocurrieron los hechos, a las personas afectadas con incapacidad permanente o a familiares de personas muertas en actos terroristas. Entre 2003 y febrero de 2008 se han invertido \$432.598 millones.
- Ayuda Humanitaria de Emergencia en Actos Terroristas; presta asistencia humanitaria y apoyo económico a la población civil, afectada por actos violentos, que sufran deterioro o pérdida de sus bienes; consistente en la entrega de auxilios por un monto equivalente a 2 smmlv del año en que ocurrieron los hechos, también facilita el crédito, a través de créditos solidarios subsidiados otorgados a personas que ejecuten actividades de comercio o industria. Entre 2003 y febrero de 2008 se han invertido \$20.757 millones.

Desde el primer período de gobierno a la fecha, 60.908 familias han sido beneficiarias de las dos modalidades de apoyo ofrecido, con una inversión de \$ 443.588 millones.

Por último, fue expedido el decreto 1290 sobre reparación individual por vía administrativa a víctimas de grupos armados organizados al margen de la ley, cuyo objetivo es atender de modo integral a las mismas, regulando la forma en que el Estado puede reparar por vía administrativa de conciliación, lo cual representa ventajas como celeridad en la reparación y en la atención.

- Reubicación de Bojayá; desde el año 2003 se dio inicio a una intervención inmediata del Gobierno con el fin de realizar una recuperación integral del municipio de Bojayá, frente a los

atentados sufridos el 2 de mayo de 2002, cuando la guerrilla de las FARC lanzó un cilindro de gas, mientras libraba un combate con las Autodefensas Unidas de Colombia.

Posteriormente, Acción Social lideró el proceso de reubicación de Bojayá, con el fin que los pobladores dejaran de enfrentar los riesgos y consecuencias de las constantes inundaciones del río Atrato. Hoy la reubicación ha tomado el nombre de Nueva Bellavista; reasentamiento entregado el 13 de octubre de 2007 con una inversión cercana a los US\$17 millones. La labor no solo implicó la reubicación del pueblo, sino también la puesta en marcha de una serie de proyectos sociales apoyados por programas como la Red de Seguridad Alimentaria, Generación de Ingresos, Donaciones y Familias en Acción entre otros. Adicionalmente, se va a desarrollar la estrategia interinstitucional para la superación de la Pobreza Extrema – JUNTOS con Bojayá como uno de los municipios piloto.

Programa de Infraestructura

Representa un frente adicional en beneficio de la población vulnerable del país. En el período 2006-2007, mediante la estrategia de Reconstrucción de Municipios se contrataron 24 obras con una inversión de \$ 3.882 millones. En el mismo período, mediante la estrategia Obras para la Paz se contrataron 80 obras de infraestructura en los sectores de electrificación, intervención vial en redes terciarias, saneamiento básico e infraestructura social básica, con una inversión de \$10.140 millones, cubriendo comunidades en 29 departamentos y 44 municipios del país.

Desarrollo Alternativo

- **Programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos (PCI)**

Implementa las estrategias de erradicación manual voluntaria y de erradicación manual forzosa. La estrategia de erradicación manual voluntaria se materializa en los Programas Familias Guardabosques (PFGB) y Proyectos Productivos (PPP), a través de los cuales se promueve el retorno a la legalidad y se generan nuevas opciones de desarrollo rural para el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades beneficiarias.

Por su parte, la estrategia de erradicación manual forzosa, adelantada por el Grupo Móvil de Erradicación (GME), complementa las actividades desarrolladas por los programas de desarrollo alternativo (PFGB y PPP), controlando el traslado de los cultivos ilícitos hacia áreas de economía campesina y zonas de parque o reservas naturales, así como interviniendo de manera estratégica en aquellas zonas en las cuales la aspersión aérea y el desarrollo alternativo no son viables.

En el 2007 se logró erradicar un total de 219.949 hectáreas de cultivos ilícitos, 2% más que en el 2006. De las 219.950 hectáreas erradicadas, 66.816 corresponden a erradicación manual, mientras que 153.134 obedecen a aspersión aérea. Asimismo, del total de hectáreas erradicadas, el 99.8% correspondió a cultivos de coca, y solamente el 0.2% a cultivos de amapola y marihuana; sin embargo, pese a comportamiento se puede destacar la disminución notable de cultivos de amapola en el país.

Desde el año 2002, el PFGB ha conservado libre de cultivos ilícitos un área cercana a las 2.3 millones de hectáreas, mientras que ha generado la conservación de 282.588 hectáreas de bosque y la restitución de otras 53.477. Este logro ha implicado vincular a más de 88.488 familias con una inversión estimada de \$ 452.700 millones; adicionalmente se ha logrado crear y fortalecer 111

organizaciones sociales, intercambiar experiencias en torno a la producción de la tierra para el abastecimiento, involucrar a 102 alcaldías y 19 gobernaciones, así como promover el ahorro de los beneficiarios cercano a los \$ 45.200 millones destinados a la implementación de proyectos productivos.

De otro lado, el PPP tiene como objetivo principal establecer proyectos productivos autos sostenibles y rentables y de este modo beneficiar a población vulnerable afectada o en riesgo de ser afectada por cultivos ilícitos, comunidades campesinas, afro colombianas, indígenas, desplazadas y desmovilizados. A través de convenios realizados con UNODC, Federación Nacional de Cafeteros, FUPAD, MIDAS y ADAM se han generado casi 87.000 hectáreas con cultivos legales y se ha beneficiado a 63.279 familias a través de 689 proyectos productivos, que promueven las buenas prácticas agrícolas y el desarrollo socio empresarial.

- **Esfuerzos de la CICAD**

Para cumplir con el mandato de la Cumbre de las Américas, la Secretaría de CICAD evaluó sus posibilidades de participación en proyectos de desarrollo alternativo y concluyó que se concentrará en identificar actividades concretas que potencien las iniciativas que otros organismos o países hayan adelantado en el tema, de modo que se logre replicar sus mejores prácticas.

En el 42° Periodo Ordinario de Sesiones de CICAD, en Colombia, los comisionados recibieron las bases para comprender el problema sobre desarrollo alternativo, se evaluó la experiencia de la región, diversas delegaciones presentaron sus experiencias particulares.

En el 43° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, se aprobaron los Términos de Referencia y el Plan de Trabajo para el Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo, que se reunirá en Lima, Perú, en el segundo semestre del 2008. Se destaca la importancia de reforzar en esta Cumbre el compromiso de la Cumbre de Quebec, para facilitar el acceso a los mercados para los productos derivados de programas de desarrollo alternativo que se lleven a cabo en los países comprometidos en la sustitución de cultivos ilícitos.

Seguridad

Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD)

La implementación exitosa de la Política de Seguridad Democrática entre el 2002 y el 2006, generó en el país un nuevo contexto de seguridad marcado principalmente por el establecimiento de un nivel de control territorial sin precedentes por parte de la Fuerza Pública, la extinción del paramilitarismo como fenómeno nacional, así como por una reducción sustancial en todos los índices de criminalidad en el agregado nacional.

Las organizaciones ilegales que amenazan la seguridad de los colombianos fueron duramente golpeadas y debilitadas. Sin embargo, con el fin de evitar su extinción, organizaciones como las FARC, el ELN, las nuevas bandas criminales remanentes de la desmovilización paramilitar, las organizaciones del narcotráfico y de crimen organizado adoptaron nuevas tácticas y estrategias para garantizar su supervivencia y mantenerse como una amenaza a la seguridad del Estado y su población.

Ante este nuevo contexto estratégico, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) diseñó la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) que se implementará bajo los siguientes principios: i) Conquistar la seguridad y la paz, ii) Actuar con legalidad, iii) Hacer presencia permanente, iv) Promover la seguridad como garante del funcionamiento de la justicia, v) Promover la seguridad como generadora de crecimiento económico y rentabilidad social, vi) Ser flexibles y adaptables, vii) Coordinar entre Fuerzas, viii) Coordinar con las demás entidades del Estado.

Bajo estos principios de implementación, la PCSD establece 5 objetivos estratégicos:

- I. I. Consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional.
- II. II. Proteger a la población, manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos.
- III. III. Elevar drásticamente los costos de desarrollar la actividad del narcotráfico en Colombia.
- IV. IV. Mantener una Fuerza Pública legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población.
- V. V. Mantener una tendencia decreciente de todos los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país.

Lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas

La estrategia oficial frente al tráfico de drogas ilícitas se sustenta en: la lucha contra los grupos ilegales, la reducción de la demanda de psicotrópicos, el debilitamiento de la estructura económica del narcotráfico y la interdicción de las drogas ilícitas (reducción de la oferta, destrucción de infraestructura y capturas, detección del tráfico e incautaciones).

En el ámbito internacional en el marco de la responsabilidad compartida, la lucha integral y equilibrada contra el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, y el fomento de la cooperación internacional a nivel bilateral, regional, multilateral, birregional.

La Fuerza Pública alcanzó importantes resultados gracias a un cambio de doctrina o de direccionamiento que privilegió las operaciones conjuntas de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y sobre todo mediante el fortalecimiento de la inteligencia, que permitió llegar al interior de los grupos terroristas y de las organizaciones delincuenciales.

En efecto, se ha producido un resquebrajamiento de las organizaciones terroristas, cayeron cabecillas y fueron capturados 5483 integrantes de las FARC, ELN y bandas criminales; 2.703 fueron abatidos, y se desmovilizaron 3025 integrantes de estos grupos. El principal indicador de éxito de lucha contra el terrorismo es la recuperación del control del territorio y el desmantelamiento de las estructuras que antes pretendieron controlarlo.

Las finanzas de las FARC también se han visto afectadas, ya que están perdiendo el papel de eslabón entre la producción y el tráfico de cocaína, gracias a la presencia de la Fuerza Pública en zonas estratégicas. Además, durante el 2007 se destruyeron 3.123 laboratorios para el procesamiento de

drogas; de éstos, 2.875 estaban destinados a la elaboración de pasta y base de cocaína, el 9% de clorhidrato de cocaína y el restante 2% de permanganato de potasio y heroína, lo que representa entre 1 y 3 millones de dólares en pérdidas para esta organización terrorista.

De otra parte, entre enero y diciembre de 2007, las autoridades colombianas lograron la incautación de 131 toneladas de clorhidrato de cocaína, 175 toneladas de Marihuana y 584 kilogramos de heroína.

Además, el secuestro, otra de sus fuentes de financiación, se ha reducido drásticamente y las células dedicadas a este delito están siendo judicializadas sistemáticamente. En 2007 los secuestros disminuyeron en un 24% con respecto a 2006, al pasar de 687 a 521.

En materia de erradicación de cultivos ilícitos, en el 2007 se logró erradicar un total de 219.949 hectáreas, 2% más que en 2006. De las 219.950 hectáreas erradicadas, 66.816 corresponden a erradicación manual, mientras que 153.134 obedecen a aspersión aérea. Por su parte, se aumentó en un 54% el número de hectáreas de coca erradicadas manualmente (66.396); dicho aumento obedece a un cambio en la política del Gobierno que busca enfrentar las variaciones en el modo de operación de los cultivadores de coca, quienes, en reacción a la política de aspersión, ahora cultivan en zonas más pequeñas, lejanas de las bases de aspersión en muchas ocasiones ubicadas en parques naturales.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la Resolución 1373 del CS de la ONU tiene dos focos principales, a saber: Luchar contra la financiación del terrorismo, y negarles toda protección activa o pasiva, inclusive impidiendo la circulación de terroristas o de grupos terroristas por su territorio, se aprecia que Colombia le da cumplimiento. Así mismo ha reiterado su solicitud de que los demás Estados Parte den estricto cumplimiento a la misma.

Concretamente y en concordancia con dicha Resolución, se expidió la Ley 1121 del 29 de diciembre de 2006, “Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo” que es implementada de manera integral y coordinada por múltiples instituciones nacionales.

Necesidades de seguridad y transparencia

Dados los retos que la PCSD supone para la Fuerza Pública, el MDN contará para el período 2007-2010 con \$57.9 billones, de los cuales \$50.3 billones provendrán de los recursos ya aprobados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y los restantes \$7.54 billones provendrán de los recursos extraordinarios aprobados por el Gobierno.

- **Plan de Inversiones 2007- 2010 del MGMP** El 63.75% del presupuesto de inversión se orientará al fortalecimiento de las capacidades terrestres y aéreas de la Fuerza Pública, el 14.88% será destinado al fortalecimiento de la capacidad naval y fluvial de la Armada Nacional y el 21.36% restante se orientará a proyectos para el fortalecimiento de la inteligencia, el comando y control, la potenciación del desarrollo humano, el fortalecimiento logístico, el mejoramiento de la infraestructura física y el fortalecimiento de la investigación y desarrollo.
- **Plan de Inversiones 2007 – 2010 financiado con recursos adicionales del Presupuesto Nacional.** Del total presupuestado, \$3.67 billones serán invertidos en movilidad, inteligencia y en el mantenimiento de las capacidades estratégicas, lo cual equivale al 48.35%; 6.61% de los

recursos será destinado al fortalecimiento del armamento y material de guerra y la infraestructura operativa; 37.33% corresponde a la activación y operación del pie de fuerza durante los próximos cuatro años y el restante 7.71% será destinado a financiar los gastos de operación de las nuevas adquisiciones, a la acción integral y a otros programas sectoriales.

- **Proceso financiero para la ejecución de los recursos** Dada la magnitud del esfuerzo que se realizará y la necesidad de que todos los procesos que tengan lugar sean transparentes hacia afuera, se ha propuesto la creación por un período de 4 años de una Comisión de Ética y Transparencia, definida por el Ministro de Defensa Nacional, que tendrá que efectuar el seguimiento permanente al uso de los recursos destinados al sector defensa y seguridad, generar alertas tempranas, y sugerir correctivos cuando así se requiera.

Adicionalmente, se buscará el acompañamiento de los organismos de control del Estado, así como de organizaciones de la sociedad civil que ayuden a garantizar la transparencia del proceso.

En cumplimiento de la Resolución 62/13, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 5 de diciembre de 2007, sobre la “Información Objetiva sobre las cuestiones militares, incluida la transparencia en los gastos militares”, Colombia presentó a la Oficina de Desarme de las Naciones Unidas la información sobre los gastos militares de Colombia para el año fiscal 2007. Así mismo, en cumplimiento de la Resolución 61/79, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 6 de diciembre de 2006, sobre Transparencia en materia de Armamentos, Colombia enviará la información sobre el particular la Oficina de Desarme de Naciones Unidas en el plazo previsto.

Tráfico de drogas, delitos conexos y lavado de activos

Desarrollo normativo

En materia normativa, se expidió la Ley 1165 de 2007, mediante la cual se aprobó el "Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control y Represión del Lavado de Activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Colombia y Perú", suscrito en 2004.

Así mismo, mediante ley 1179 de 2007, se aprobó el "Protocolo adicional al Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal entre Colombia y España, de mayo de 1997", suscrito en 2005.

Por otra parte, conscientes de la necesidad de impedir y combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y buscando sancionar adecuadamente y con penas acordes a su gravedad la realización de tales conductas, se expidió la ley 1142 de 2007, que aumenta las penas mínimas y máximas para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de 4 a 8 años y prohíbe la sustitución de la medida de detención preventiva por detención domiciliaria para los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de uso personal, cuando concurra con el delito de concierto para delinquir, o los imputados registren sentencias condenatorias vigentes por los mismos delitos; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas y por el delito de Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares.

Impulso a la Cooperación bilateral y multilateral

En el marco de la cooperación bilateral Colombia ha venido realizando Comisiones Mixtas de Drogas con Brasil (2007 y 2008) y con Perú (2007), en las que se han abordado estrategias de cooperación en todos los eslabones de la cadena que configura el problema mundial de las drogas.

En el marco de la CAN y bajo la Presidencia de Colombia, se realizaron acciones de seguimiento a los compromisos y programas de cooperación, se convocó al Comité Andino de Desarrollo Alternativo (CADA) y al Comité Ejecutivo de la Estrategia Andina de Drogas, también se revisó la cooperación en el marco de la responsabilidad compartida con la UE, tanto el mecanismo UE-ALC, como en el mecanismo UE-CAN.

En el marco de la CICAD, Colombia presta cooperación a los países de la región, especialmente en el Grupo de Expertos de Lavado de activos, en temas de administración de bienes y ley de Extinción de derecho de dominio; asimismo en materia de control al tráfico de drogas ilícitas y sustancias químicas utilizadas para su extracción y refinamiento, Colombia coordina el programa de capacitación hemisférico en este ámbito. En el mes de enero de 2008 se llevó a cabo el primer seminario taller en el manejo adecuado y disposición final de sustancias químicas incautadas, en la ciudad de Buga (Colombia); para el mes de abril de 2008 se realizará el segundo taller en la ciudad de Panamá, con la participación de expertos colombianos en el tema.

Además, Colombia continúa apoyando los programas de control a las sustancias químicas y al tráfico de drogas ilícitas de diferentes Entidades de Coordinación Nacional en el hemisferio. En el 2007 se apoyó a CONAPRED de Panamá, a la Policía Federal Preventiva PFP y a la Agencia Federal de Investigaciones AFI de México, en aspectos técnicos relacionados con las sustancias controladas. Igualmente se está trabajando en un programa de capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas, análisis preliminares y pruebas criminalísticas, destinado a funcionarios gubernamentales de la República Bolivariana de Venezuela, con el apoyo de la Organización Nacional Antidrogas de dicho país. También se trabaja con el Ministerio de Justicia y Policía de la República de Surinam en el proceso de capacitación en control de drogas ilícitas y sustancias químicas dirigido a funcionarios encargados del control en ese país. Para el 2008 se tienen programados eventos de capacitación con la República de Jamaica, la República de Haití y un intercambio de experiencia y casuística con la República Federal de Brasil.

Colombia participó en marzo de 2007 en la Cumbre sobre Drogas, Seguridad y Cooperación, la cual fijó el marco de una estrecha colaboración de los países en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Del 30 de julio al 1 de agosto de 2008, Colombia realizará el seguimiento al proceso, mediante una Cumbre ampliada con todos los países de Centro América y el Caribe, más México y Venezuela, buscando definir un Plan de Acción que permita abordar de manera coordinada y en el marco de la responsabilidad compartida el problema mundial de las drogas en la región del Caribe.

En otro contexto, se avanzó en la negociación bilateral de proyectos de acuerdos de cooperación judicial en materia penal con la Confederación de Suiza y la Federación de Rusia.

En relación con la Asistencia Jurídica mutua entre Estados Parte de la CIFTA, Colombia ha venido atendiendo las solicitudes de asistencia judicial que le han sido enviadas por los Estados Parte, e igualmente ha solicitado cooperación a otros Estados.

Se destaca en la lucha contra los delitos conexos, la evaluación a la que esta siendo sometida Colombia en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo por el GAFISUD en el marco de su programa de evaluaciones mutuas.

Control de precursores químicos

En octubre del 2007 se dio inicio a un proyecto liderado por la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad, con la participación de diferentes organismos del Estado, el cual busca la agilización de los diferentes procesos que acompañan la expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes. Además de mejorar y modificar los procedimientos actualmente establecidos para la expedición del señalado permiso, se involucrarán canales de comunicación y metodologías de participación que permitirán un control más efectivo frente al posible desvío de sustancias químicas desde la industria lícita a fines ilegales.

De igual forma, se presentó ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, un proyecto mediante el cual se busca la implementación de un mecanismo de autorización previa a la exportación de sustancias químicas controladas, el cual permitirá desarrollar el proceso de Prenotificación de dichas transacciones, previsto en el artículo 12 de la Convención de Viena de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

En la actualidad se adelantan las gestiones tendientes al desarrollo del proyecto normativo que respaldará la ejecución del mecanismo, así como de las actividades técnicas requeridas para su ejecución práctica a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

Colombia continua siendo el país que en el mundo incauta el mayor volumen de sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas, llegando a 4.016.000 kilogramos de sustancias sólidas y 7.695.957 litros de sustancias líquidas en 2006, cifra sin precedentes en la historia colombiana.

Prevención, tratamiento y rehabilitación

A través de la Política de Prevención del Consumo de Drogas y su Impacto, el país adelanta diversas acciones en materia de prevención, tratamiento e investigación en el marco de la cooperación multilateral.

En materia de investigación, se cuenta con asistencia técnica de CICAD/OEA para el desarrollo de estudios sobre consumo de drogas; desde 2004 se adoptó la metodología SIDUC de CICAD para estudios de este tipo. Actualmente, con el liderazgo del Observatorio de Drogas de Colombia, la DNE y el Ministerio de la Protección Social adelantan el estudio en población general en coordinación con UNODC y CICAD.

Además, a partir de 2007, Colombia hace parte del Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas, junto con Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Uruguay y Argentina; grupo en el que se impulsa el desarrollo y fortalecimiento de metodologías de investigación en consumo.

Con el apoyo de UNODC y del Plan Nacional de Drogas de España, se adelanta el proyecto de Descentralización y Fortalecimiento Territorial a través del cual se acompaña el trabajo de los comités departamentales de prevención del consumo de drogas en el país, impulsando diferentes proyectos y estrategias.

En cuanto a acciones de prevención, CICAD apoya la implementación del programa dirigido a población escolar diseñado con base en los lineamientos formulados por este organismo; además, acompaña el desarrollo del programa de prevención de consumo en ambiente laboral basado en el modelo chileno que cuenta también con el apoyo de CONACE de Chile.

Adicionalmente, en la 42° reunión de la CICAD realizada en noviembre de 2007 en la ciudad de Santa Marta, Colombia asumió la Presidencia del organismo por el período de un año. Se siguió con la línea de ofrecer capacitación a los diferentes países, la cual se desarrollará durante el 2008 (Haití, Surinam, Venezuela, entre otros).

De otra parte, se destaca la Campaña de Responsabilidad Compartida, liderada por la Vicepresidencia de la República de Colombia, que busca sensibilizar a los consumidores mundiales del Clorhidrato de Cocaína sobre los daños colaterales que genera su hábito, particularmente en territorio colombiano, donde la violencia, el terrorismo y la corrupción se financian de este nefasto negocio.

Intercambio de Información-Observatorio de Drogas de Colombia ODC

Con el fin de fortalecer el ODC, se realizaron en el último año varios contactos con los Observatorios nacionales de los países pertenecientes a la CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) para el intercambio de información en diversas áreas en el marco de la reunión CAN UE AL. De igual forma se realizó un contacto con el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, para obtener su apoyo y asesoría en la realización de diferentes estudios de reducción de la demanda de drogas.

Mediante el fortalecimiento del ODC, Colombia cumple de una manera más eficiente los compromisos adquiridos con la comunidad nacional e internacional, con organismos multilaterales y embajadas, proporcionando información objetiva, confiable, continua, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas y los delitos relacionados.

Mecanismo de Evaluación Multilateral – MEM

En marzo de 2007, se realizó la reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental (Pre-GTI) del MEM, en donde se revisó todo el proceso del MEM que será aplicado en la Quinta Ronda de Evaluación 2007-2008; en dicha reunión, Colombia propuso un cambio a los indicadores de todos los temas del cuestionario. Durante el año 2008, la Unidad del MEM de CICAD concretará todas las propuestas de la reunión del Pre-GTI y elaborará los documentos e indicadores, los cuales serán aprobados a principio del año 2009 en la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

En el 42° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD se evaluaron y aprobaron los 34 informes nacionales, que serán presentados en la AG/OEA en junio de 2008. El MEM avanza hacia la segunda fase de la Cuarta Ronda de Evaluación del control de drogas.

Por su parte, correspondió a la 43° Comisión de la CICAD, realizada en Washington en mayo de 2008, la aprobación del Informe Hemisférico, el cual ofrece un diagnóstico de la región en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Este instrumento permitirá encauzar las políticas antidrogas nacionales con una visión continental y fortalecer la estrategia regional para que de manera nacional y multilateral se aborde la cooperación en la solución de este problema común.

Estimación de los costos sociales, humanos y económicos del problema de las drogas en las Américas

La Dirección Nacional de Estupefacentes (DNE) junto con otras instituciones estatales continuó con la elaboración de la propuesta sobre determinación de los costos económicos, sociales y humanos ocasionados por la aplicación de la Estrategia de Reducción de Oferta de Drogas Ilícitas.

De otra parte, durante el 2007, la DNE y el Departamento Nacional de Planeación trabajaron de manera conjunta en la cuantificación de los gastos directos del Estado colombiano en la lucha contra las drogas.

Mecanismo de extradición

Durante el 2007 se recibieron 275 solicitudes de extradición por narcotráfico y lavado de activos, de las cuales se negaron cuatro, y se aprobaron 218, cifra histórica en el país. Entre las solicitudes aprobadas, se destacan 207 extradiciones hacia Estados Unidos (199 colombianos, 2 venezolanos, 1 dominicano, 1 estadounidense, 1 ecuatoriano, 1 guatemalteco, 1 mexicano y 1 cubano).

Lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego

Colombia ratificó la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados-CIFTA*- el 5 de febrero de 2003, la cual entró en vigor en marzo de 2003. Asimismo, en el marco de la Comunidad Andina, Colombia adoptó el 25 de junio de 2003 la Decisión 552 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Para la efectiva aplicación de estos instrumentos Colombia creó, por medio del Decreto 4508 expedido el 19 de diciembre de 2006, el Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos. La composición del Comité es amplia ya que en Colombia el problema del tráfico ilícito de armas es abordado desde una perspectiva integral y transversal.

Dentro de las funciones del Comité TIA se encuentran, entre otras: el diseño de una Plan Nacional de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos; orientar las políticas, investigación y el monitoreo en materia de proliferación, control y tráfico de armas pequeñas y ligeras. A través de este órgano se ha previsto además la unificación de las bases de datos disponibles en el país, acerca de este tipo de armas; en particular en lo atinente al intercambio interno de información entre las distintas autoridades a fin de consolidar la información existente en materia de armas ilícitas; intercambio de experiencias con representantes de la sociedad civil a fin de consolidar estrategias de prevención del tráfico ilícito de armas; mejorar los controles de armas lícitas a fin de que no ingresen al mercado ilícito; orientar el desarrollo de programas de desarme ciudadano a fin de hacerlos sostenibles en el tiempo y contribuir a una cultura de paz

En el ámbito del Comité, Colombia viene recibiendo cooperación internacional de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-, en el marco del proyecto “Prevención y lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones como una herramienta para prevenir los delitos y promover una cultura de paz en Colombia”.

En el marco de ese Acuerdo, por ser prioridad establecida por el Comité TIA, en el 2007 se llevaron a cabo 3 cursos. En el 2008 hasta marzo se había realizado un curso. La temática de estos cursos incluye, entre otras áreas: Seguridad Humana; Instrumentos Legales Aplicables; Investigación e inteligencia; Circulación de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos; Identificación de armas de fuego; Cadena de custodia.

La finalidad de los cursos es desarrollar el capital humano, es decir, fomentar las capacidades de los funcionarios que hacen parte de las entidades gubernamentales, del nivel central y descentralizado, que directa o indirectamente se vean enfrentados a casos de comercio legal y el tráfico ilegal de armas, con el fin de mejorar la respuesta del Estado frente a estos dos fenómenos.

Además, Colombia tiene un marco normativo que regula la producción, exportación, importación y tránsito, así mismo en el país está tipificado como delito la importación, tráfico, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, venta, suministro, reparación o porte de armas de fuego de defensa personal, uso privativo de la Fuerza Pública, municiones o explosivos; a través de los artículos 365 y 366 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal). Ese marco normativo fue modificada por los artículos 38 y 55 de la Ley 1142 de 2007, con el fin de endurecer las penas para estos delitos.

Amenazas multidimensionales a la seguridad

En el marco del CICTE /OEA, se viene trabajando en desarrollo de las iniciativas: Seguridad de Infraestructura Crítica, así como Seguridad en Grandes Eventos.

Justicia y Estado de Derecho

Lucha contra la corrupción

Mediante la adopción de la ley 1150 de 2007, Colombia modificó la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de contratación con Recursos Públicos, con el fin de fortalecer la eficiencia y la transparencia. Dentro de las importantes modificaciones que plantea la norma se encuentran: Modificación del principio de selección objetiva; difusión y publicidad de las actuaciones contractuales.

A partir de tales ejes de la reforma, se establecieron las modalidades de selección de los contratistas estatales, a saber: la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa. De igual forma se prevé la posibilidad de acudir a la contratación pública por vía electrónica, lo cual permite el empleo de medios electrónicos para adelantar la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y, en general, los actos derivados de la actividad precontractual y contractual.

El nuevo régimen regula además la distribución de riesgos en los contratos estatales; la selección objetiva a partir de criterios precisos para determinar la oferta más favorable para la respectiva entidad.

Colombia ha tenido en cuenta los compromisos adquiridos en su calidad de Estado Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos de este Mecanismo, para el diseño y desarrollo de diversas acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. A su vez, el Programa Interamericano de cooperación

para prevenir la corrupción señala que los Estados Miembros de la OEA continuarán llevando a cabo el análisis técnico de la implementación de la Convención, así como el seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

En este marco cabe destacar que Colombia fue analizada en la Segunda Ronda del Mecanismo de Expertos de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) en el mes de diciembre de 2007, para lo cual previamente se había preparado y enviado la respuesta al cuestionario diseñado por el Comité de Expertos, proceso en el cual participaron 16 entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, así como los Órganos de Control e Investigación, la Rama Legislativa

Así mismo, en el marco de las Reuniones Ordinarias del Comité de Expertos celebradas en junio y diciembre de 2007, Colombia presentó los Informes Nacionales de Avance en los que se señalan brevemente las medidas que el país ha adoptado para la implementación de la Convención Interamericana.

Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y Plan Andino Anticorrupción

Colombia se ha postulado para participar en la segunda fase del proyecto diseñado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que busca prestar apoyo, con carácter provisional y de manera voluntaria a un mecanismo de examen que permita probar los posibles medios de examen de la aplicación de la Convención.

De otro lado, en el marco del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, Colombia está entre los Estados de la Comunidad Andina que aprobaron este Plan y será la sede de la Segunda Reunión de su Comité Ejecutivo, donde se espera aprobar el Plan de Acción para el período 2008 – 2009.

Participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción

Con el propósito de fortalecer la participación de la ciudadanía en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción, Colombia ha desarrollado diferentes propuestas dirigidas a articular el Estado con la sociedad civil y a abrir espacios para la participación de la ciudadanía en el control social de lo público.

En este marco, entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Contraloría General de la Nación y el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción han diseñado diferentes instrumentos para la promoción del control social y la rendición de cuentas, entre los que pueden mencionarse a manera de ejemplos:

- Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública, creado en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 35 de la Ley 489 de 1998, el cual constituye la mayor alianza institucional estatal orientada a la formación promoción del control ciudadano en las diferentes regiones de Colombia.
- Convenio Procuraduría – Contraloría – Fiscalía. Los órganos de control e investigación suscribieron un convenio para organizar en las regiones Comités de Seguimiento a los recursos de regalías y del Sistema General de Participaciones, así como para capacitar a la ciudadanía en estos temas.

- Proyecto Currículo de la Legalidad. Este Proyecto está diseñado para estudiantes de noveno grado y busca promover en los estudiantes la comprensión de la importancia de la Cultura de la Legalidad para la sociedad.
- Auditorías Articuladas. Estas son un instrumento diseñado por la Contraloría General de la República con el fin de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento mediante convenios con la sociedad.
- Auditorías Visibles. Son un instrumento de seguimiento y acompañamiento a obras o servicios en sectores vitales para la comunidad como: educación, salud, vivienda de interés social, agua potable, saneamiento básico y medio ambiente.

Con el fin de promover políticas que involucren al sector privado en los esfuerzos para combatir la corrupción el Estado Colombiano en cabeza del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción continúa promoviendo los “Acuerdos de Autorregulación”, en los que el sector privado diseña conjuntamente políticas para desestimular y limitar prácticas corruptas, e igualmente se definen los mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los acuerdos.

Pandillas delictivas y sus aspectos conexos

Con la introducción de la ley 1142 de 2007, se reformó **parcialmente** la normatividad anterior y se adoptaron medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.

La norma brinda herramientas para luchar de manera eficaz contra las conductas punibles que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, y fortalecer la confianza de los ciudadanos en la administración de justicia. Así, en aras de combatir la impunidad, se encontró necesario que las personas que cometan delitos que atentan contra la seguridad y tranquilidad ciudadana sean recluidas en centros carcelarios; que respondan con sus bienes por los perjuicios que ocasionan a las víctimas y que en caso de condena cumplan la totalidad de la pena. Igualmente, de manera consistente se introdujeron algunos ajustes a la Ley 906 de 2004 con miras a la optimización del Sistema Acusatorio, para que además de resolver los procesos en forma rápida y eficaz, se logre combatir la criminalidad.

Así mismo, esta norma permite que se penalicen delitos de lesiones personales, delitos contra el patrimonio económico inferiores a 150 salarios mínimos, delitos de violencia intrafamiliar y de la función de control de garantías.

De igual manera se expidió la Ley 1153 de 2007, por medio de la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal, cuyos elementos destacables son:

- El establecimiento de un procedimiento expedito, para las contravenciones menores a 10 salarios mínimos legales mensuales (\$4.6 millones), con participación directa de los afectados, que asegurará la pronta y cumplida justicia, en los casos de criminalidad menor, de gran impacto social, que permitirá judicializar a los responsables y ofrecer una respuesta inmediata a las víctimas; y

- Fortalece los medios alternativos de solución de conflictos y permite acudir a penas alternativas a la privativa de la libertad, como el trabajo social no remunerado y las multas para reparar el daño causado al afectado. Estas penas son consecuentes con el daño social ocasionado con la conducta y tienen una finalidad esencialmente resocializadora y restaurativa.
- En cuanto a las conductas que atentan contra la integridad personal, se tipifican las contravenciones de lesiones personales dolosas y culposas cuya incapacidad no sobrepase los treinta días y no deje secuelas.
- Son incluidas las contravenciones de consumo de sustancias estupefacientes o que generen dependencia en presencia de menores, así como el consumo en establecimientos educativos, lugares aledaños a éstos o en domicilio de menores. Tales conductas se sancionan con pena de trabajo social no remunerado y multas.
- Otras conductas como la violación a la libertad religiosa, falsa autoacusación, infidelidad a los deberes profesionales reciben en esta propuesta la categoría de contravención y se prevé para ellas pena de multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se considera que político-criminalmente, por su escasa gravedad, estas conductas no deben ser enmarcadas en la categoría de delitos ni ser tramitadas por el procedimiento previsto en la ley 906 de 2004.

Democracia y Sociedad Civil

Mejoramiento de la participación ciudadana en la vida pública

Colombia, a través de su Programa Agenda de Conectividad, está liderando en el país la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, la cual tiene como objetivo contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Lo anterior redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación. Para el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea, se han establecido tres ejes de acción (Mejores Servicios; Transparencia del Estado y Participación Ciudadana; y Eficiencia del Estado), los cuales se deben impulsar en las tres ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial) y en los tres niveles territoriales (nacional, departamental y municipal).

En diversos escenarios en los cuales participan varios países, como por ejemplo el Plan Puebla de Panamá y la RedGEALC, eLAC, entre otros, así como en conferencias de diversas características, Colombia ha compartido no sólo el enfoque dado al tema de Gobierno Electrónico, sino también su experiencia específica en la implementación

Proyecto Democracia Activa

Colombia forma parte del Proyecto Democracia Activa, iniciativa que contempla dos etapas, conocido anteriormente como Participación Ciudadana para las Cumbres de las Américas, y en la segunda etapa como Estrategia de Seguimiento de la Sociedad Civil al Plan de Acción de Quebec y Mar del Plata.

A nivel hemisférico, este Proyecto es coordinado por la Corporación PARTICIPA, de Chile, en alianza con FOCAL de Canadá y el INVESP de Venezuela; en Colombia, la segunda fase es coordinada por la Fundación PRESENCIA.

El Proyecto busca darle a conocer a la opinión pública en general y a las organizaciones de la sociedad civil el carácter y naturaleza de los procesos de Cumbres de las Américas, los compromisos que los gobiernos de la región han asumido en estos encuentros presidenciales, y cómo estos se vinculan con el desarrollo de los países y la realidad de vida de sus ciudadanos. También, busca incidir de manera responsable y cívica en el cumplimiento de los compromisos que los gobiernos adquieren y su estado de implementación.

Este proyecto, que cuenta con el respaldo de recursos asignados por el Fondo Especial Multilateral del CIDI (FEMCIDI), se desarrolla en un total de 24 países de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe, y pretende ampliar y fortalecer la red hemisférica de organizaciones de la sociedad civil, para que tengan más y mejores herramientas e información para incidir en el mejoramiento de los niveles de implementación y cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas, relativos a los temas de acceso a la información, libertad de expresión, gobiernos locales y descentralización, y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil.

Para realizar el seguimiento de estos temas, la Corporación PARTICIPA de Chile ha coordinado la elaboración de una metodología específica que aplicarán los grupos de trabajo de cada país, quienes luego redactarán un informe nacional que plantee recomendaciones prácticas y específicas orientadas a los gobiernos y generar un Índice de Cumplimiento Gubernamental (ICG), que constituirá la base comparativa del informe hemisférico del Proyecto. Además, cada equipo nacional está llamado a establecer alianzas nacionales entre organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos, con el fin de avanzar en la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas. Los informes nacionales se recogerán en un informe general a ser presentado ante la V Cumbre de las Américas a celebrarse en Trinidad y Tobago en 2009.

Con base en la metodología antes mencionada, la Fundación PRESENCIA ha definido un cronograma de actividades, que incluye el desarrollo de una serie de foros con la participación de diferentes actores de la sociedad civil, y espera entregar el informe nacional en abril de 2008.

Trabajo y empleo

Fortalecimiento de la capacidad de los Ministerios de Trabajo y generación de información sobre mercados de trabajo

Respecto de los proyectos que adelanta el Ministerio de la Protección Social (MPS) sobre políticas, información, derechos laborales y diálogo social en el mercado trabajo, para el período de 2006-2010, el MPS desarrollará, entre otros, los proyectos de inversión: “asistencia técnica para la promoción del trabajo digno y decente”; “asistencia técnica a emprendimientos y micro unidades productivas de mujeres trabajadoras vulnerables en Colombia”; “diseño de sistemas de productividad y promoción de derechos fundamentales en el trabajo para poblaciones trabajadoras vulnerables, mediante prevención, focalización y monitoreo a nivel nacional. Bogotá”; “asistencia técnica y caracterización de los mercados de trabajo”; “divulgación y promoción de los derechos fundamentales en el trabajo en Colombia”; “asistencia técnica para modernizar y optimizar el sistema de inspección vigilancia y control con divulgación de la

normatividad laboral orientada a la clase empresarial y trabajadora del sector formal, informal y vulnerable”; “asistencia técnica para la conformación y puesta en marcha de observatorios de empleo a nivel nacional”; “erradicación de las peores formas de trabajo infantil y transformación de los patrones culturales que lo legitiman”; y, “prevención del trabajo infantil y protección de los jóvenes trabajadores a nivel nacional”.

Del mismo modo, el MPS contempla el fortalecimiento de los Observatorios de Mercado Laboral (OML), estrategia para generar información sobre el mercado laboral y estudios y diagnósticos de los mismos, así como consolidarse como puntos de apoyo para la formulación de políticas de generación de trabajo. Esta estrategia se propone:

- Apoyar técnicamente y fortalecer los OML, que se encuentran en funcionamiento en las ciudades de Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Armenia y Santa Marta. Poner en marcha los OML en las 9 áreas metropolitanas faltantes definidas según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, como son: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Montería, Villavicencio, Pasto, Cúcuta y adicionalmente implementar un OML en Quibdó. Crear un sistema de información con los módulos que componen los OML (demografía, mercado de trabajo, educación y formación, economía, legislación laboral, programas de empleo, empresas de servicios temporales, agencias de colocación o empleo públicos y privados).

Remuneración equilibrada

Según la normatividad existente en los empleos públicos la remuneración se realiza en virtud del puesto ocupado y no del género. En este sentido, en el sector existe plena equidad de género en la remuneración. Por otra parte, se promueven programas y proyectos que buscan el incremento de los ingresos de las mujeres más vulnerables. Caso de esto son los proyectos “implementación de programas de generación de empleo para mujeres pobres a nivel nacional”, y “asistencia técnica a emprendimientos y micro unidades productivas de mujeres trabajadoras vulnerables en Colombia”.

Reducción de los niveles de trabajo no registrado

En las 13 áreas metropolitanas del país, la tasa de informalidad laboral ha venido disminuyendo en los últimos años desde un 61.3%, en el año 2002, a un 56.6%, para el año 2007. Del mismo modo, las personas que cotizan al sistema de salud se han incrementado de 2"161.320 personas en 2002, a 7"746.692 en 2007.

Los afiliados a las cajas de compensación familiar también han crecido de manera significativa, de 1"916.908 en 2002 a 5"340.618 en 2007. Lo anterior manifiesta la progresiva formalización del empleo.

Se ha modernizado el Sistema de Inspección, Vigilancia y control del trabajo en Colombia con la designación de 207 nuevos funcionarios. A través del PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a la Seguridad Social), se facilita a los aportantes el realizar el pago integrado de los contribuciones a la Seguridad Social y demás pagos parafiscales, a través de transferencias electrónicas de fondos. El PILA se reglamentó por medio del decreto 1670 de 2007.

Formalización gradual del trabajo

La definición de formalidad en Colombia, medida por el DANE, hace referencia al tamaño de las firmas más que a las condiciones laborales de los trabajadores. Sin embargo, el tamaño de la firma parece estar altamente correlacionado con las condiciones de aseguramiento de los trabajadores y con el cumplimiento de la regulación por parte de las firmas.

Las actuales metas están orientadas a cubrir las necesidades de aseguramiento de la población trabajadora y garantizarle condiciones de trabajo decente. El Departamento Nacional de Planeación participa en el proceso de redefinición de la medición de la informalidad y de indicadores de calidad del trabajo y además evaluará el sistema de incentivos que tiene el actual Sistema de Protección para establecer las acciones pertinentes para promover gradualmente la cotización de la población que no está protegida por el actual sistema.

En este contexto, el fenómeno del servicio doméstico ha requerido acciones específicas para promover la vinculación al Sistema de Protección Social de personas trabajadoras en el servicio doméstico, de forma independiente o asalariada, reglamentando su protección social y permitiendo que tengan derecho a todos los beneficios regulares de ley.

Sistemas de protección social

La cobertura en salud alcanzó en 2007 el 95% para trabajadores formales y el 78% para informales, mostrando una tendencia creciente con miras al cumplimiento de las metas de cobertura universal. Los afiliados a las Administradoras de Riesgos Profesionales, llegaron casi a los 6 millones en 2007. De igual forma el aumento de trabajadores afiliados a las cajas de compensación familiar ha sido importante llegando a más de 5 millones de afiliados en 2007.

En materia de pensiones, se observa incremento en la cobertura tanto de trabajadores formales como de informales. Sin embargo, estos últimos presentan índices muy bajos de cobertura lo que implica una gran proporción de personas laborando por fuera de la seguridad social en pensiones. Según la Encuesta de Hogares, para 2007 el 79,3% de los ocupados formales tenía afiliación en pensiones, mientras que para el mismo período solamente el 14,7% de los trabajadores informales estaba afiliado.

Frente a estas necesidades de ampliación de la cobertura en pensiones, se han diseñado estrategias que tienen que ver con la implementación de mecanismos que promuevan el aseguramiento para los trabajadores y para las firmas.

El DNP junto con el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, están trabajando en una estrategia que busca implementar mecanismos de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para la población no cubierta. Estos BEPS buscarían compensar a la población trabajadora que no está vinculada al Sistema de Protección Social en Pensiones, pero también beneficiar a la población trabajadora que no alcanza a cumplir con los requisitos para recibir una pensión mínima al llegar a su etapa adulta mayor y garantizar, salvo las excepciones de ley, que ninguna pensión sea inferior al salario mínimo legal mensual vigente.

1. Políticas activas del mercado de trabajo

1.1 Programa de las iniciativas locales de gestión empresarial (ILE)

Este programa diseñado por el MPS con la asesoría de la cooperación técnica del gobierno de España, tiene como objetivo principal la generación de empleos productivos y estables, mediante la promoción, impulso, y apoyo para aquellas iniciativas que generen empleo productivo y la creación de empresas de producción de bienes y/o servicios que permitan utilizar eficientemente los recursos ociosos o subutilizados de una determinada localidad. Este instrumento supone un esfuerzo conjunto entre la comunidad y sus autoridades.

Con el fin de continuar con el programa ILE en el año 2007, se elaboraron los documentos técnicos de los Planes Operativos de Apoyo (POA) del programa ILE, en cada uno de los seis territorios en los cuales se había finalizado el proceso de la primera fase del Programa. Durante 2008 se continuará la culminación de la segunda fase en estos territorios y se realizará la primera fase en el departamento del Chocó y nuevos municipios del departamento del Tolima.

Paralelo al proceso de desarrollo de la segunda fase del programa ILE se desarrolló una estrategia de apoyo al programa a través del diseño de una propuesta para el financiamiento de los proyectos de emprendimiento ILE. El producto de este trabajo es el documento “ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS LOCALES DE GESTIÓN EMPRESARIAL (ILE)“, que será presentado a las diferentes autoridades públicas y entidades privadas y sociales de los seis territorios que iniciaron el desarrollo del Programa ILE en su primera y segunda fase.

1.2 Cooperativas de trabajo asociado

En cuanto a la economía solidaria, se conformó el Registro Nacional de Pre cooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado, con base en los regímenes de compensaciones, trabajo y previsión, y seguridad social registrados, depositados y aprobados en las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social (MPS), totalizando en 2007, 737 cooperativas y 35 pre cooperativas, que cuentan con 15143 asociados y 2403 empleados.

Desde el año 2006 se contaba con la normatividad (decreto 4588) por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado donde se ratifica el mecanismo de control concurrente y se faculta al MPS para efectuar inspección y vigilancia, a través de la Unidad Especial de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y sus sedes en todo el país.

1.3 Inclusión de la variable empleo en el plan nacional de desarrollo 2006-2010

Las variables de empleo son incorporadas desde que se incluyeron las estrategias de generación de empleo, promovidas por el MPS en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, así como el programa de los Observatorios Regionales de Empleo, las Iniciativas Locales de Promoción del Trabajo –ILE- y los Pactos Regionales por el Empleo. Su desarrollo posterior, Ley 1151 de 2007, instruye y da herramientas para la implementación de las acciones antes descritas.

2. Antidiscriminación

2.1 Desempleo juvenil

El objetivo de los programas jóvenes en acción y de jóvenes rurales, está directamente relacionado con este logro. Estos son programas diseñados para cubrir a la población joven, la más afectada por el desempleo. Están focalizados hacia la población joven más pobre, pues uno de los requisitos para participar en ellos, es formar parte de los niveles 1 y 2 del Sistema de Beneficencia (SISBÉN), los de menores recursos económicos.

De igual manera, se cuenta con convenios con el sector productivo para incorporar estudiantes en proceso de formación a los diferentes procesos productivos, y facilitar su inserción en el mercado laboral, como medio de promoción al acceso de los jóvenes a su primer empleo, adquirir experiencia en su quehacer y línea de formación.

Durante 2008 se va a realizar un estudio para revisar y actualizar las condiciones de vinculación al mercado de trabajo, la informalidad, y el “rebusque”, así como las actividades productivas y de generación de ingresos de mayor participación de los jóvenes trabajadores más vulnerables entre los 15 y 26 años, con el objeto de identificar la forma en que se puede dar apoyo a las capacidades de emprendimiento, empleabilidad y desarrollo de iniciativas productivas unipersonales para los jóvenes trabajadores vulnerables y posibilitarles salidas y alternativas para esta población.

2.2 Discapacitados

En desarrollo de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2003- 2006 “Hacia un Estado Comunitario” y en el plan de Desarrollo 2006-2010, se desarrolla el Plan Marco Nacional de Discapacidad 2007-2010, dando continuidad al cumplimiento de la política pública en discapacidad iniciado años atrás, para implementar en las entidades nacionales acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a la restitución, garantía y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, conforme a las Normas Uniformes de la Organización de Naciones Unidas.

Los objetivos del Plan Marco de Discapacidad del presente cuatrienio (2006 – 2010) son:

- Transformar los imaginarios en torno a la discapacidad, consolidar el proceso de construcción de política pública.
- En discapacidad en el país, armonizar la (s) acción (es), institucionalizar el plan en las entidades nacionales, y territoriales y lograr que las personas con discapacidad ejerzan plenamente su derecho a la educación y al desarrollo de competencias con énfasis en niños y niñas

A partir del Plan Marco Nacional de Discapacidad, se ha venido construyendo un Plan de acción nacional que busca dar respuestas transversales e integrales a las principales necesidades de las personas con discapacidad, aspirando a establecer políticas de Estado a partir de una visión integrada que permita dar soluciones estructurales para el manejo de la situación de discapacidad en un marco de derechos y deberes ciudadanos, con descentralización y participación de la comunidad.

Durante este período entre las acciones gubernamentales realizadas para materializar los derechos de la población con discapacidad en el país y avanzar en los mecanismos de planeación y participación social, se destacan:

2.2.1 Salud y seguridad social

De acuerdo con información consolidada a 2008 del Registro Único para la localización y caracterización de personas con discapacidad del DANE, la cobertura en salud es del 69.7%, es decir están por fuera del sistema aproximadamente el 30.3 % de las personas con discapacidad, situación que es más crítica en algunas regiones.

Para asegurar el acceso y la cobertura de servicios en el Sistema de salud y seguridad social de las personas con discapacidad en Colombia, el Consejo Nacional de Seguridad en Salud y Seguridad Social (CNSSSS), ha incluido dentro de los Planes de Atención Individual Obligatorios, tanto en el Régimen Subsidiado como en el Contributivo, acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud, particularmente servicios de atención en rehabilitación y suministro de algunas ayudas técnicas para las personas con discapacidad, sin ningún tipo de discriminación.

2.2.2 Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)

La "Estrategia para la Rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad" o RBC, es una estrategia que es ejecutada en y por la comunidad, y debe articular las responsabilidades de todos y cada uno de los sectores del gobierno que intervienen en la atención a la discapacidad. El Ministerio de la Protección Social, ha brindado soporte técnico a todos los entes territoriales a través de esta estrategia, debidamente validada a través de los encuentros nacionales que se desarrollan cada dos años y de la asistencia técnica articulada prestada a través de diferentes entidades del gobierno del nivel nacional.

2.2.3 Educación

El Ministerio de Educación Nacional junto con las Secretarías de educación departamental y municipal, y las instituciones educativas son los responsables de asegurar la materialización del derecho a la educación de los discapacitados. A través de la política de integración educativa de las personas con discapacidad al Sistema de educación formal del país, se busca generar una educación inclusiva que respete y valore las diferencias entre las personas, y les brinde las mismas oportunidades de desarrollo humano y social. En aquellos casos donde no es posible esta integración, igualmente el Estado, debe garantizar el acceso a programas de educación especial con la misma calidad, durante todo el ciclo de vida de la persona.

2.2.4 Integración al Trabajo

Colombia ha impulsado en el sector empresarial las normas relacionadas con incentivos para la contratación de personas con discapacidad en espacios regionales y locales, y promovido la generación de proyectos productivos para personas con discapacidad y sus familias.

El SENA ofrece a la población con discapacidad oportunidades de formación, emprendimiento e intermediación laboral con el fin de mejorar su nivel de vida y su empleabilidad. De igual manera se

han creado estrategias para que cada vez más personas discapacitadas puedan acceder a los servicios que presta teniendo en cuenta el plan estratégico, creando sinergias y alianzas con entidades del orden Nacional como Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR), la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, fundaciones, asociaciones de personas sordas y ciegas, entre otros.

2.2.5 Certificación de Competencias Laborales para Personas con Discapacidad Cognitiva

Se ha certificado a 230 jóvenes con discapacidad cognitiva leve en las siguientes áreas: Servicio al cliente; panadería; higienización de superficies; y manipulación de alimentos.

A nivel de formación profesional se realizará un piloto conjunto con la Fundación Best Buddies – ALKOSTO, un programa de formación llamado auxiliares de almacén y bodega; de igual manera, se destaca el diseño de talleres ocupacionales para este tipo de población en conjunto con la Fundación PROACTIVA.

Los avances en la integración laboral de las personas con discapacidad incluyen la realización de talleres de sensibilización y establecimiento de programas de la Acción Integral Laboral de Personas con Discapacidad, con los Comités de discapacidad y de Direcciones Territoriales en el establecimiento de compromisos de planes de acción en el mediano y largo plazo, actividades desarrolladas durante 2007 en los departamentos de Antioquía, Tolima, Huila, Risaralda, Atlántico, Valle del Cauca, Boyacá, Magdalena, Sucre y Arauca.

2.2.6 Accesibilidad

Ante la eminente necesidad de garantizar el acceso al espacio público y la libre circulación de las personas con discapacidad, que les permita disfrutar de los diferentes bienes y servicios sociales en igualdad de condiciones, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial han realizado programas de acción que contribuyan a garantizar la accesibilidad del entorno físico, el tránsito y el transporte. Es así como se han tomado las medidas reglamentarias para asegurar la accesibilidad a los espacios públicos y al transporte.

2.2.7 Comité Consultivo Nacional de Discapacidad:

El Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación, es un organismo asesor institucional de carácter permanente, para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado. En el marco de sus acciones se han desarrollado acciones en las siguientes mesas de trabajo: Mesa Laboral; Mesa Comunicaciones; Mesa Salud; y Mesa Educación.

2.2.9 Subsidios para la Población en Situación de Discapacidad

El gobierno Nacional tiene definidos unos subsidios a los cuales pueden acceder las personas con discapacidad siempre y cuando cumplan con las condiciones definidas para tal fin, entre los cuales están:

- Programa de Protección Social al Adulto Mayor, mediante el cual se asignan recursos a los departamentos para su ejecución. Este recurso incluye por una parte, subsidios económicos que

pueden variar entre \$35.000 y \$75.000, entregado directamente al adulto mayor en condiciones de indigencia o indirectamente a través de los Centros de Bienestar del anciano y por otra, acciones destinadas al pago de la prestación de servicios sociales complementarios de recreación, turismo, deporte y ocio atento.

- Con los programas que ejecuta el SENA, se busca generar una cultura de emprendimiento para contribuir con el crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial, la innovación, el desarrollo tecnológico y la competitividad nacional y facilitar la adaptabilidad, la inserción laboral de los desempleados y generar información sobre el mercado laboral, el empleo y la estructura ocupacional. Dentro de los programas que realiza se encuentra el FONDO EMPRENDER. Dicho fondo es una cuenta adscrita al SENA con el objetivo de facilitar la creación de empresas que surjan a partir de la asociación de aprendices, practicantes y profesionales recién egresados, con la entrega de recursos financieros (Capital Semilla).

2.3 Minorías étnicas

Con miras a dar cumplimiento a los convenios y conferencias internacionales que el país ha firmado por ser Estado parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como de los planteamientos expresados por instituciones tales como, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, se vio la necesidad de elaborar un documento que recopilara y analizara las normas que protegen los derechos y deberes de los grupos étnicos en Colombia y que permitiera generar acciones claras que faciliten de manera sistematizada la implementación y difusión de políticas efectivas para la protección social de los miembros de estos. En ese sentido, actualmente se cuenta con un documento de deberes y derechos de los grupos étnicos en el marco de la protección social.

2.4 Mujeres

La inserción al sistema de seguridad social ha estado determinada fundamentalmente por la vinculación al mercado de trabajo formal. El porcentaje de mujeres formales ha aumentado de 38.9% en 2001 a 41.3% en 2007.

En la promoción del trabajo decente en Colombia, el gobierno colombiano con la puesta en práctica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adelanta el proyecto “implementación de programas de generación de empleo para mujeres pobres a nivel nacional”. El proyecto articula un conjunto de instrumentos organizados alrededor de los principios del empoderamiento y capitalización empresarial y organizacional, y del desarrollo económico local.

Del mismo modo, a través del Ministerio de la Protección social, se desarrolla el proyecto “asistencia técnica a emprendimientos y micro unidades productivas de mujeres trabajadoras vulnerables en Colombia”, que lo desarrolla la OIM. Su objetivo es desarrollar un proyecto piloto de fortalecimiento y gestión empresarial dirigido a 400 mujeres cabeza de familia y mujeres con emprendimientos o proyectos productivos famiempresariales, unipersonales, asociativos con enfoque de género, en promedio 35 por localidad, suministrando asistencia y acompañamiento técnico en la formulación y fortalecimientos de planes de negocios, incluyendo insumos, materias primas o equipos requeridos para su implementación y fortalecimiento en los departamentos de Antioquia-

Medellín, Cesar-Pueblo Bello, Cundinamarca-Soacha y Tabio, Bogotá, Santander-Bucaramanga, Valle del Cauca - Cali - Palmira - Buenaventura, Chocó - Quibdó, Quindío - Armenia, Risaralda - Pereira, Meta y Bolívar.

3. Trabajo Infantil

Respecto del trabajo de niños y adolescentes en el sector informal o no regulado, con sus familias, o en cualquiera de las peores formas de trabajo infantil según el Convenio 182 de la OIT, Colombia desde hace una década ha venido implementando una política pública de Estado que busca avanzar en la prevención, desestimulo y erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección de los jóvenes trabajadores mayores de 15 años.

Con el nuevo Código de Infancia y Adolescencia se desarrolló el principio constitucional que fija nueve años de educación básica como obligatorios y los determina como una responsabilidad a cargo del Estado, significando de esta manera que el lugar natural para un menor de 15 años en el país es la escuela, independientemente de las circunstancias de origen, nacimiento, etnia, o cultura local; principio normativo que orienta la política pública de prevención, desestimulo y erradicación progresiva del trabajo infantil y protección de los jóvenes trabajadores.

El único evento en que el Código permite a menores de 15 años tener autorización del Inspector de Trabajo para “desempeñar actividades remuneradas” es cuando las mismas estén relacionadas con actividades de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo y nunca por más de 14 horas semanales, de acuerdo con el parágrafo del artículo 35.

El Código también asignó a los agentes del Estado la protección de los niños, niñas y adolescentes contra “la explotación económica por parte de sus padres o cualquier otra persona que viva con ellos, la protección contra su utilización en la mendicidad, la explotación sexual, la trata, el tráfico, la servidumbre, el reclutamiento y su utilización por parte de grupos armados al margen de la Ley, el desplazamiento y las peores formas de trabajo infantil y cualquier otra forma que atente contra su libertad, integridad y buena formación.

3.1 Política pública de prevención, desestimulo y erradicación del trabajo infantil

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece el compromiso frente a esta problemática y el objetivo que el número de menores trabajadores se reduzca a una relación de 18 a 1 en 2010, para lo cual es necesario avanzar y consolidar una política de Estado que sea exitosa en la prevención y erradicación del trabajo infantil, por medio de una acción coordinada de los diferentes agentes del Estado y de cooperación internacional Ministerio de la Protección Social (MPS), ICBF, Ministerio de Educación, Procuraduría, UNICEF, OIT, cooperación internacional, incluyendo al Ministerio de Educación en la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil.

También determinó el PND que el gobierno nacional debe lograr que los gobiernos locales y regionales incorporen el tema en sus planes de desarrollo territorial, para lo cual se requiere establecer un mecanismo con el ICBF, el MPS, los Comités departamentales, la Procuraduría General de la Nación, la cooperación internacional en torno a la prevención y erradicación del trabajo infantil articulándose a lo que este también determinó, se debía formular y que hoy se denomina “Estrategia Nacional para Prevenir y erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador”.

Adicionalmente, el MPS con el apoyo de la secretaría técnica del Comité Erradicación del Trabajo Infantil (ETI) establecerá un mecanismo para centralizar la información de trabajo infantil y brindar un acompañamiento técnico a los departamentos y municipios, para desarrollar estos lineamientos en el marco de la “Estrategia Nacional”.

3.2 Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008 – 2015. Marco de la política.

Esta Estrategia construida en un proceso nacional y colectivo de varios equipos técnicos y especialistas de todas las regiones y departamentos del país durante el año 2007, traza los derroteros para avanzar, desde el año 2008 hasta el 2015, en conjunto con las metas del milenio, en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

La estrategia tiene en cuenta las principales metas nacionales de reducción del trabajo infantil y sus peores formas, que son las que están en el documento Visión Colombia 2019, y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. La meta del primer documento es reducir la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años de edad en la población económicamente activa (PEA) total, así: pasar de una línea de base de 6,7% en 2004, al 5% en 2010 y al 2,5% en 2019. La meta del Plan Nacional de Desarrollo también es reducir esa participación, pero para un rango de edad más amplio: de 5 a 17 años; y pasar de una línea de base de participación de NNA en la PEA de 7,2% en 2005, al 5,3% en 2010.

3.3 Programas adelantados durante 2007

Para la realización de la Estrategia Nacional, se realizaron 4 Talleres macro regionales, con la participación de 102 servidores públicos de ICBF, el MPS, Alcaldías y Gobernaciones. El MPS financió los tres primeros, ICBF el último. Los pasos para la realización de la Estrategia fueron los siguientes:

- Realizar 4 talleres macro regionales para la elaboración del documento de la Estrategia Nacional.
- Redactar y validar a nivel nacional y regional el documento de Estrategia Nacional.
- Realizar seguimiento de los Comités locales de Erradicación de Trabajo Infantil.

Participación en la II Feria Internacional Minera Medellín 20 de septiembre de 2007: Es la primera vez que el gobierno expone la política ETI en un evento internacional/gremial. La presentación se construye de manera conjunta entre ANDI, SENA e ICBF. ANDI expresa su interés de desarrollar el componente de ETI en su esquema de responsabilidad social empresarial.

Taller de Fortalecimiento a equipos locales para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil Minero: Se realizó un taller del 19 al 22 de noviembre de 2007, para capacitar a los funcionarios públicos del ICBF, del MPS, de alcaldías y gobernaciones y miembros de ONG que estén involucrados en la erradicación del trabajo infantil en la minería artesanal. Este taller se realizó conjuntamente con la OIT. Participaron 36 servidores públicos del ICBF, MPS y de Acción Social, y ONG operadoras de programas ICBF de Boyacá, Bolívar, Antioquia, Caldas, Chocó y Nariño.

Gestión para firma de acta de compromisos de Alcaldes y Gobernadores electos: En noviembre de 2007 se firmó el acta de compromiso entre los 1099 alcaldes y 32 gobernadores electos, con el ICBF, y el Ministerio de Minas para que se comprometían a incluir dentro de los planes de desarrollo las acciones previstas en la Estrategia Nacional, principalmente en actividades mineras. La OIT aportó la entrega de plegables y CDs con el documento de Estrategia Nacional y DVD a todos los alcaldes y gobernadores.

De igual manera se realizó un convenio entre el departamento de Boyacá y el ICBF Regional Boyacá para la prevención y disminución de factores de riesgo del trabajo infantil en garantía y restitución de los derechos de niños, niñas y jóvenes y sus familias.

Así mismo, un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Estrategia de Atención Integral a Municipios Mineros suscrito entre el ICBF Regional Boyacá y la Empresa de Energía de Boyacá EBSA S.A. E.S.P., con el objeto de coordinar acciones conjuntas de cooperación y aporte de recursos para aunar esfuerzos que desarrollen la estrategia de atención integral para la prevención y disminución de factores de riesgo del trabajo infantil en garantía y restitución de los derechos de niños, niñas y jóvenes y sus familias en el programa de mejoramiento de vivienda rural - Programa Vivienda Saludable de la EBSA.

Difusión de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Forma de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2007 – 2015 e incluirla en el plan de desarrollo de los municipios mineros.

Difusión e implementación de la “Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Forma de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2007 - 2015” en los 6 departamentos priorizados. Meta de la estrategia: Reducir la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) de 5 a 17 años en la Población Económicamente Activa (PEA), del 7,2% en 2005 al 5,3% en 2010. Objetivo: Focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas que previenen y erradicar las peores formas de trabajo infantil (PFTI), en función del ingreso de NNA en PFTI o en riesgo, a la escolarización y a la oferta de servicios, y del acceso de sus familias a programas sociales que permitan que sus NNA no ingresen o se retiren de las PFTI, y puedan acceder a los beneficios que les otorga la política social general.

Programas especiales del ICBF para la Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal. El ICBF tiene los siguientes programas y coberturas específicamente para las familias con NNA dedicadas a la minería artesanal en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Chocó y Nariño, que han alcanzado a 20.020 usuarios.

- Se determinaron las características principales de los NNA, familias y comunidad.
- Se realizaron 1.080 talleres lúdicos y pedagógicos dirigidos al contexto escolar; 1.188 talleres lúdicos y pedagógicos dirigidos al contexto familiar y 1296 talleres lúdicos pedagógicos dirigidos al contexto comunitario, para un total de 3.564 actividades en los 12 departamentos.
- Se identificaron 40 imaginarios legitimadores del trabajo infantil, los cuales se relacionan con las condiciones culturales, sociales, económicas y educativas de la población beneficiaria.

- Se construyeron dos (2) estrategias metodológicas: modelo de intervención escolar y vinculación de los estudiantes de último grado a las actividades del proyecto a través del servicio social obligatorio.
- Se fortalecieron redes de apoyo, comprometidas con la disminución del trabajo infantil.
- Se generaron alianzas con entes territoriales y no gubernamentales para el beneficio de los niños y niñas en cuanto a escolarización y ocupación del tiempo libre.
- Se elaboraron estrategias metodológicas de trabajo con los medios de comunicación, lo cual permitió la generación de 50 alianzas con emisoras, canales locales y prensa local, para sensibilizar a NNA, docentes, familias y comunidad sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil.
- Las actividades incluyeron como beneficiarios a Población en Situación de desplazamiento.
- Se beneficiaron 1.476 NNA en el componente urbano, 369 docentes, 389 miembros de familia y 425 miembros de la comunidad para un total de 2.659 beneficiarios.
- Se beneficiaron 1.424 NNA en el componente rural, 206 docentes, 346 miembros de familia y 364 miembros de la comunidad para un total de 2.340 beneficiarios.
- Se beneficiaron 3.644 NNA, 776 docentes, 1.125 familias, 1.194 miembros de la comunidad, quienes están completamente sensibilizados sobre las consecuencias y riesgos del trabajo infantil, para un total general de 6.739.
- Se identificaron en el componente urbano 652 NNA trabajadores y en riesgo de vincularse al trabajo 824.
- Se identificaron en el componente rural 395 NNA trabajadores y en riesgo de vincularse al trabajo 1.029.
- Se identificaron en el componente minero 317 NNA trabajadores y en riesgo de vincularse al trabajo es de 427.
- Se identificaron en total 1.364 NNA y en riesgo de vincularse al trabajo 2.280.

4. Trabajo digno y decente

Con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, se adelanta el proyecto “Asistencia técnica para la promoción del trabajo digno y decente” que es coordinado por el MPS y puesto en práctica por la OIT. Este proyecto, incluye cuatro subproyectos en el marco del Acuerdo tripartita firmado en el 2006 entre el gobierno nacional, las organizaciones sindicales y los gremios del sector privado. Los recursos comprometidos son de \$ 7.600 millones, en las áreas de:

- Asistencia para el fortalecimiento del diálogo social, los derechos fundamentales en el trabajo y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia.

- Capacitación técnica empresarial a 2000 jóvenes desplazados a nivel nacional.
- Capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción del Desarrollo Económico Local- PRODEL a nivel nacional.
- Implementación de Programas de Generación de empleo para mujeres pobres a nivel Nacional.

De otra parte, el Programa Mini cadenas Productivas y Sociales busca organizar las actividades económicas que realizan en el territorio los pequeños y medianos productores y los empresarios, articulando las etapas de producción, transformación, servicios y comercialización y, de este modo impulsando el desarrollo económico local.

Las Mini cadenas Productivas han seguido creciendo en diversas regiones del país, con 329 proyectos constituidos (entre los que se cuentan proyectos artesanales, ganadería, producción de lácteos, proyectos agroindustriales, confecciones y de reciclaje, entre otros), en beneficio de más de 101.400 familias en 28 departamentos del país. El reto para el 2008 es aumentar la articulación con la Red de Superación de la Pobreza Extrema JUNTOS.

5. Trabajador migrante

Se suscribió un convenio con la OIM para desarrollar estrategias de información y orientación para la población trabajadora migrante sobre aspectos fundamentales a tenerse en cuenta en el momento de la migración hacia otros países con aspiraciones laborales, con el objeto de garantizar los derechos del migrante, sus familias y sus comunidades de origen.

Durante los últimos 7 años y el primer trimestre de 2008, se han expedido 36.103 Certificados de Proporcionalidad (equivalente de nacionales y extranjeros laborando en una empresa), 7.153 de los cuales en 2007. En el período señalado, la mayor concentración de extranjeros por actividad económica se dio en los sectores de servicios comerciales, comunales personales y de educación. Con relación a la nacionalidad, se pudo establecer que aproximadamente el 13% son estadounidenses. Le siguen en orden de importancia, venezolanos, peruanos y mexicanos. Así mismo, la mano de obra masculina predomina sobre la femenina dado que el 77.8% son hombres y el 22.2% mujeres.

Del total extranjeros vinculados al mercado laboral colombiano en tales empresas, más del 50% son profesionales, técnicos y trabajadores asimilados. Con relación a los trabajadores calificados, de dirección y confianza que laboran en las empresas que solicitaron certificados de proporcionalidad, el personal extranjero representa una baja proporción (0.5% del total de estos trabajadores por año). De lo anterior, se puede concluir que la participación extranjera en el mercado laboral colombiano sigue siendo baja.

6. Dialogo social

El diálogo social en Colombia tiene espacios de concertación determinados. El más importante de ellos es la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, que busca promover la concertación y el diálogo social. Esta Comisión se replica en los departamentos del país. En el seno de esta Comisión se negocia el salario mínimo cada año. Es de naturaleza tripartita pero abre espacios para otras instituciones como la OIT, y consta de varias subcomisiones de trabajo, una

de ellas es la Comisión Intersectorial para Promover la Formalización del Trabajo Decente en el Sector Público.

En el marco del desarrollo de actividades para el monitoreo y seguimiento de los espacios institucionales de diálogo social -32 subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales- se ofrece:

- Asistencia técnica y financiera a los espacios de diálogo social para la concertación e implementación de una política pública para la generación de trabajo digno y decente.
- Talleres de capacitación a los miembros de las subcomisiones departamentales de concertación y a empresarios, trabajadores y gobierno en general, sobre normas y tratados internacionales, diálogo social, tratamiento de conflictos y otros.

De igual manera, se concertó con las organizaciones sindicales la circular externa conjunta del 26 de diciembre de 2007, que da lineamientos para el otorgamiento de permisos sindicales para empleados públicos. Del mismo modo, está discutiendo de forma bipartita un decreto sobre negociación colectiva en el sector público. Finalmente, la circular 01 del 02 de enero de 2008, da lineamientos sobre los compromisos y responsabilidades en el sector público con el cumplimiento estricto de las normas legales en materia de contratación con Empresas de Servicios Temporales (EST) y Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA). Todo lo anterior, elementos esenciales del diálogo social en el país.

Uno de los componentes del proyecto “asistencia técnica para la promoción del trabajo digno y decente” desarrollado por la OIT hace referencia al tema de los derechos laborales: “asistencia para el fortalecimiento del diálogo social, los derechos fundamentales en el trabajo y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia”. Del mismo modo, el Ministerio de la Protección Social desarrolla el proyecto “divulgación y promoción de los derechos fundamentales en el trabajo en Colombia.”

7. Tratados de libre comercio y derechos laborales

En los tratados de libre comercio que Colombia ha negociado con los Estados Unidos, y con Chile, se ha incorporado un capítulo laboral; así mismo, dentro del marco del tratado de libre comercio en negociación con Canadá se incluyó un Acuerdo de Cooperación en materia laboral. Todos tienen como objetivo garantizar la efectiva incorporación y cumplimiento de los derechos laborales fundamentales internacionalmente reconocidos en la legislación interna de cada país, así como evitar el “dumping social” a través de la efectiva aplicación de la normativa laboral interna de las partes.

Para ello los países reafirman las obligaciones como miembros de la OIT y los compromisos adquiridos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento (1998), comprometiéndose a procurar que estos principios y derechos laborales sean reconocidos y protegidos por sus respectivas legislaciones internas.

Por otro lado, se establece un Punto de Contacto dentro de sus respectivos ministerios de trabajo que servirán de enlace entre las partes y con la sociedad para canalizar todos los asuntos que surjan en relación con el Acuerdo y resolver cualquier asunto que surja en el mismo. Por último se incluye en

cada uno de ellos un acápite sobre cooperación, ya que esta es un medio para impulsar el desarrollo de los países en materia laboral.

8. Capacitación laboral

Servicio Público de Empleo: este servicio es una importante herramienta de información para conectar a los desempleados con las vacantes que generan los empresarios. El SENA lanza esta herramienta que contribuye a disminuir el desempleo friccional, modalidad de desempleo que afecta a 617 mil personas (3% de la tasa nacional de desempleo promedio del primer semestre de 2003, que equivale a 14.6%).

Este servicio es gratuito y se presta a través de 75 Centros de Servicio Público de Empleo del país, al que solo se puede acceder de manera presencial en los Centros, se ofrece ahora a través de la página web del SENA, [www.sena.edu.co](http://colombianostrabajando.sena.edu.co) y en la dirección: <http://colombianostrabajando.sena.edu.co>.

Desde 2002 hasta 2007 el SENA formó en sus diversos programas un total de 5.153.188 aprendices. Estas cifras muestran un incremento promedio anual de 24,8% durante el periodo. Adicionalmente, la formación en tecnologías de la información y las comunicaciones son incorporadas en los procesos de aprendizaje, gestión de la formación presencial y virtual, y acceso a nuevas fuentes de conocimiento como la base para la modernización y soporte de la gestión estratégica y operativa del SENA, permitiendo el desarrollo de nuevos ambientes y metodologías de formación.

9. Atención a la población desplazada

Colombia ha asignado recursos de forma creciente buscando abrir mayores posibilidades a este sector de la población. Entre los años 2002 a 2007, Acción Social apoyo proyectos de generación de ingresos ya sea a través de la modalidad individual o asociativa. Entre los años 2006 y 2007, se vincularon 164.036 beneficiarios.

El Programa Atención Integral a Población en Situación de Desplazamiento también ha avanzado en la formación de capital humano a través de actividades de orientación ocupacional que buscan mejorar las competencias de las personas para la inserción al mercado laboral o para desarrollar alguna actividad económica productiva propia que les permita generar ingresos.

En el componente de capacitación laboral, el SENA, ha desarrollado actividades de orientación ocupacional para 201.653 personas, entre marzo de 2004 y diciembre de 2007.

La población en situación de desplazamiento ha hecho uso de 388.188 cupos de capacitación en oficios productivos, emprendimiento, empresarismo y asociatividad, durante el periodo agosto de 2002 y diciembre de 2007, a través de los cuales se mejoran las capacidades y destrezas de los beneficiarios y por consiguiente se aumenta su nivel de empleabilidad.

Adicionalmente, por medio del convenio que tiene Acción Social con la Fundación Batuta, se hace acompañamiento psicosocial a niños en situación de desplazamiento, a través de la formación musical. A febrero de 2008 se mantienen 28.180 cupos distribuidos en 134 centros Batuta de 69 municipios de todos los departamentos del país; con una inversión cercana a los \$ 31mil millones de pesos.

Derechos Humanos

Renovación del acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH)

Colombia en su compromiso irrestricto con la protección de los derechos humanos, en particular de las poblaciones más vulnerables, renovó el 9 de septiembre de 2007, el acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Los aspectos principales del Acuerdo, su dimensión, actividades de asesoría, observación y cooperación, no fueron modificados. Previamente a la firma de renovación, se llevó a cabo un ejercicio de reflexión entre 15 entidades del Estado y la Oficina del Alto Comisionado, en el cual se hizo una revisión del trabajo adelantado en los últimos 10 años por esta Agencia de la ONU, con el fin de robustecer las acciones de cooperación con énfasis en un mayor fortalecimiento institucional.

Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Militares

Esta política describe los lineamientos, sienta los objetivos y establece los programas que en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario deben conocer y desarrollar las Fuerzas Militares y, donde sea pertinente, la Policía Nacional.

A través de cinco líneas de acción (Instrucción, Disciplina, Defensa, Atención y Cooperación), la Política Integral busca adecuar la instrucción y entrenamiento en DDHH y DIH a las necesidades del contexto estratégico; fortalecer la disciplina operacional mediante el mejoramiento del asesoramiento jurídico y de los controles institucionales; establecer mecanismos que garanticen el derecho de defensa de los miembros de la Fuerza Pública y la efectiva defensa del Estado; garantizar medidas de atención diferenciadas para grupos especiales y fortalecer los vínculos directos entre los miembros de la Fuerza Pública y la población civil; y estrechar la cooperación con entidades y organismos nacionales e internacionales, con otros países y con organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de las estrategias de dicha política.

Avances en materia de protección y garantía de los DDHH en 2007

- Reducción de un 30% el número de masacres respecto de 2006, pasando de 37 a 26 casos.
- El número de homicidios de sindicalistas disminuyó en un 57%, pasando de 60 en 2006 a 26 en 2007.
- El homicidio de indígenas presentó una reducción del 11%, al pasar de 45 homicidios en 2006 a 40 en 2007.
- Los secuestros disminuyeron en un 24% con respecto a 2006, al pasar de 687 a 521.
- El número de casos por presuntos homicidios en persona protegida atribuibles a miembros de la Fuerza Pública se redujo en un 40% al pasar de 230 casos en 2006 a 138 en 2007.

- El desplazamiento forzado presentó un descenso del 23%, al pasar de 238.851 personas desplazadas a 184.343.
- Los actos terroristas disminuyeron en un 40%, al pasar de 646 en el 2006 a 387 en el 2007
- Los ataques contra poblaciones pasaron de 4 en el 2006 a 1 en el 2007, lo cual representa una disminución del 75%

Política de Lucha contra la Impunidad en casos de violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Esta Política fue adoptada el 22 de noviembre de 2005 por el Comité Especial de Impulso y Seguimiento (CEI) y el 6 de marzo de 2006 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) a través de su documento 3411. El Conpes proporcionó el soporte de recursos de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN) que junto los de cooperación internacional (Unión Europea y Reino de los Países Bajos) se estimaron necesarios para financiar las acciones identificadas como indispensables para alcanzar el Objetivo General y los objetivos específicos de la Política.

Durante el 2007 se continuó trabajando en los siguientes ejes de Desarrollo institucional y organizacional, Gestión de recursos, especialmente desarrollo de los RRHH, Atención a víctimas y testigos, Condiciones operativas específicas para la investigación y la sanción

En ese marco algunos de los avances destacables son los siguientes:

En materia de desarrollo institucional:

- Puesta en marcha del proceso de implementación del sistema de selección y provisión de cargos de la carrera fiscal en la Fiscalía General de la Nación – FGN –
- Definición y puesta en marcha de la estrategia de fortalecimiento del Grupo de Trabajo del Comité Especial de Impulso y Seguimiento como ámbito de coordinación interinstitucional para la investigación, juzgamiento y sanción en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
- Diseño del sistema de información del Programa Presidencial de DDHH y DIH, a partir del cual se articulará la solución de interoperabilidad en materia de información sobre casos de violaciones a DDHH e infracciones al DIH.
- Definición conjunta entre la FGN y el Proyecto de Lucha contra la Impunidad –PLCI- , de los proyectos de fortalecimiento organizacional de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, financiados con recursos del PLCI.

En materia de gestión de recursos:

- Formulación de una estrategia para la generación de módulos especializados de capacitación en relación directa, con las actividades de investigación de casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

- Definición de los medios de mejoramiento de la gestión necesarios, para elevar los niveles de eficiencia y eficacia en la investigación de los casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en la FGN.

En materia de atención a víctimas y testigos:

- Definición de los medios por parte del PLCI, para dar respuesta a las inquietudes con relación a la estructura institucional y la organización de la oferta de servicios de asistencia a las víctimas.

En materia de condiciones operativas para la investigación y sanción:

- Puesta en marcha de la implementación del mecanismo de audiencias virtuales por parte del Consejo Superior de la Judicatura – CSJ –
- Ajuste del proyecto de audiencias virtuales del Instituto Penitenciario y Carcelario –INPEC- para asegurar armonización técnica y organizacional con el del CSJ.
- Puesta en marcha y seguimiento a estrategias de impulso a casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

Así mismo, durante el 2007 se fortaleció el recurso humano de la Fiscalía General de la Nación, disponiendo la designación de 33 nuevos funcionarios, 18 de ellos Magistrados Auxiliares, para fortalecer la capacidad investigativa de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia encargada de la investigación sobre servidores públicos con fuero constitucional.

Frente a la situación de miembros de organizaciones sindicales víctimas de agresiones durante los últimos años, el Estado colombiano continuó desarrollando acciones en el marco del Acuerdo Tripartito suscrito con el acompañamiento de la OIT en 2006 en virtud del cual:

- Se creó la Sub Unidad de Fiscales encargados del esclarecimiento de estos hechos
- Se designaron 13 fiscales, 78 agentes de Policía Judicial, 24 abogados y 13 asistentes de Fiscales a dicha Sub Unidad
- Se designaron tres jueces de descongestión para conocer exclusivamente de casos que afectan a los miembros de organizaciones sindicales, con 14 funcionarios de apoyo
- Mediante Decreto No. 122 del 18 de enero de 2008 el Gobierno Nacional aprobó la ampliación del personal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en 389 personas para un total de 101 Fiscal especializados, 110 investigadores, 7 fiscales seccionales, entre otros personal de apoyo. Adicionalmente se aprobó un presupuesto de \$8.533.000.000 millones (un 60%) del año anterior.
- Se profirieron 44 sentencias durante 2007 y para abril de 2008, el total de sentencias es de 103 desde 2002, con 177 personas condenadas y 117 privados de la libertad.

Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y atención, seguimiento y acompañamiento a los desvinculados de estos grupos

Marco Legal

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley, además de ser titulares de todos los derechos consagrados en el régimen constitucional y legal colombiano, son sujetos de protección jurídica reforzada y específica en su calidad de víctimas de la violencia política, del delito de reclutamiento ilícito y de la violación del derecho a ser protegidos contra la utilización de una de las peores formas de trabajo infantil, en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Laboral Internacional y de las decisiones adoptadas por órganos de las Naciones Unidas.

En el período comprendido se ha dado el siguiente desarrollo normativo en la materia:

- **Decreto 395 de 2007:** que modifica parcialmente el Decreto 128 de 2003 y dispone: “Los beneficios, que en el marco de la reintegración, reciban las personas desmovilizadas, a partir de la vigencia del Decreto 128 de 2003, de grupos armados organizados al margen de la ley en forma individual o colectiva, podrán concederse a cada persona, de acuerdo con los criterios que previamente determine la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, y terminarán cuando culmine el proceso de reintegración social y económica, el cual se fijará a partir del progreso de cada persona”.
- **Decreto 4690 de 2007:** que crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por grupos organizados al margen de la ley. Dicha comisión tiene por objeto “Promover la garantía y cumplimiento de los derechos de los NNA y jóvenes y diseñar, ejecutar políticas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar para reducir los factores de riesgo que dan lugar al reclutamiento y utilización de esta población”.

Esta Comisión esta presidida por la Vicepresidencia de la República y además participan el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica, el ICBF y el Programa Presidencial Colombia Joven.

Adicionalmente, cabe destacar que las Altas Cortes han producido en sus sentencias el siguiente desarrollo jurisprudencial:

- **Sentencia C-203/05**

otras normas relevantes en la materia:

- **Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia:** estableció normas sustantivas y procesales tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de NNA, consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes.
- Ley 599 de 2000 Código Penal: en el artículo 162 establece: “Reclutamiento ilícito. El que, con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, reclute menores de 18 años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de 6 a 10 años...”
- Ley 1106 de 2006: que prorrogó y modificó algunas disposiciones de la Ley 782 de 2002, determinando también, como víctima de la violencia política a los menores de edad que tomen parte en las hostilidades y ordena al ICBF, diseñar y ejecutar un programa especial de protección para la asistencia de todos los casos de menores de edad que hayan tomado parte en las hostilidades o hayan sido víctimas de la violencia política, en el marco del conflicto armado interno.
- Decreto 3043 de 2006: que crea la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de personas y grupos alzados en armas, que entre otras funciones, le asigna la de: “Acompañar y asesorar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la definición de políticas y estrategias relacionadas con la prevención del reclutamiento, la desvinculación y reintegración de los menores de edad a grupos armados organizados al margen de la ley. Así mismo, ésta debe coordinar, hacer seguimiento y evaluar la acción de las entidades estatales, que, de acuerdo a su competencia, desarrollen actividades o funciones tendientes a facilitar los procesos de reintegración de los menores desvinculados del conflicto y de los adultos que se desmovilicen voluntariamente de manera individual o colectiva”.

Programa de prevención del reclutamiento y utilización de NNA por grupos armados organizados al margen de la ley y de atención, seguimiento y acompañamiento a los desvinculados.

Este programa se desarrolla en tres líneas de acción: Prevención, atención y seguimiento:

a. Prevención

El ICBF desarrolla **Estrategias para la prevención de la vinculación** de NNA a grupos armados organizados al margen de la ley, enmarcadas en la doctrina de la protección integral, con énfasis en el reconocimiento y garantía de los derechos.

Para esta articulación el ICBF ha trabajado en la identificación de denominadores comunes con el propósito de contar con una caracterización general sobre los factores de riesgo, de tal forma, que la misma sirva de insumo para el desarrollo de una estrategia de prevención, especialmente, en aquellos departamentos o municipios que presentan mayor incidencia en este fenómeno. La experiencia de atención del Instituto ha permitido identificar, entre otros, los siguientes factores de riesgo asociados al reclutamiento: 1) existencia de cultivos ilícitos; 2) recepción de regalías por explotación minera; 3) presencia de grupos armados irregulares; 4) violencia intrafamiliar y maltrato; y 5) baja situación socioeconómica de las familias.

Identificados los factores de riesgo, se ha venido avanzando en la focalización de programas y servicios sociales en los municipios y departamentos que presentan alto índice de reclutamiento, de acuerdo con los datos de los lugares en los que han sido reclutados los 3.544 menores de edad beneficiarios del Programa de Atención Especializada del ICBF.

Adicionalmente la entidad en coordinación con la Cooperación Internacional (UNICEF y OIM) adelanta acciones de prevención a través de proyectos de apoyo a las comunidades en los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Santander, Cundinamarca, Putumayo, Meta, Valle, y Bogotá.

El ICBF también realiza asistencia técnica para el funcionamiento de los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social y de mesas de trabajo interinstitucional e intersectoriales para la prevención, estas últimas en los Departamentos de Meta y Antioquia. Actualmente se adelanta la conformación de las mesas de prevención en los Departamentos de Bolívar Sucre y Casanare.

Algunas de las políticas y planes a través de las cuales se desarrollan y articulan estas acciones en los diferentes ámbitos son: Estrategia Hechos y Derechos en conjunto con UNICEF, La Procuraduría General de la Nación y el Programa Presidencial Colombia Joven, la Política Nacional de Convivencia Familiar Haz Paz, la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la Política de Juventud, la Política Nacional de Educación, el Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, entre otros.

b. Atención

El ICBF viene implementado desde 1999, un programa especial de protección a los niños, niñas y adolescentes (NNA) desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, que parte de recoger la experiencia desarrollada por la entidad en la atención a NNA en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo el diseño e implementación de un modelo acorde con las características de esta población.

Durante el periodo comprendido el modelo de atención se ha fortalecido de acuerdo a los cambios en el perfil de la población atendida; contemplando el desarrollo de cuatro fases en el proceso: identificación y diagnóstico, intervención, consolidación y seguimiento y acompañamiento. En cada una de estas fases se desarrollan acciones tendientes al restablecimiento de derechos en las modalidades de medio institucional y socio familiar.

En medio institucional son atendidos a través de los servicios de Hogar Transitorio, Centro de Atención especializada, Casa Juvenil y Red de Instituciones.

- **Hogar Transitorio:** Es una institución en la cual se realiza el proceso de identificación, el diagnóstico de la situación psicoafectiva y familiar, valoración de sus habilidades y condiciones de salud, dando cumplimiento a la primera fase del modelo de atención. El periodo de permanencia en esta modalidad es de aproximadamente cuarenta y cinco días.
- **Centro de Atención Especializada:** En esta institución se inicia la implementación de las acciones derivadas del diagnóstico, las cuales se materializan en un plan de atención integral individual, a través de procesos de acompañamiento psicosocial, escolarización, capacitación y uso del tiempo libre, dando así cumplimiento a la segunda fase del modelo de atención. El período de permanencia en esta modalidad es de aproximadamente un año.

- **Casa juvenil:** Es un escenario en donde el joven inicia un período de vida bajo principios de corresponsabilidad y autonomía, en el marco de la continuidad de sus procesos de escolarización e inserción social, dando cumplimiento a la tercera fase del modelo de atención. Al finalizar este momento puede ubicarse en el programa de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica o retornar con su familia si hay condiciones de seguridad. El período de permanencia en esta modalidad es de aproximadamente un año.
- **Red de Instituciones de Protección.** Servicios especializados donde son atendidos NNA que presentan situaciones específicas de consumo de sustancias psicoactivas o problemas psiquiátricos.

Se ha dado especial énfasis al fortalecimiento y ampliación del medio socio-familiar; constituyéndose esta tarea como una de las principales metas dentro del plan de acción del ICBF para este programa, por considerar esta opción como la posibilidad para que los NNA adelanten su proceso de restablecimiento de derechos en el seno de una familia. Es así como se ha fortalecido las modalidades de atención Hogar Tutor y Hogar Gestor acompañada por la estrategia de Unidades Regionales de apoyo.

- **Hogar Tutor:** Es una modalidad de atención en la cual una familia seleccionada y capacitada según criterios técnicos del ICBF, acoge voluntariamente y de tiempo completo, a NNA menor de 18 años, con medida de colocación familiar brindándole un ambiente afectivo y una atención integral que le garantice y restablezca sus derechos.
- **Hogar Gestor:** Surge como respuesta a los cambios en los perfiles de la población atendida y se viene desarrollando a través de una experiencia piloto que consiste en brindar atención a los NNA que se encuentran con sus familias o que son reintegrados a éstas si las condiciones de seguridad lo permiten, desarrollándose con ellas un plan de atención integral familiar PLATINFA, recibiendo un apoyo económico temporal para contribuir a la garantía en el restablecimiento de sus derechos y facilitar su proceso de inserción familiar y social.

Esta modalidad como se mencionó, está acompañada por la estrategia de **Unidades Regionales de Apoyo**, conformadas por un equipo de dos profesionales del área psicosocial, los cuales realizan el acompañamiento a los procesos de retorno de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a sus núcleos familiares, posibilitando la restauración y reparación de vínculos afectivos, contribuyendo a la garantía en el restablecimiento de sus derechos y facilitando su proceso de inserción familiar y social, a través de la vinculación a las redes de servicios del lugar de residencia de la familia. Cada unidad de apoyo acompaña los procesos de máximo 25 familias, en razón a que se trata de población dispersa ubicada en la mayoría de los casos en zonas rurales muy distantes y de difícil acceso.

c. Seguimiento y acompañamiento

Una vez egresan los adolescentes del servicio de atención, se implementan en cada región una de las siguientes estrategias para el seguimiento:

- **Centros de Referencia y Oportunidades Juveniles (CROJ):** para población mayor de 18 años. Es un lugar de orientación personal y de referencia social para los jóvenes que se encuentran en reintegro familiar o que llevan una vida independiente.

- **Unidades de Apoyo:** con el objetivo de atender de manera integral y especializada a NNA con medida definitiva de ubicación familiar y a sus familias.

Dentro del proceso de garantía en el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en salud, educación, rehabilitación y asistencia pública, y de acciones para el logro de la efectiva inserción social, se han implementado acciones mediante gestión y articulación con los diferentes sectores y con la cooperación internacional, logrando el establecimiento de acuerdos y convenios con entidades como el Ministerio de la Protección Social, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el MEN, el SENA, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica, y con agencias Internacionales como la OIM, UNICEF, OIT, GTZ, y la Unión Europea entre otras.

El programa especializado ha atendido desde 1999 hasta el 31 de marzo de 2008, 3.544 NNA, según datos del Sistema de Información del ICBF.

Acciones realizadas en el marco del plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)

Se destacan las siguientes acciones:

- (a) **Investigación:** se han desarrollado alianzas con las autoridades locales, el sector académico y el sector privado para estudiar las características del fenómeno de la explotación sexual en niños, tanto en el ámbito nacional, como en algunas regiones y ciudades en las que la situación se ha agudizado.
 - En esta área se realizaron de 8 investigaciones locales u Observatorios de Infancia y Familia, con el apoyo técnico y financiero del ICBF. Los estudios se realizaron en: municipio de Andes-Antioquia, Bogotá, Bahía Solano-Chocó, Cartagena-Bolívar (2 estudios), Santa Marta-Magdalena, Villavicencio- Meta, Cartago-Valle del Cauca.
 - Con la coordinación del DANE: a) En proceso la elaboración de un Mapeo preliminar de investigaciones a nivel nacional sobre el tema y b) elaboración de un “Cuestionario sobre comportamientos y actitudes sobre sexualidad en niñas, niños y adolescentes escolarizados”. Este instrumento será aplicado en 6 ciudades, durante este semestre y tiene por objetivo determinar la magnitud del problema de explotación sexual comercial de NNA, explotar modalidades, establecer factores de riesgo que afectan la población escolarizada y conocer las actividades que realizan los niños y jóvenes en su tiempo libre.
- (b) **Información:** El ICBF está en proceso de cualificación del sistema de información, incluido el tema de explotación sexual y coordinando con Microsoft y la Policía Nacional- Grupo de Delitos Informáticos un proyecto para incorporar en el sistema de información, un “sistema de seguimiento a delitos sexuales con niños, niñas y adolescentes”, a través de Internet.

Desarrollo y aplicación de las normas

La línea normativa se centra en el Apoyo y seguimiento a propuestas legislativas sobre tema de explotación sexual, con el propósito de establecer medidas para eliminar y prevenir la explotación

sexual, fortalecer la Ley 679 de 2001 y elevar a la categoría de ley el Plan Nacional de prevención y erradicación de la ESCNNA:

- Proyecto de ley 181/07 para “modificar el Título IV del Código Penal 599 de 2000”. Los temas centrales son adecuación de penas de delitos sexuales NNA, penalización del cliente en escena, penalización de tenencia de pornografía.
- Proyecto de ley 109/07 de la Cámara “Por medio del cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual de menores”. Los temas centrales son: a) Sistemas de autorregulación: la autorregulación en servicios de hospedaje, aerolíneas y agencias de viaje, servicios de café Internet, actualización de códigos de conducta por parte de prestadores de servicios turísticos, estrategias de sensibilización b) Extinción de dominio y otras medidas de control en casos de explotación sexual de NNA c) Normas sobre información d) Criterios de clasificación de páginas y acciones de cooperación internacional e) Normas de financiación.
- Proyecto de ley 129/07 que propone “la adopción del Plan de Acción Nacional Contra la Explotación Sexual, como ley de la nación”.
- Aprobación de la Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los NNA y adolescentes abusados sexualmente.

Atención, restitución y reparación

Se destacan las siguientes acciones:

- Elaboración de lineamientos técnicos para la atención y restablecimiento de derechos de NNA víctimas de este flagelo.
- Definición de los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los NNA y para asegurar su restablecimiento.
- Implementación de una nueva modalidad de atención frente a la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), denominada “Programa de Acogida y Desarrollo” en las ciudades de Bogotá y Medellín, con el objeto de acoger esta población, generar condiciones para su desarrollo personal y apoyar proyectos de vida independiente.
- Elaboración de la ruta de atención a víctimas de explotación sexual.
- Programas de atención a NNA.

Durante el año 2007 el ICBF ejecutó Programas de Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de explotación sexual, con una inversión anual de \$2.261 millones y a través de las modalidades de Servicios de Intervención de apoyo, externado e instituciones de protección a víctimas. En 538 cupos atendió 997 niños, niñas y adolescentes.

Para el año 2008 el ICBF ejecutó Programas de Atención a NNA víctimas de explotación sexual, con una inversión anual de \$1.588 millones a través de las siguientes modalidades: Intervención de apoyo

con 185 cupos para la atención de 370 usuarios anuales; externado con 99 cupos; internado con 217 cupos.

Creación de Unidades de Atención Especializada para la atención y restablecimiento de derechos de NNA víctimas de estos Delitos.

Estas unidades se han organizado en el marco de un Convenio realizado con la Fiscalía General de la Nación para desarrollar acciones integradas frente a esta problemática, (abuso sexual y explotación sexual); cuentan con un equipo interinstitucional (Fiscalía, ICBF, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Salud, Personería) con el propósito de evitar la revictimización y brindar la atención integral, oportuna y eficaz a los NNA víctimas de violencia sexual por parte de todos los sectores.

Con el apoyo de estas unidades se da respuesta a lo dispuesto por la Ley de Infancia y Adolescencia en sus Art. 18 y 205; actualmente están funcionando 10 unidades, en las ciudades de Medellín, Cali, Bucaramanga, Bogotá, Palmira, Cartago, Pasto, Quibdó, Cúcuta y Popayán.

Prevención: En los programas y servicios que desarrolla el ICBF a nivel nacional se realizan campañas de sensibilización permanente en temas puntuales como aquellos referidos a la “prevención e intervención de la pornografía infantil, prostitución infantil y trata de personas menores de edad”. Se ha realizado:

- Sensibilización en el tema de turismo sexual mediante talleres realizados con el sector turístico y hotelero en 17 ciudades, dirigidos a 750 personas, con el objetivo de visibilizar la problemática en la comunidad en general y fortalecer mecanismos de denuncia.
- Conformación y fortalecimiento de Redes Sociales para la Prevención de la ESCNNA en las ciudades de Barranquilla, Cajicá, Cartago, Calarcá, Chía, Chiquinquirá, Girardot, Leticia, Neiva, Palmira, Santa Marta, Villavicencio y Zipaquirá.
- Procesos de formación con diversos grupos poblacionales: servidores públicos, comunitarios, maestros, familias, fuerzas militares, gremios del sector turístico y jóvenes.
- Divulgación de materiales pedagógicos para apoyar la sensibilización y formación en el tema de explotación sexual de servidores públicos y Agentes Educativos Comunitarios.

Fortalecimiento institucional

En materia de política pública se ha centrado en ejes de acción como la promoción de los principios de corresponsabilidad y de participación, mediante la intervención articulada y coordinada de las autoridades e instituciones de los sectores de justicia, salud, educación y protección. Esta gestión se adelanta en coordinación con las autoridades locales (alcaldías y gobernaciones), para afianzar la voluntad política de los gobernantes y comprometerlos en la inclusión de estrategias, programas, metas y recursos en los planes de desarrollo departamental y municipal, tendientes a la prevención y erradicación del abuso y explotación sexual.

Hemos avanzado en el posicionamiento del tema de la ESCNNA, en el marco del Comité Nacional para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA, contando con el apoyo de UNICEF y la OIT. En

este contexto se han desarrollado importantes acciones en observancia de lo dispuesto en la Ley 679 de 2001, Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia y otras disposiciones vigentes:

- Definición y puesta en marcha de un Plan Operativo para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA. Se organizaron y apoyaron técnicamente las mesas: jurídica, atención, seguimiento y apoyo jurídico, prevención-turismo, investigación, pedagógica, para responder a las diferentes líneas de acción y potencializar las competencias de las diferentes entidades acordes a sus funciones.
- Fortalecimiento y seguimiento a los planes locales para la prevención y erradicación de la ESCNNA en las ciudades de Arauca, Barranquilla, Bogotá, Calarcá, Cartagena, Cartago, Chiquinquirá, Girardot, Leticia, Medellín, Neiva, Palmira, Quibdó, Santa Marta, Villavicencio, Cajamarca, Flandes, Fusagasuga, Ibagué, Melgar, Chocó, Guajira, Amazonas, Cundinamarca, Guainía y Vaupés.
- Sensibilización a 21 nuevos alcaldes para el fortalecimiento de las acciones de prevención y atención de ESCNNA.
- Sensibilización a entidades gubernamentales y no gubernamentales mediante actividades tales como la realización del Conversatorio “Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, ESCNNA, en el Sector de Turismo y Hotelería”, con el aporte técnico de la organización End Child Prostitution, Child Pornography And Trafficking Of Children For Sexual Purposes, ECPAT en el que participaron 32 delegados de diferentes entidades con el objetivo de dar a conocer estrategias de prevención de la ESCNNA en medios tecnológicos y ciberespacio.
- Elaboración, publicación y divulgación de materiales pedagógicos, para apoyar la sensibilización y formación en el tema de explotación sexual, los cuales se han distribuido en las regionales del ICBF para sus servidores públicos y otros integrantes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: 4.108 libros, 5.000 plegables, 1.000 afiches, 250 libros elaborados por la OIT, cartillas para maestros, CD informativos para taxistas hoteleros y agencias de viajes.

Participación autónoma de niños, niñas y adolescentes (NNA) con la realización de 50 eventos lúdicos con 400 NNA escolares e integrantes de Clubes Juveniles, con el objetivo de fortalecer capacidades para identificar factores de riesgo y e iniciar la vinculación a los programas preventivos.

Trata de personas

Las acciones institucionales se vienen enmarcando en el Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas, instancia creada por la Ley 985 de 2005. Este esta conformado por los Ministerio del Interior y Justicia, Relaciones Exteriores, Protección Social y Educación Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el DAS, la Interpol, la Defensoría del Pueblo, el ICBF, la Procuraduría General de la Nación, agencias de cooperación como UNODC, OIM, OIT, además de ONG como Fondelibertad.

Dentro de los logros de este Comité, el ICBF ha impulsado de manera especial: (i) Asistencia técnica y gestión para la aprobación de la Ley 985/05; (ii) Construcción y aprobación de la estrategia nacional de lucha contra la trata de personas y el plan operativo 2008; (iii) Construcción del Manual

de Atención Integral a las Víctimas de Trata de Personas; (iv) Encuentros binacionales con autoridades consulares, judiciales y administrativas de los respectivos países, en Pasto (con Ecuador), Cúcuta (con Venezuela) y Capurganá (con Panamá); (v) Publicación del “Manual de Procedimiento Penal y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de trata de personas y explotación sexual/laboral”; (vi) Diseño del Sistema de Información, cuya implementación está programada para 2008; (vii) Diseño del Centro Operativo Anti Trata que operará en Bogotá en este año y que incluye 1 Defensor de Familia del ICBF; (viii) Inclusión de la trata de personas como una de las “nuevas” formas de vulneración de derechos contempladas en el Código de la Infancia y de la Adolescencia.

En este contexto, para 2008 el ICBF viene gestionando la capacitación de 200 Servidores públicos del ICBF, Fiscalía y Policía, adscritos a las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en Neiva, Santa Marta, Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Quibdó, Popayán y Tunja, con el apoyo de UNODC. En este contexto se pretende difundir el “Manual de Procedimiento Penal y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de trata de personas y explotación sexual/laboral”, además de divulgar el tema a través de medios institucionales como los programas de TV y radio, además del Noti ICBF.

Clubes juveniles y prejuveniles

El ICBF, en el marco de los derechos y de una política preventiva para los niños y adolescentes ha venido desde hace 12 años, desarrollando con esta población una propuesta preventiva: “Clubes juveniles y pre juveniles”. Estos, dando cumplimiento a los deberes de corresponsabilidad social, hacen parte de los acuerdos y políticas en las que están comprometidas las alcaldías, gobernaciones e institucionalidad presente en lo territorial.

Para el 2008 están programados 6.937 unidades con 104.085 beneficiarios, Así: Clubes pre juveniles 3.494 (52.410 beneficiarios) y juveniles 2.804 (42.090 beneficiarios), el programa inicia en abril y está diseñado para funcionar durante 9 meses.

Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

El gobierno colombiano en cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y de las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales, ha incorporado en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario” ratificado en el Plan de Desarrollo 2007 – 2010 “Estado comunitario desarrollo para todos”, el compromiso de impulsar la elaboración de un Plan Nacional de Acción (PNA) en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de carácter estatal, que tome en cuenta la integralidad el conjunto de derechos humanos, que tenga un enfoque de género y que sea ampliamente concertado con la sociedad civil.

El PNA es un instrumento, indicativo, estratégico y operativo de gestión del Estado colombiano, elaborado de manera concertada, con el fin de promover y proteger los derechos humanos y mejorar las condiciones para su ejercicio, así como para promover la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. El PNA, a partir del establecimiento de una visión de largo plazo, definirá estrategias, acciones y responsabilidades en el marco constitucional y de los diferentes acuerdos internacionales.

Representantes de diferentes sectores sociales participaron por primera vez en la reunión de la Instancia de Coordinación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario realizada el 14 de marzo pasado en la ciudad de Bogotá. La Instancia es el espacio en el que participan representantes del Gobierno, el Estado, la sociedad civil y los sectores sociales con el objeto de promover y procurar las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso de concertación del Plan Nacional de Acción. La Instancia cuenta con el acompañamiento permanente de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las embajadas de Suecia y España, el G24 y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ejerce como Secretaría Técnica. Los sectores sociales participantes decidieron en el desarrollo de la reunión nombrar sus delegados en los diferentes comités y comisiones de trabajo en los cuales se viene preparando el proceso de concertación territorial.

En el seno de la instancia de Coordinación se definieron herramientas importantes para el avance de este proceso, como la ruta metodológica para la concertación regional, las bases para el documento base de diagnóstico sobre la situación de derechos humanos y DIH y el reglamento para el funcionamiento de la Instancia.

Para el desarrollo de la ruta metodológica, fue aprobada durante la sesión del 14 de marzo la realización de visitas informativas a todos los departamentos del país de delegados del Gobierno, del Estado, de las plataformas de derechos humanos y paz, de los sectores sociales y de la comunidad internacional, las cuales se realizarán en el mes de mayo. El objeto de las visitas es dar a conocer, a los diferentes actores regionales que es el Plan Nacional de Acción, cuáles son los criterios y la ruta de trabajo propuesta y cuales son los avances y acuerdos alcanzados hasta el momento, así como avanzar en la conformación de los comités territoriales para la concertación.

Agricultura y Desarrollo Rural

Programa Agro Ingreso Seguro (AIS)

Durante 2007 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Línea Especial de Crédito.** Para promover inversiones que permitan aumentar la competitividad de las explotaciones agropecuarias, la agroindustrialización y para proyectos de reconversión a otros cultivos más rentables, se dispusieron \$149 mil millones para subsidiar las tasas de interés, lo que jalonó créditos por valor de \$374 mil millones, inversión total de por \$521 mil millones.
- **Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).** Se inscribieron 22.820 solicitudes de ICR por valor de \$198 mil millones. Con estos recursos se impulsan inversiones para la modernización del sector por \$1.039,8 millones, con destino a la adecuación de tierras, maquinaria agrícola, transformación primaria, infraestructura de producción, plantación y mantenimiento de cultivos de tardo rendimiento y ganado bovino. Adicionalmente, por el Programa AIS se pagaron \$16.350 millones para el desarrollo de 2.046 proyectos, de los cuales \$3.550 millones fueron dirigidos al desarrollo de 1.395 proyectos de pequeños productores.
- Mediante una convocatoria pública para financiar sistemas de riego y drenaje se asignaron \$41.464 millones para apoyar la ejecución de 117 proyectos para construcción y rehabilitación de distritos de riego y drenaje, en un área de 16.500 hectáreas en beneficio de 7.000 familias.

- **Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT).** Otorgado al pequeño agro productor y a las asociaciones de pequeños agricultores, para cubrir hasta el 80% de los costos de los servicios de asistencia técnica requerida para sus proyectos. Se otorgaron \$715 millones para asistencia técnica en proyectos agrícolas, acuícolas y forestales.

Investigación y Desarrollo Tecnológico

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha fortalecido el proceso de asignación de los recursos a través del mecanismo de Fondo Concursal, mediante el desarrollo de convocatorias abiertas para proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que atiendan las demandas priorizadas por cadenas productivas y por regiones del país.

En 2007, por convocatoria pública se comprometieron vigencias futuras por \$104 mil millones que permiten financiar durante los próximos 4 años, el desarrollo de 257 proyectos por \$244 mil millones, en sectores como: hortalizas y frutas con potencial exportador, forestales, caucho, cacao, ganadería de carne y leche, café, flores, banano, plátano, camaronicultura, piscicultura y biocombustibles, entre otros.

Fortalecimiento del Sistema Sanitario y Fitosanitario

El MADR continuó en su esfuerzo por fortalecer y desarrollar el Sistema Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, con el fin de mejorar el estatus sanitario de la producción agroalimentaria del país, preservar el medio ambiente y mejorar la competitividad de la producción nacional a través de su capacidad para obtener la admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales, con los siguientes resultados:

- Para brindar mayor presencia nacional y un mejor servicio a los usuarios, se fortaleció el ICA realizando una nueva inversión en su infraestructura por \$15.811 millones, que sumados a los recursos de 2006 alcanzan los \$45 mil millones. De estos recursos, \$8 mil millones se destinaron para la construcción del laboratorio de Bioseguridad Nivel 3, primero de su tipo en la región, que permitirá manipular agentes infecciosos patógenos para los animales y que están en proceso de erradicación.
- En sanidad bovina, Colombia ha logrado cubrir el 73% del territorio nacional y el 75% del hato bovino como libres de fiebre aftosa, esto representa el 65% de los predios ganaderos, que recogen 17 millones de cabezas de ganado bovino.
- Se puso en marcha el laboratorio de referencia para el análisis de la leche, con el fin de verificar y certificar sobre los procesos que utilizan las empresas compradoras para la liquidación y pago por calidad de la leche a los ganaderos. Para su construcción, el MADR aportó cerca de \$800 millones.
- El logro de la apertura de nuevos mercados para la fruta fresca colombiana se fundamentó en el avance del programa de control y monitoreo de moscas de la fruta, el cual ha dado resultados que demuestran un avance significativo en el manejo de esta plaga, principal barrera sanitaria para la comercialización de estos productos.

- Como resultado del trabajo conjunto con Estados Unidos se adelantaron las Evaluaciones de Riesgo para más de 20 productos con potencial exportable y fueron priorizadas cinco para lograr la admisibilidad fitosanitaria (Limonaria, Apio, Arrúgula, Acelga y Espinaca).

Financiamiento de las actividades agropecuarias

El otorgamiento de créditos a través de FINAGRO alcanzó en 2007 cifras record en colocación de crédito al sector agropecuario por \$3,1 billones, 29% más que en 2006 (\$2,4 billones) y 192% (\$1 billón) más que en 2002. El 80% de los créditos desembolsados fueron para 138.597 pequeños productores rurales; además, el 71% de los recursos colocados (\$2,2 billones) se destinaron a inversión, en infraestructura, equipos y maquinaria para producción y comercialización en el sector agropecuario.

El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) es un beneficio económico que se otorga a los productores que acceden a crédito, para la ejecución de proyectos de inversión que contribuyan a la modernización tecnológica del sector agropecuario. En 2007 se otorgaron incentivos por \$52.014 millones, lo que permitió apalancar inversiones por \$269.835 millones. Del total ICR pagado, \$14.269 millones se otorgaron a pequeños productores rurales, apalancando inversiones por \$57.765 millones.

Por otra parte, se viene otorgando el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), para cubrir parte de los gastos de establecimiento y mantenimiento de nuevas plantaciones forestales con fines comerciales o de protección. Para el establecimiento de especies nativas se otorga el 75% del costo y para el establecimiento de especies introducidas y mantenimiento de cualquier tipo de especies el 50%. En 2007 se asignaron \$20.000 millones a 112 proyectos que cubren 17.056 nuevas hectáreas de plantaciones forestales.

Fomento a la Producción de Biocombustibles

Actualmente Colombia produce 1,1 millón de litros diarios de etanol, absorbiendo alrededor de 342 mil toneladas anuales de azúcar crudo. En biodiesel, la producción a partir de aceite de palma alcanza los 170 mil litros diarios. En 2008 entrarán en producción tres plantas de biodiesel a partir de palma africana con lo cual el país estará en capacidad de producir más de 900 mil litros diarios.

Con el propósito de fortalecer y promover los lazos de cooperación, en el marco del Proyecto Mesoamericano de Biocombustibles, dentro del Plan Puebla Panamá, el MADR firmó en septiembre de 2007 los Memorandos de Entendimiento sobre Cooperación Técnica en Materia de Biocombustibles, con Guatemala, Honduras y El Salvador. Las plantas que se construirán en los tres países contarán con tecnología 100% colombiana y tendrán una capacidad de 2.000 litros/día. Para esto, se asignaron alrededor de \$7.000 millones.

Desarrollo normativo

En junio de 2007 se aprobó la nueva norma, Ley 1152 de Desarrollo Rural, mediante la cual se pretende:

- Compilar y actualizar las normas sobre desarrollo rural acorde con la nueva institucionalidad;

- Establecer mecanismos para racionalizar el uso de grandes extensiones de terrenos improductivos, permitiendo al Estado adquirirlos por el valor de su avalúo catastral;
- Entregar el subsidio para compra de tierras mediante convocatorias, estableciendo la adjudicación del subsidio por demanda de los productores y haciendo transparente el mecanismo de entrega de tierras;
- Incluir mayores y mejores protecciones a la población desplazada. En particular, es el primer ordenamiento jurídico que propone romper con el principio de “cosa juzgada” en procesos judiciales en los que se haya inobservado la condición de un desplazado y hayan sido vulnerados sus derechos;
- Establecer un nuevo mecanismo para la entrega del subsidio para adecuación de tierras, otorgándose por demanda mediante convocatoria;
- Eliminar trámites innecesarios para la destinación de tierras provenientes de procesos de extinción del dominio de bienes adquiridos por medios ilícitos, a fin de emplearlos con fines de reforma agraria;

Cabe resaltar la amplia y detallada socialización que se dio a esta Ley, antes y durante el proceso de aprobación en el Congreso de la República, con representantes de las organizaciones campesinas, indígenas y negritudes, la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, los gremios del agro, representantes de la academia, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios.

Acceso a tierras

Con el programa de adjudicación de tierras, en 2007 se beneficiaron 2.760 familias mediante la entrega de 29.943 hectáreas, con una inversión total de \$46.676 millones. Como parte del compromiso de Colombia con la población desplazada, se les adjudicaron el 64% de las tierras a 1.897 familias desplazadas por la violencia; además, el 28% a campesinos, 5% a indígenas y 3% a reinsertados y comunidades negras.

En aplicación de la nueva Ley de Desarrollo Rural, en marzo de 2008 se abrió una convocatoria pública dirigida a la población campesina y desplazada, para que presenten sus proyectos para acceder al Subsidio Integral de Tierras (adquisición de tierras y establecimiento de un proyecto productivo). Los recursos disponibles son de \$60 mil millones, distribuidos así: \$40 mil millones para familias desplazadas y \$20 mil millones para familias campesinas.

Por otra parte, durante 2007 se titularon 61.059 hectáreas de tierras baldías en beneficio de 2.277 familias: 21.365 hectáreas tituladas a 166 familias de comunidades negras y 39.694 hectáreas tituladas a 2.111 colonos.

Adecuación de tierras

Durante el 2007, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) entregó recursos por \$147.074 millones, para la construcción y rehabilitación de distritos de riego y drenaje. De este monto, \$113.665 millones se invirtieron en la construcción de dos proyectos de gran irrigación

(Ranchería y Triangulo del Tolima), que cubrirán 43 mil hectáreas, beneficiando a 9.700 familias. Los restantes \$33.409 millones se destinaron para la pequeña y mediana irrigación, cubriendo 14.293 hectáreas y beneficiando a 4.511 familias.

Desarrollo de Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales

Se promueve el acceso de las organizaciones micro empresariales rurales a recursos financieros para la contratación directa de servicios técnicos rurales de apoyo, a través de convocatorias públicas. Adicionalmente, se brinda servicios de microcrédito a los microempresarios rurales, a través de instituciones financieras especializadas.

Entre julio y agosto de 2007, se cofinanciaron con \$3.323 millones 124 proyectos de Servicios Técnicos, beneficiando a 3.494 familias. En Servicios Financieros se colocaron 1.067 microcréditos por \$2.098 millones.

Fortalecimiento de empresas rurales

Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas: En 2007 se asignaron incentivos por \$11.799 millones para la formulación y ejecución de 40 alianzas productivas, en beneficio de 2.689 familias.

Programa Vivienda Rural de Interés Social: En 2007 se entregaron subsidios por \$81.076 millones en beneficio de 12.499 familias, de los cuales \$56.724 millones (70%) se otorgaron a familias desplazadas. Los subsidios otorgados se ven multiplicados de manera eficiente al conseguir apalancar una inversión total de \$114.107 millones en proyectos de vivienda rural de interés social.

Red de Información y Comunicación Estratégica del Sector Agropecuario – AGRONET

El Ministerio de Agricultura continuó con el desarrollo de la Red de Información y Comunicación Estratégica del Sector Agropecuario – AGRONET, a la cual se accede por la web www.agronet.gov.co. Para el fortalecimiento y operación de esta Red, en 2007 y 2008 el MADR firmó convenio de cooperación técnica con la Representación del IICA en Colombia.

Medio Ambiente

Acuerdos Ambientales

Conservación de la Biodiversidad

Convenio Internacional para la Protección de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, Washington 3 de marzo de 1973.

Se han desarrollado actividades con relación a la conservación y uso sostenible, con el propósito de generar condiciones en la implementación de Planes Nacionales de Protección y Manejo para la conservación de hábitats y poblaciones naturales de especies bajo objeto de uso y aprovechamiento, tráfico ilegal y comercio internacional.

De otro lado, se aceptaron enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención, y se designó al Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia como la Autoridad Científica CITES de Colombia.

Del 15 al 18 de abril de 2008 se realizará el Comité de Flora y del 21 al 24 del mismo mes se llevará a cabo la 23° sesión del Comité de Fauna, que pretenden continuar con el trabajo desde los resultados de la COP 14 y con relación a la COP 15.

Convención sobre Diversidad Biológica, Río de Janeiro, 5 de junio de 1992

Teniendo en cuenta que la VIII Conferencia de las Partes decidió iniciar las negociaciones de un Régimen Internacional de Acceso a Recursos Genéticos, se continuaron los trabajos sobre el documento de negociación que fue discutido en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acceso y Distribución de Beneficios, que se celebró en la ciudad de Montreal, Canadá en el mes de octubre de 2007. Asimismo se consolidó una posición nacional con miras a la negociación de dicho Régimen y se participó activamente en la Sexta Reunión que se celebró en Ginebra, Suiza en enero de 2008, en donde Colombia asumió un claro liderazgo en el Grupo de Países Megadiversos Afines, gracias a una delegación compuesta por las principales entidades con competencia en la materia.

En relación con los temas a ser abordados por la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre el Artículo 8(j) y sus disposiciones conexas, se han dado intercambios informales con las organizaciones representantes de las comunidades tradicionales, que también participarán en la WG8J5 aprovechando lo dispuesto por el Fondo Especial para la Participación de las Comunidades Locales establecido por la Secretaría del Convenio.

Igualmente, Colombia participó en las discusiones en el marco de las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) que se celebraron en París en julio de 2007 y en Roma en febrero de 2008.

De esta forma, se encuentra en proceso de ejecución el Inventario Nacional de la Biodiversidad e Incorporación al Sistema de Información en Biodiversidad como parte integral del Sistema de Información Ambiental para Colombia, la implementación del Programa Nacional de Bioprospección Continental y Marina, la implementación de la Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología para Nuevos Productos de Valor Agregado, la declaración de nuevas áreas protegidas, el fortalecimiento del Observatorio Nacional de Biocomercio-OBIO, los programas de conservación de la Biodiversidad en los ecosistemas de Páramo y Bosque Montañoso del Macizo Colombiano, y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la región nororiental de los Andes.

En el último año se ha logrado avanzar en la preparación de bases conceptuales y técnicas que apuntan a la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la promoción de Reservas Nacionales de la Sociedad Civil.

Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, Montreal, 29 de enero de 2000.

Se realizó la Evaluación de Riesgos Ambientales y Manejo de Sistemas de Información como apoyo en la Evaluación Ambiental de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), trabajo coordinado

con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de la República de México, que se llevó a cabo del 27 al 31 de agosto de 2007 en Ciudad de México DF - México.

Se continuó con la preparación de la posición colombiana en relación con la labor del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos sobre Responsabilidad e Indemnización en el marco del Protocolo de Cartagena (BS/WG-L&R) copresidido por Colombia y los Países Bajos, cuya cuarta reunión se llevó a cabo en Montreal, Canadá en octubre de 2007. Igualmente Colombia hospedó la Quinta Sesión del Grupo de Trabajo en Cartagena, en marzo de 2008 en la que participaron alrededor de 260 delegados de más de 100 países.

Adicionalmente, también se ha desarrollado el marco regulatorio nacional en materia de bioseguridad sobre organismos genéticos modificados; en implementación de las instancias nacionales de Bioseguridad, se ejecutó el Proyecto GEF “Desarrollo de Capacidades para Implementar en Colombia el Protocolo de Cartagena” (2004-2007) que tuvo como objeto a) desarrollar la capacidad nacional en bioseguridad requerida para fortalecer el marco legislativo y los mecanismos operativos para el manejo de la bioseguridad en Colombia; b) construir la capacidad de un sistema operativo para la evaluación de riesgo y monitoreo; c) establecer un sistema de bases de datos en bioseguridad y un mecanismo internacional de intercambio de información para establecer centros de excelencia y una red para investigación, evaluación de riesgo y monitoreo en materia de bioseguridad.

Con respecto al Protocolo se ejecutó el Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades en Comunicación y Educación Alrededor del Tema de la Bioseguridad en Colombia” financiado con recursos de la GTZ, con el objetivo de adelantar acciones de la percepción pública, educación y sensibilización de la sociedad civil, con énfasis en consumidores, comunicadores y comunidad educativa en temas de biotecnología y bioseguridad, de acuerdo con el Protocolo de Cartagena.

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, RAMSAR, 2 de febrero de 1971

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) asistió al Taller regional para tomadores de decisiones en América Latina "La incidencia de las decisiones en los Humedales y sus especies migratorias" que fue realizado del 25 al 29 de agosto en la Ciudad de Panamá. Adicionalmente, se incluyó el Complejo de Humedales de la Laguna del Otún y de Chingaza, como sitio RAMSAR.

Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave en Particular África, París, 17 de Junio de 1994.

Los trabajos se han fundamentado en la concientización y trabajo intersectorial orientado a la prevención y mitigación de los procesos de degradación de tierras; la creación de incentivos económicos para prevenir los usos no sostenibles de la tierra y la inclusión de consideraciones sobre desertificación en los Planes de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales.

El país participó en el V Foro de la Plataforma Inter-Regional de Cooperación entre África y América Latina y el Caribe para la implementación de la Convención, que se realizó en Santo Domingo, República Dominicana del 18 al 21 de junio de 2007.

Por otro lado, Colombia hospedó el evento de lanzamiento de la Red del Programa Temático Regional (TPN5) sobre mejores prácticas, tecnológicas y conocimientos tradicionales en la lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía en América Latina y el Caribe; evento realizado en Bogotá del 23 al 25 de mayo de 2007, que contó con la participación de delegados de 10 países de la región.

Implementación de la Gestión Sostenible de Bosques

Acuerdo Internacional sobre las Maderas tropicales y convenio Internacional de las Maderas Tropicales, Ginebra, 26 de Enero de 1994.

Se preparó la Exposición de Motivos al Proyecto de Ley a ser presentado ante el Congreso de la República por medio del cual se adopta el Convenio Sucesor de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales OIMT (Convenio ITTA). Durante la 43° Sesión del Comité Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) y los correspondientes periodos de Sesiones de los Comités, se aprobó el proyecto de Corantioquia: "Ordenación Forestal Sostenible para la Zona Productora del Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia" y la renovación de los proyectos de Chocó y Guaviare.

Se realizó la Auditoria del Proyecto de CORNARE PD 54/99 Rev.2-OIMT acerca del "Modelo de Financiación Alternativo para el Manejo Sostenible de los Bosques de San Nicolás Colombia" y se realizaron las discusiones acerca de la creación de un Convenio sobre el Manejo Forestal Sostenible.

Implementación de Acuerdos Ambientales Multilaterales relativos a sustancias peligrosas

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, Basilea, Suiza, Marzo 22 de 1989.

El MAVDT empezó a formular un proyecto de norma para establecer un procedimiento de notificación previa para la importación de los desechos listados en el Anexo IX del Convenio de Basilea (considerados en principio no peligrosos, a menos que contengan materiales del anexo I, en una cantidad tal que les confiera características de peligrosidad).

Sobre desechos eléctricos y electrónicos, se acordaron estrategias con el sector de telefonía móvil para iniciar un proceso piloto de recolección de residuos post-consumo, pilas y teléfonos al final de su vida útil. Bajo el liderazgo del MAVDT se creó una mesa de trabajo con el subsector de equipos de cómputo, con el objeto establecer un convenio orientado a desarrollar una estrategia nacional para lograr la gestión ambientalmente adecuada y sostenible de los residuos post-consumo derivados del uso de productos del sub-sector de computadores en Colombia.

Asimismo, el MAVDT y el Ministerio de Comunicaciones a través del Programa Computadores para Educar acordaron aunar esfuerzos para el desarrollo de un "Estudio piloto de recolección, segregación, reacondicionamiento y reciclaje de computadores en desuso, de manera ambientalmente racional, en el marco del proyecto de inventario de desechos eléctricos y electrónicos en América del Sur". El proyecto cuenta con el apoyo financiero del Centro Regional del Convenio de Basilea en América del Sur con sede en Argentina y del Programa Computadores para Educar de Colombia.

Finalmente, el MAVDT participó en el Taller Proyecto Reciclemos-Componentes Electrónicos, del 24 al 26 de octubre de 2007 en Santa Cruz, Bolivia, que permitió el intercambio de información relacionada con la implementación del Convenio.

Cambio Climático

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Nueva York, 9 de Mayo de 1990) y su Protocolo de Kyoto (11 de Diciembre de 1997).

Con respecto al cumplimiento del Protocolo, al interior del MAVDT se ha puesto en marcha un Portafolio de Proyectos relacionados con el MDL y la deforestación. Se pretende dinamizar la oferta de proyectos del MDL en el país a través del apoyo y orientación a los formuladores, mediante la divulgación de información sobre fuentes de financiación; el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio para la prestación de los servicios; y la participación en las negociaciones internacionales.

En el marco de la Décima Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 13) y Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes sirviendo como la Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP 3), que se llevó a cabo en Bali, Indonesia, del 3 al 14 de Diciembre de 2007, uno de los logros importantes para Colombia fue la puesta en marcha del Fondo de Adaptación y la inclusión de proyectos sub-nacionales como opción dentro de la escala de actividades de deforestación evitada. De la misma manera, Colombia presentó un Evento Paralelo durante la Conferencia, donde se mostró un video original sobre las experiencias de adaptación en Colombia y sobre las implicaciones y efectos adversos del Cambio Climático para el país.

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (Viena, Austria, Marzo 22 de 1985) y Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y sus enmiendas de Londres, Copenhague, Montreal y Beijing.

Los trabajos actuales en el marco del Convenio y el Protocolo están orientados adicionalmente a establecer la línea base del consumo de hidroclorofluorocarbonos (HCFC) a partir del promedio de consumo en los años 2009 y 2010, tan pronto como se pueda contar con la información de importación de estas sustancias por parte de la DIAN, para realizar el congelamiento a partir de 2013.

En la Conferencia de las Partes del Protocolo de Montreal celebrada en septiembre de 2007, la Unidad Técnica de Ozono del MAVDT recibió un premio como reconocimiento a la gestión que ha adelantado para la efectiva aplicación del Protocolo de Montreal en el país. De acuerdo con dicha Unidad, en 2007 se logró eliminar el 85% del consumo de CFC (Clorofluorocarbono).

Como parte de la estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental, se promovió en el 2007 la implementación de proyectos conjuntos con el fin de educar y sensibilizar a niños y jóvenes de la ciudad de Bogotá, en la protección de la capa de ozono, el cambio climático y la calidad del aire.

Niveles de protección ambiental

En marzo de 2008, se aprobó el documento de política CONPES (3510), que establece los lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia. Esta política hace parte de la estrategia de prevención y contaminación del aire a través de la promoción de combustibles más limpios.

El MAVDT promueve la consolidación de la comisión técnica nacional intersectorial para la prevención y el control de la contaminación del aire, y coordina el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste de políticas, estrategias e instrumentos nacionales en la materia.

Bajo la coordinación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) se elaborarán, validarán y ajustarán los protocolos nacionales de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y de inventario de emisiones generadas por fuentes fijas y móviles y se adelantarán 5 estudios piloto para evaluar los efectos de contaminación del aire en la salud.

Manejo de Desastres

Políticas e iniciativas para prevenir, mitigar y atender las consecuencias de los desastres naturales.

En cuanto a la implementación de políticas que mejoren nuestra capacidad para prevenir, mitigar y atender las consecuencias de los desastres naturales, se viene trabajando el tema en los Planes de Desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal.

Fortalecimiento de las capacidades nacionales

Con el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales se asesoró técnicamente a 106 municipios en la inclusión de prevención y la reducción de riesgos en los procesos de Ordenamiento territorial, proyecto que se sigue desarrollando hasta el presente año. Así mismo, se vienen fortaleciendo los sistemas de monitoreo y vigilancia, a través de la actualización instrumental del sistema hidrológico nacional, del sistema sismológico y vulcanológico nacional.

Fortalecimiento de la cooperación con la sociedad civil y el sistema internacional

La Dirección de Prevención y Atención de Desastres, adelanta un programa de capacitación en Planes Locales de Emergencias dirigido a fortalecer a las instituciones, los Comités Regionales y Locales y la comunidad que se encuentra ubicada en zonas de alto riesgo, en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y Acción contra el Hambre.

Fortalecimiento de la cooperación hemisférica

La Dirección de Prevención y Atención de Desastres como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en el fortalecimiento de la cooperación hemisférica y las capacidades nacionales realizó las siguientes actividades:

- Apoyó la realización del Encuentro “Análisis Costo-Beneficio: probando que intervenir en reducción de vulnerabilidad en las Américas es una mejor opción” que se llevó a cabo el 11 y 12 de diciembre de 2007, en el Marco de los Mandatos emanados de las Resoluciones de la Asamblea General de la OEA y las orientaciones de política del Comité Interamericano para la reducción de los desastres Naturales (CIRDN) y la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH).
- Organizó durante los días 10 y 11 de abril de 2008 el Primer Encuentro de Iniciativas Regionales en Prevención y Atención de Desastres “Un Continente Unido por la Gestión del Riesgo”, con el objetivo de conocer el trabajo que se viene realizando en la materia, así como promover

estrategias comunes para aunar esfuerzos en pro del conocimiento y de un trabajo mancomunado para la reducción del riesgo en los países de la región.

- Continúa trabajando en la Estrategia Andina a través del Proyecto PREDECAN-CAPRADE (según POA 2007-2008 aprobado en Medellín 25-09-07), estrategia que permite la integración y cooperación técnica entre los 4 países que conforman la Comunidad Andina.
- Colabora en el desarrollo de la iniciativa del Atlas Mesoamericano de Prevención de Riesgos, para lo cual Colombia ha asistido a dos reuniones programadas por el Plan Puebla Panamá, ofreciendo su experiencia para colaborar en el proceso. Se destaca particularmente la participación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Información Geográfica – CIAF, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, quien aporta la experticia que se tiene en cuanto a Infraestructuras de Datos Espaciales, Estándares Geográficos y desarrollos geoespaciales.

Adicionalmente, el Sistema de Información Geográfica del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SIGPAD), se viene consolidando a través de las entidades del Sistema y en el ámbito Regional; en el momento se está finalizando la última etapa que consiste en la creación de los módulos gerencial y de ciudadanía.

Reducción de la vulnerabilidad

Desde el año 1997, Colombia cuenta con la Ley 400 que establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

Convenio de Tampere

En este momento se encuentra en trámite el instrumento de adhesión al Convenio de Tampere, que una vez sea suscrito, será enviado a la Secretaria General de las Naciones Unidas, depositario del Convenio. Este entrará en vigor 30 días después de depositado el instrumento.

Comercio

Apoyo a las negociaciones en el marco de la OMC:

Como miembro activo de la OMC y obrando en consecuencia con los objetivos de su política comercial, Colombia participa de manera constructiva en las negociaciones multilaterales en curso, con el convencimiento del papel complementario de las estrategias bilaterales y regionales de libre comercio. La Ronda Doha se erige como una gran oportunidad para fortalecer el Sistema Multilateral de Comercio y demostrar que se constituye en una oportunidad para todas las naciones.

Colombia considera que un resultado equilibrado de las negociaciones de la Ronda de Doha se deberá traducir en la mejora de las condiciones de acceso de los principales productos de exportación (agrícolas e industriales) y en la apertura del modo 4 de prestación de servicios, como expresión concreta de beneficios reales en el tema de “comercio y desarrollo”. Por su parte, la Ronda favorecerá

a los países en desarrollo si se logra la apertura de mercados, acompañada de la eliminación de las barreras encubiertas al comercio que impiden el aprovechamiento de las mejores condiciones de acceso conseguidas mediante la reducción de los aranceles, y la consolidación de las condiciones internas para atraer importantes flujos de inversión.

Profundización de la integración regional

Colombia ha desarrollado una estrategia de Libre Comercio por medio de tratados bilaterales, que viene implementado activamente. En el mes de abril del presente año el Congreso de la República aprobó el Tratado de Libre Comercio con Chile, cuya negociación culminó a finales del 2006.

En agosto del 2007 se suscribió el TLC Colombia – Triángulo Norte, que se espera entre en vigor a principios del próximo año. Asimismo, se iniciaron negociaciones con Canadá en julio de 2007 con miras a concluir un TLC, que se esperan culminar hacia mediados del presente año.

También se han buscado acercamientos con los países del CARICOM, Costa Rica y República Dominicana, orientadas a profundizar las relaciones comerciales y de inversión; y a mediados del año pasado se iniciaron las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

Participación de la sociedad civil

Desde el inicio de las negociaciones tendientes a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, Colombia desarrolló y puso en marcha un modelo de información y participación a la sociedad civil en torno a las negociaciones comerciales, que ha continuado utilizando en el marco de sus acuerdos con Chile, Centroamérica y las negociaciones en curso con Canadá, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio AELC y la Unión Europea.

Dicho modelo de información y participación consta de varios componentes, que van desde la publicación en medios electrónicos de los avances en las negociaciones, la presentación de informes temáticos pre y post ronda a los sectores interesados de la sociedad civil, la asistencia al denominado “cuarto de al lado” y la apertura de espacios especiales para grupos étnicos y minorías, hasta la realización de amplios debates y presentaciones públicas a nivel regional, con el ánimo de llegar a los distintos niveles de la sociedad civil.

Fomento a la participación de Mipymes

En Colombia hay alrededor de 1.400.000 MiPymes, que generan cerca del 80% del total de empleos en el país, y más del 50% de la producción industrial.

De esta forma se viene implementando una política integral de apoyo a las Mipymes, en línea con los mandatos de las Cumbres de las Américas que busca:

- Eliminar las restricciones de acceso al financiamiento;
- Fortalecer los instrumentos de apoyo no financiero (Fomipyme);

- Brindar condiciones para la innovación y desarrollo tecnológico, mediante la promoción y fomento de la generación de investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, para mejorar la competitividad de los sectores productivos;
- Mejorar la posición competitiva de las Mipymes en los mercados nacionales e internacionales;
- Integrar a las Mipymes a la estrategia de internacionalización competitiva;
- Consolidar el sector de las Mipymes como una fuente de generación de ingresos y empleos de calidad;

Infraestructura

Telecomunicaciones

Colombia adoptó mediante el decreto No. 2870 de 2007 medidas para facilitar la convergencia de los servicios y redes en materia de telecomunicaciones. El objeto de este decreto es establecer un marco reglamentario que permita la convergencia en los servicios públicos de telecomunicaciones y en las redes de telecomunicaciones del Estado; asegura el acceso y uso de las redes y servicios a todos los habitantes del territorio nacional, así como, promueve la competencia entre los diferentes operadores de servicios de telecomunicaciones.

Esta norma incluye obligaciones especiales para operadores con posición dominante en mercados relevantes, dentro de las cuales se contempla la obligación para que ofrezcan y permitan el acceso a elementos de red de manera desagregada, así como las cabezas de los cables submarinos y el bucle de abonado según las condiciones técnicas y económicas que establezca la comisión de regulación de telecomunicaciones.

Modernización de infraestructura

En el año 2007, el Programa Compartel contrató, por medio de operadores de telecomunicaciones, la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones, tanto en zonas urbanas y rurales, para llevar conectividad tanto a instituciones públicas, como para el sector productivo del País.

Así se logra un acumulado de instituciones en el Programa Conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas de: 9.239 instituciones educativas; 1.032 Alcaldías; 752 Hospitales; 116 Bibliotecas; 83 Concejos Municipales; 78 Centros ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar); 57 CPGA (Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial); 49 Unidades Militares; 15 SIES (Centros de Emergencia y Seguridad); y 2 centros carcelarios.

Capacitación en telecomunicaciones

El Ministerio de Comunicaciones (MINCOM) ha apoyado en el marco del Comité Directivo de la CITEL, toda la estrategia desarrollada por la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos de la CITEL, la cual durante el año 2007, de acuerdo a lo decidido por resolución COM/CITEL RES. 204 (XVIII-06) ofreció becas en 26 cursos: 17 cursos a distancia y 9 cursos presenciales.

A través del Programa 2007 de Becas de Actualización Profesional del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la OEA fueron ofrecidas 196 becas para un curso presencial y 10 cursos a distancia con lo que hace un total de 307 becas a 27 países lo que significa un incremento de 26 % respecto al 2006.

TIC, competitividad y productividad

Colombia se ha comprometido con un Plan Nacional de TIC 2008-2019 (PNTIC) que busca que, al final de este periodo, todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad.

Para este Plan se proponen una serie de políticas, acciones y proyectos en ocho ejes principales, cuatro transversales y cuatro verticales. Los ejes transversales cubren aspectos y programas que tienen impacto sobre los distintos sectores y grupos de la sociedad. Los ejes verticales se refieren a programas que harán que se logre una mejor apropiación y uso de las TIC en sectores considerados prioritarios para este Plan. Los ejes transversales son: 1) Comunidad 2) Marco regulatorio, 3) Investigación, Desarrollo e Innovación y 4) Gobierno en Línea. Los cuatro ejes verticales son: 1) Educación, 2) Salud, 3) Justicia, y 4) Competitividad Empresarial.

El Plan hace énfasis en tres aspectos fundamentales que habrá que realizar en el corto plazo por el efecto que pueden ejercer sobre la masificación de las TIC en la sociedad: mejorar el acceso a la infraestructura, ayudar a la masificación de las TIC en las PYMES y consolidar el proceso del Gobierno en Línea. A partir de este plan se espera impulsar las tecnologías para ponerlas al servicio de los ciudadanos y de su cotidianidad.

Provisión de satélites

El MINCOM ha venido desarrollando una propuesta para la modificación del régimen unificado de contraprestaciones, la cual incluye una actualización al cobro que por uso del espectro radioeléctrico se le aplica a los operadores de servicios fijo y móvil por satélite. Igualmente el Ministerio se encuentra revisando su normativa interna relacionada con el régimen de servicios satelitales, incluyendo los derechos de aterrizaje a los operadores de servicios por satélite y las licencias para proveer servicios que hagan uso del segmento satelital.

Desarrollo de infraestructura portuaria

En este aspecto la DIMAR ha realizado las siguientes acciones:

- Modernización de las Estaciones de Control de Tráfico Marítimo de los puertos de Cartagena, Santa Marta y Turbo.
- Diseño y elaboración de planos de la futura Capitanía de Puerto de Buenaventura.
- Compra de equipos de AIS – (Automatic Identification Ship) para las Estaciones de Control de Tráfico Marítimo de los puertos de Santa Marta y Barranquilla.
- Realización del Seminario de actualización y orientación para Capitanes de Puerto Marítimos, llevado a cabo del 1 al 4 de abril de 2008.

- Capacitación por parte de la Organización Marítima Internacional y el Gobierno Español en temas de Control de Tráfico Marítimo.
- Trabajo permanente con los insumos generados por la tecnología LIDAR (Light Detection And Ranking), los cuales entre otras cosas, pueden recrear escenarios para eventos como tsunamis, huracanes, etc.

Cumplimiento estándares de seguridad de la Organización Marítima Internacional – OMI

Colombia, a través de la Dirección General Marítima (DIMAR), en su papel de Autoridad Marítima Nacional, continúa con la labor de realizar un permanente estudio, asesoría, seguimiento y verificación de cumplimiento de los Convenios e Instrumentos Internacionales Marítimos emanados de la Organización Marítima Internacional, por parte no solo, de las autoridades pertinentes, sino de los usuarios del sector marítimo, que desarrollan todo tipo de actividades marítimas, entre ellas, por supuesto, el transporte marítimo.

Cumplimiento de las convenciones, normas y códigos de conducta vigentes de la OMI

Se considera un aporte importante de Colombia las propuestas escritas, coordinaciones de grupos de trabajo y liderazgo al interior de la OMI, en el tema de la prevención del tráfico ilícito de estupefacientes vía marítima. En ese sentido cabe destacar la expedición por parte de la OMI de las resoluciones conjuntas MSC 228 y FAL 9(34) aprobatorias de las “directrices revisadas para la prevención y supresión del contrabando de drogas, sustancias psicotrópicas y productos químicos precursores en buques dedicados al transporte marítimo internacional”, las cuales entre otros aspectos se consideran un ejemplo real del Equilibrio que debe existir en la Facilitación del transporte marítimo internacional y la protección marítima portuaria que entraron en vigor internacional en abril de 2007.

Energía

Proyectos regionales de infraestructura hacia la consolidación de un mercado energético integrado.

Integración Energética

1. Proyecto de Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá:

Línea de transmisión eléctrica a alto voltaje que conectará los dos países, integrando el mercado eléctrico de la Comunidad Andina con el mercado eléctrico regional de América Central. El proyecto se enmarca dentro de la Iniciativa Energética Mesoamericana del Plan Puebla Panamá y considera para su viabilización y desarrollo, la normatividad y exigencias ambientales y sociales de cada país. El proyecto manejará un voltaje entre 250 y 400 mil voltios, y una capacidad de transporte de 300 megavatios; la longitud total de la interconexión es de 614 kilómetros, de los cuales 340 kilómetros corresponden a Colombia y 274 a Panamá.

2. Proyecto Refuerzo Interconexión Eléctrica Colombia- Ecuador

La Empresa de Energía de Bogotá adelantó el proyecto de la línea de interconexión doble circuito a 230 kV Betania- Altamira- Mocoa- Jamondino- Frontera con Ecuador y obras asociadas, entrando en operación el tramo colombiano en noviembre de 2007. El tramo ecuatoriano se encuentra actualmente en ejecución. Con este proyecto se amplía la capacidad de transporte de energía a Ecuador a 500MW.

3. Proyecto Interconexión Gasífera Venezuela-Colombia-Panamá

El 12 y 13 de abril de 2007 se celebró en Bogotá la XII reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña en la que se informó que como resultado del Comité de Negociación entre Colombia, Venezuela y Panamá, se avanzó en la decisión de continuar con los estudios de visualización y conceptualización del proyecto de interconexión gasífera, basado en una alternativa de trazado del gasoducto preliminarmente identificada por los equipos técnicos y la aprobación de la cofinanciación de estos estudios, los términos de referencia y el cronograma de ejecución del proyecto.

El 19 de junio de 2007 en Caracas, se realizó la tercera reunión del Comité de Negociación, en la que se determinó el escenario base del trazado del gasoducto Transoceánico. También se adelantaría el proceso de licitación de la ingeniería conceptual y básica del mismo, y el cronograma de trabajo para la visualización del proyecto y las firmas consultoras que desarrollarán la visualización.

De septiembre a diciembre de 2007 se continuaron con las reuniones de los equipos técnicos de las tres delegaciones, en las cuales se ha hecho seguimiento al avance del estudio. A marzo de 2008 este estudio se encuentra culminado y pendiente del proceso de aprobación.

Así mismo, en relación con el proyecto Ballena – Maracibo, la parte colombiana del tramo Ballena – Maracaibo se inauguró el 12 de octubre de 2007, y el tramo completo entró en operación a partir del primero de enero de 2008 en cumplimiento de las condiciones contractuales entre PDVSA, Chevron y Ecopetrol para exportar gas a Venezuela.

4. Comercialización de combustibles en la zona de frontera

Colombia y Venezuela suscribieron el “Contrato Marco de suministro de combustibles entre Petróleos de Venezuela, S.A, PDVSA, y Ecopetrol, S. A. conforme a lo convenio en el Acuerdo de Punto Fijo”. De igual forma, se suscribió un acuerdo específico para la importación de combustibles al departamento de Norte de Santander y se tiene un acuerdo a través de los indígenas Wayuu para el suministro de combustibles al departamento de la Guajira. En la actualidad, se tiene importación solo en el departamento de la Guajira y se está a la espera de materializar la importación a Norte de Santander, además de avanzar en la suscripción de los contratos específicos para las zonas de Arauca, Guainía y Vichada.

5. Oleoducto / poliducto al Pacífico colombiano

Un grupo binacional definió desde el año 2007 tres alternativas del proyecto de construcción de un oleoducto desde Venezuela hasta el Pacífico colombiano. Los grupos técnicos deberán presentar, una vez de reanude el trabajo con Venezuela en la materia, al Comité Guía del proyecto un informe, estos

a su vez lo presentarán a los Ministros correspondientes para su aprobación y finalmente será sometido a consideración de los Presidentes.

6. Proyecto Mercado Regional de Petrolíferos

El propósito de este proyecto es construir una refinería de alta conversión en Centroamérica para producir petrolíferos para toda la región. La capacidad de la refinería será escogida por los licitantes, con la garantía de un contrato de crudo Maya (Mexicano) de 80.000 barriles por día por 8 años y con la obligación de suministrar como mínimo 55.000 barriles por día a la región mesoamericana. Se tienen como posibles países cedés a Panamá, Guatemala, Honduras y Costa Rica.

Se invitó a licitar a más de 60 empresas de las cuales 11 manifestaron su interés y el comité técnico calificó a cinco de ellas (Ecopetrol S.A, Reliance Industries Limited, China National Petroleum Corporation, Valero Energy Corporation, ITOCHU Corporation). La adjudicación se efectuará en mayo de 2008.

Fondos de financiación de infraestructura eléctrica

Políticas implementadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de menores ingresos:

1. Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI)

Desde 2001 se creó el FAZNI, cuyo recaudo fue prorrogado hasta 2014 mediante la Ley 1099 de 2006, permitiendo un mayor nivel de inversiones en mejoramiento de infraestructura eléctrica existente y construcción de nueva infraestructura en Zonas No Interconectadas. Se pretende implementar los esquemas de concesión para lo cual se permitirá a través de éste Fondo, el desarrollo de planes, programas o proyectos en caminados al Uso Racional de Energía, la sustitución de combustibles fósiles y la expansión eléctrica sostenible.

2. Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER)

En procura de brindar mayor cobertura en el suministro de energía eléctrica a ciertas zonas rurales del territorio nacional, se creó en 2002 el FAER que estará vigente hasta el año 2009.

Los avances logrados en los procesos de expansión eléctrica para las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional (SIN), han llevado a plantear procesos mediante los cuales los Operadores de Red serán los principales gestores para acceder a los recursos del FAER, a través de convocatorias públicas, para las cuales se hace necesario que cada Empresa estime las inversiones financieramente viables, esto con el fin de alcanzar las metas de cobertura de manera sostenible, garantizando la administración, operación y mantenimiento de los planes, programas o proyectos.

Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE)

El PRONE consiste en la financiación por parte del gobierno nacional de planes, programas o proyectos elegibles de conformidad con las reglas establecidas en el Decreto 3491 de 2007, cuya vigencia será igual a la establecida para los diferentes fondos que financien el Programa. El PRONE

esta financiado hasta con un 20% del recaudo de los recursos del FAER, con los ajustes establecidos en el interés de reducir los niveles de subnormalidad eléctrica.

Los avances logrados en el PRONE, ha llevado a plantear procesos mediante los cuales los Operadores de Red serán los principales gestores para acceder a los recursos del PRONE, a través de convocatorias públicas, según lo descrito con anterioridad.

Gestión ambiental en el área de energía y acceso a tecnologías económicamente eficientes

El Plan Energético Nacional establece que el uso racional y eficiente de la energía, constituye una medida efectiva para propiciar el crecimiento económico, el desarrollo social y por tanto el bienestar nacional, contribuyendo a la sostenibilidad del desarrollo colombiano. La Ley 697 de 2001 declaró al Uso Racional y Eficiente de la Energía como asunto de interés social, público y de conveniencia nacional

El programa de biocombustibles en Colombia busca reducir: - Las importaciones de fósiles, - contribuir al crecimiento y desarrollo del agro y al generación de empleo sostenible, - mejorar la competitividad de los sectores productivos y el transporte, - reducir la contaminación del aire y los impactos sobre la salud. Tanto el plan estratégico del sector transporte como la política nacional de producción más limpia contienen componentes de este esfuerzo.

Colombia hace parte de la Comisión Intersectorial para el Uso Racional y Eficiente de la Energía y Fuentes No Convencionales de Energía, CIURE, participando en los programas de esta Comisión que tienen como propósito el fomentar proyectos con fuentes energéticas no convencionales y de eficiencia energética, incluidos los proyectos de energías limpias o renovables con prioridad en las zonas no interconectadas, así como la sustitución de combustibles tradicionales por otros combustibles potencialmente más limpios y específicamente el fomento y utilización de los biocombustibles.

Por otra parte, Colombia ha participado en la formulación y ejecución de proyectos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) en la línea de cambio climático relacionados con fuentes de energía renovable como la cogeneración con biomasa del sector azucarero, a partir de los cuales el país ha ido ganando experiencia y detectando barreras y soluciones para la implementación de este tipo de energías de acuerdo con el potencial con el que cuentan los sectores productivos. Colombia ha sido pionero en la formulación de proyectos de energías renovables mercadeables bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). El caso más conocido es el de energía eólica de las EE.PP.M. en la Alta Guajira, el cual ya ha firmado acuerdos de compra-venta de reducciones de gases de efecto invernadero.

Proyectos actuales y en construcción

- Etanol: Desde 2005 se empezó a implementar la iniciativa de alcohol carburante en la región suroccidental con la inauguración de la primera planta productora de alcohol a partir de caña de azúcar. En la actualidad están funcionando 5 plantas (INCAUCA, PROVIDENCIA, MANUELITA, MAYAGUÉZ, RISARALDA), que producen diariamente cerca de 1.050.000 de litros de alcohol carburante a partir de la caña de azúcar, que se destina principalmente a abastecer el mercado nacional. Hoy el 71% de nuestras gasolinas se mezclan con alcohol carburante al 10%.

Se estima una demanda nacional cercana a 1.500.000 litros al día para cubrir las necesidades de mezcla del 10%. En el país se están implementando varios proyectos de producción de alcohol a partir de diferentes materias primas – caña y remolacha.

- En cuanto al biodiesel, recientemente se puso en operación industrial la primera planta de producción a partir del aceite palma con capacidad de 50.000 t/año (OLEOFLORES, en Codazzi) y están en construcción 8 proyectos más, 2 en la región norte y 1 en la región oriental, que entrarán en producción en el primer semestre del 2008 y 5 proyectos cuya entrada en producción se espera entre los años 2008 y 2009.

Relación energía y ambiente

Colombia comparte la preocupación central del debate, relacionada con la seguridad en la previsión de energía por lo que se viene implementado desde el nivel institucional una reorganización y reorientación del sector energético al mismo tiempo que se desarrolla una planificación efectiva, eficiente y racional de la explotación de recursos mineros y energéticos.

En los sectores del petróleo y gas, la empresa colombiana de petróleos (ECOPETROL) ha impulsado de manera significativa el Programa de Gas para las áreas rurales que busca sustituir el uso de la madera por el uso del gas líquido de petróleo como fuente de combustible. Esto ha causado un incremento en la demanda por gas y una reducción de 50% en el consumo de maderas para combustible respecto a décadas anteriores.

Respecto a los combustibles líquidos, el desarrollo de estudios y propuestas relacionadas con el uso de biocombustibles, desde 2005, aquellas ciudades con más de 500.000 habitantes deben implementar la práctica de mezcla de gasolina y componentes de oxígeno en sus combustibles. Esta, entre otras medidas, contribuyen a la conformación en el ámbito nacional de un conjunto de normas y proyectos legales para promover el uso de Biocombustibles, orientando el régimen energético desde la perspectiva institucional al igual que la empresarial, hacia la promoción de la generación y consumo de combustibles limpios en nuestro país.

Educación

Se desarrolla una combinación de estrategias para dar respuesta a las necesidades de ampliación de la cobertura, con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables, el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación a través de la articulación de todo el sistema educativo, alrededor del desarrollo de competencias básicas y el fortalecimiento de la eficiencia en la prestación del servicio.

Ampliación de la cobertura educativa

Educación preescolar, básica y media

Para garantizar atención integral a los niños menores de 5 años, especialmente aquellos pertenecientes a los grupos poblacionales más pobres y vulnerables, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) lideran la implementación de la política educativa para la primera infancia. Para alcanzar las coberturas totales en educación

básica su énfasis está en establecer las condiciones para mantener a los estudiantes en el sistema, focalizando las acciones en la población rural y en los grupos más vulnerables.

Esta atención combina varias estrategias, de tal manera que se fortalezca el rol de la familia, las madres comunitarias, docentes y otros agentes educativos. En el año 2007 se han atendido 35.705 niños atendidos, y en el 2008 se espera atender 124.000. Con base en el reporte de matrícula de 2007, la matrícula oficial de secundaria aumentó en 139.793 y en 68.440 para educación media, para un total de 208.233 nuevos cupos en secundaria y media. En consecuencia, la matrícula oficial total se incrementó en 147.614, de los cuales 74.355 corresponden alumnos en condiciones de vulnerabilidad. De igual forma, en 2007 se atendieron 271.279 alumnos en condición de desplazamiento.

En desarrollo del programa de alfabetización entre abril de 2007 y abril de 2008, se contrató la atención para 205.097 nuevos jóvenes y adultos. En cuanto a atención educativa con necesidades educativas especiales en el 2007 se atendieron 45.768 estudiantes y 77.914 estudiantes de poblaciones étnicas se atendieron de manera pertinente.

Como apoyo a la ampliación de cobertura se aprobó la adecuación o construcción de 911 aulas escolares. Así mismo, se inició el diseño de 8 nuevos colegios en áreas críticas de ciudades receptoras de desplazamiento que se construirán en los municipios de Turbo, Cúcuta, Floridablanca, Cali, Cartagena (2) y Pereira (2).

Educación Superior

- **Nuevos cupos**

La matrícula en el año 2006 fue de 1.301.728 estudiantes, equivalente a una tasa de cobertura del 28% según datos preliminares poblacionales del último censo. La matrícula de 2007 presenta un avance de 58.100 estudiantes adicionales, 28.935 de ellos en programas técnicos y tecnológicos, de ahí que la matrícula de educación técnica y tecnológica pasará de 25.7% en 2006 a 27.9% en 2007.

- **Créditos y Subsidios ICETEX**

Entre abril de 2007 y marzo de 2008 se beneficiaron 75.820 estudiantes con créditos a través del ICETEX, de los cuales 49.724 son créditos Access. Esta cifra representa el 17% de estudiantes de educación superior financiados con créditos ICETEX. Del total de créditos concedidos en este mismo período el 47.7% fueron otorgados a estudiantes de SISBÉN I y II; adicionalmente, 26.349 jóvenes de los niveles I y II del SISBÉN están recibiendo subsidio de sostenimiento. A marzo del presente año los recursos colocados en la cartera del ICETEX ascienden a \$1.23 billones.

- **Centros Regionales de Educación Superior (CERES)**

Para el período 2006-2010 la meta es generar 50.000 nuevos cupos a través de esta estrategia. Durante el 2007 y 2008 se han generado 6.372 cupos.

Acceso a la educación

La Estrategia de Territorios Digitales es una iniciativa del gobierno para transformar la forma como los colombianos nos educamos, accedemos a los servicios del Estado, a la salud, a la información y al conocimiento, hacemos negocios, nos hacemos más competitivos y otras muchas acciones.

La Estrategia se ha propuesto mejorar los ambientes de aprendizaje a través de varias acciones como la conexión a la Internet, entrega de equipos de cómputo y de soluciones tecnológicas a las escuelas públicas, acompañado de una estrategia de capacitación a los docentes y de una estructuración conjunta de un modelo pedagógico que recomiende las mejores prácticas para dictar clases soportadas en las tecnologías de la Información y de la Comunicación. Así mismo, se ha construido contenidos educativos para la comunidad escolar, docente y directiva que les permita intercambiar y acceder a información y conocimiento actualizado.

- **Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC**

Con el fin de ampliar la cobertura en educación superior se ha apoyado la implementación de nuevos programas pertinentes para las regiones, con el uso de nuevas metodologías, tecnologías y estrategias alternativas. Entre estos está el Banco de Objetos Virtuales de Educación Superior que cuenta actualmente con 2.055 objetos de aprendizaje a disposición de las instituciones de educación superior (IES).

Durante el 2007 se capacitaron 634 docentes de educación superior en competencias básicas en el uso de TICS, y mediante los talleres de objetos de aprendizaje y de planes estratégicos de TIC se capacitaron 182 docentes. Se apoyó la creación de la Red de Tutores y se conformó la Red de Directivos de instituciones de educación superior. Se está trabajando en la consolidación de la Red Académica Nacional de Alta Velocidad – RENATA, que permite interconectar la academia con los centros educativos y científicos, tanto nacionales como internacionales, para el fomento de la investigación, la innovación y el desarrollo académico; red conformada por 64 IES.

- **Uso pedagógico de medios y nuevas tecnologías para el aprendizaje**

Entre 2007 y marzo de 2008, a través del programa Computadores para Educar, se entregaron 37.237 computadores a 3.355 establecimientos educativos oficiales. En conectividad, 4.110 establecimientos educativos rurales y urbanos se conectaron a Internet a través del programa de Compartel fase I – II.

De otro lado, 10.942 docentes fueron capacitados en la jornada nacional de acercamiento al uso básico de medios y tecnologías de información y comunicación denominada “A que te Cojo Ratón” y 15.190 docentes fueron capacitados con programas de profundización en el uso de las tecnologías de información y comunicación en el aula. Adicionalmente, se formaron 9.790 docentes en el uso de bibliotecas públicas municipales dotadas por el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.

Continúa además la consolidación del **Portal Educativo Colombia Aprende** como principal vehículo de acceso y encuentro de la comunidad educativa para el desarrollo de competencias básicas. En el mismo periodo, 4.741 establecimientos educativos rurales y urbanos han implementando planes de uso de medios de TICS en educación.

Mejoramiento de la calidad de la educación

La propuesta para el cuatrienio 2006-2010 es consolidar un sistema de formación integral a partir de la articulación de todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior y con la formación para el trabajo alrededor del desarrollo, adquisición y fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas.

Educación preescolar, básica y media

La estrategia consiste en involucrar a las instituciones educativas, los docentes y directivos, las administraciones locales y a la sociedad en general, en la puesta en marcha de un sistema de mejoramiento continuo de la calidad sustentado en tres elementos fundamentales: i) definición, actualización y difusión de estándares y orientaciones curriculares, ii) evaluación periódica de competencias y difusión y socialización de los resultados; y iii) fomento y aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas y de los modelos educativos flexibles.

- **Formulación, socialización y apropiación de estándares**

Entre abril de 2007 y marzo de 2008 se ha avanzado en el proceso de formación de docentes en servicio, a través de diferentes estrategias pedagógicas de apropiación de los estándares básicos de competencias a la vida escolar. Se llegó a 40.669 docentes que participaron en la socialización y apropiación de los estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas de las 78 entidades territoriales.

- **Evaluación de estudiantes**

Pruebas SABER (grados 5° y 9°). Aunque en el 2007 no se aplicaron estas pruebas, se avanzó en la preparación de los marcos de referencias, y el ajuste de las pruebas a los estándares básicos de competencias que se aplicarán a los estudiantes. Así mismo, se han realizado los procesos preparativos para el pilotaje de la aplicación a 10.000 estudiantes de colegios pertenecientes a calendario B que se llevará a cabo en el primer semestre del 2008.

En el 2007 se avanzó en la actualización de la página Web que sirvió como insumo en el proceso de interpretación, análisis y uso de los resultados con docentes y directivos de instituciones educativas pertenecientes a entidades territoriales con predominio de calendario B, por medio de la realización de talleres convocados por el MEN.

Pruebas de Estado para el ingreso a la Educación Superior (grado 11°). En el 2007 el resultado obtenido en el puntaje promedio nacional de las 8 áreas del núcleo común fue de 44.39, resultado obtenido para un total de 502.762 pruebas aplicadas a estudiantes de todo el país.

En abril de 2008 se llevará a cabo la primera aplicación anual de los exámenes de estado para ingreso a la educación superior, en el que se evaluarán a estudiantes colegios de calendario B.

- **Fomento y aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas**

En el período 2007 - 2008 el MEN ha continuado dando asesoría y acompañamiento a las 78 secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas para el apoyo y desarrollo de planes de mejoramiento de las instituciones educativas oficiales y la consolidación de sus planes de apoyo al

mejoramiento. A través de esta estrategia 3.264 establecimientos educativos implementaron planes de mejoramiento institucional con asistencia de las secretarías de educación. De éstos, 1.074 corresponden a establecimientos educativos de más bajo logro.

Experiencias significativas. Se llevó a cabo el Foro Educativo Nacional gestión educativa y aseguramiento de la Calidad con la participación de 1.900 personas, que permitió discutir sobre las implicaciones de la gestión educativa en el mejoramiento continuo de la calidad y donde se presentaron 170 experiencias significativas. En el presente año se realizará el foro educativo nacional sobre evaluación.

- **Formación de docentes en competencias básicas y planes de mejoramiento**

En el 2007 y lo transcurrido del 2008 se han fortalecido 1.369 establecimientos educativos oficiales del sector rural y urbano, con proyectos de formación permanente de docentes en competencias básicas de acuerdo con los planes de formación, y se conformaron y consolidaron los comités territoriales de formación de las 78 entidades territoriales certificadas.

- **Desarrollo de competencias laborales**

De abril de 2007 a marzo de 2008, el MEN formó directamente y a través de sus socios regionales a 2.524 docentes y otros agentes educativos para diseñar estrategias para que los estudiantes de básica y media desarrollen competencias laborales generales. Con el mismo propósito atendió a 101 instituciones educativas de 21 secretarías de educación mediante programas integrados de formación, asesoría y acompañamiento. Se ha apoyado además la articulación del SENA con la educación media para fortalecer la formación de competencias laborales específicas de los jóvenes. A la fecha el 36% de instituciones de educación media académica cuentan con oferta de formación en competencias laborales generales; así mismo se han identificado, sistematizado y socializado 61 experiencias significativas de incorporación de competencias laborales en diferentes ámbitos.

Educación Superior

- **Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

Registro calificado de programas. A marzo de 2008 se ha evaluado el 97% del total de los programas de pregrado y el 86% de los programas de postgrado, verificando las condiciones de ofrecimiento y desarrollo de dichos programas dentro del marco regulador de los estándares definidos.

Acreditación de programas e instituciones. Desde 2007 a marzo de 2008, a través del Consejo Nacional de Acreditación, se ha otorgado acreditación de alta calidad a 131 programas de educación superior, para un total acumulado de 691 programas acreditados. Adicionalmente, se ha acreditado 1 universidad para un total acumulado de 13 IES con condiciones de alta calidad acreditadas.

- **Definición de Estándares y Evaluación de Competencias (pruebas ECAES)**

Durante el 2007 se adelantó la revisión, fundamentación y actualización del diseño de procesamiento, calificación y producción de informes de resultado de las pruebas de ECAES a aplicar a los

estudiantes de último año de educación superior; esta metodología se implementará a partir del 2008, lo que permitirá orientar esta evaluación al desarrollo de competencias.

En el primer semestre de 2007 se evaluaron 48.600 estudiantes de programas universitarios, técnicos y tecnológicos en 47 municipios del país.

En noviembre del mismo año se aplicó la segunda prueba ECAES 2007 y se evaluaron igualmente tanto programas universitarios como técnicos y tecnológicos. Para esta prueba se registraron 49.392 usuarios, de los cuales 48.041 presentaron el examen, que se aplicó en 38 municipios.

- **Fomento a la investigación**

En el 2007 se apoyó la financiación de 9 proyectos para la investigación sobre la red RENATA. Se promovió la Creación de Doctorados a partir de programas de Maestrías en las principales ciudades del país, para lo cual se seleccionaron 12 programas de maestrías de los 65 programas inscritos. Se realizó un Convenio con la Fullbright, para la formación a nivel de Maestrías y/o Doctorados en los Estados Unidos, y se llevó a cabo un Convenio con la entidad alemana DAAD para programas de postgrado en dicho país.

- **Observatorio Laboral para la Educación**

En el 2007 se presentaron los resultados del seguimiento a las condiciones laborales de 706.656 graduados de la educación superior entre el 2001 y el primer semestre de 2006. El observatorio cuenta con datos relevantes sobre ingresos promedios, tasa de ocupación y tiempo que le toma a un graduado insertarse al mercado laboral.

- **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

Se desarrollaron cinco talleres con amplia participación de todos los entes interesados para la construcción del decreto 2888 de julio de 2007, por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se establecen las condiciones básicas de calidad.

En cuanto al sistema de información de instituciones y programas de educación no formal, se continúa con el desarrollo del aplicativo estructurado a través de los módulos de programas, registro de instituciones y administración.

- **Internacionalización de la Educación Superior**

El MEN ha participado en las negociaciones comerciales internacionales de la Comunidad Andina, MERCOSUR y del European Free Trade Agreement (EFTA) en los temas de movilidad profesional y de servicios transfronterizos. Con el objetivo de fomentar la exportación de servicios educativos, el Ministerio apoyó un encuentro de especialistas de idiomas del Brasil y de Colombia para apoyar al vecino país en la implementación del español como segunda lengua.

Desde 2007 y en lo que va corrido del 2008, se han resuelto 1.857 convalidaciones de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras.

- **Alianza para el fomento a la educación superior**

En el marco del convenio suscrito entre Acción Social y el ICETEX, se busca incentivar el acceso a la educación superior de las Familias en Acción otorgando a través del crédito educativo, un subsidio que permita mejorar las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes en su proceso de formación. Acción Social entrega como incentivo dinero no reembolsable para el sostenimiento del estudiante, representado en 1,15 salarios mínimos mensuales por semestre. Por su parte, el ICETEX a través del proyecto ACCES (Acceso con Calidad a la Educación Superior), entrega a quienes sean favorecidos con crédito educativo y estén registrados en el SISBÉN en los niveles I y II, un subsidio del 25 % del valor del crédito solicitado.

Al 10 de marzo se cuenta con 1.160 créditos aprobados de potenciales beneficiarios, pero para este año, se tiene programada una meta de vinculación de 7.000 estudiantes. Además se proyecta desarrollar 60 encuentros estudiantiles ¿Buscando carrera? en 16 municipios de los 32 departamentos del país, en los que se espera la participación de 29.115 estudiantes de enseñanza media pertenecientes al Programa de Familias en Acción.

Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo

- **Modernización del Ministerio de Educación**

Fortalecimiento de la gestión del servicio. El MEN obtuvo por parte del ICONTEC en el segundo semestre de 2006 la certificación ISO 9001:2000 Código SC 4006-1, certificando 6 servicios y la NTCGP 1000:2004 Código GP 001-1.

En desarrollo del Sistema Integrado de Gestión se implantaron 41 procesos sistematizados; además, se definieron e implementaron 6 manuales de funciones y perfiles en igual número de dependencias. En octubre de 2007 se realizó la auditoria de seguimiento por parte del ICONTEC y acorde con los resultados de la auditoria, se mantiene el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad bajo los lineamientos de la Normas NTC-ISO 9001 y NTCGP1000.

Sistemas de información. El MEN ha continuado con el desarrollo e integración de los sistemas de información requeridos para realizar trámites en línea, a fin de generar el uso y apropiación de los sistemas de información disponibles en las diferentes áreas.

- **Modernización de las Secretarías de Educación**

Sistemas de información, equipos de cómputo y conexión a Internet. Entre 2007 y marzo de 2008 se apoyó a 57 secretarías de Educación con diagnóstico, diseño e implementación de procesos misionales y a 78 Secretarías de Educación para acceso a Internet y continuidad en la disponibilidad del servicio Datacenter para operar los procesos misionales.

Asistencia técnica y asesoría para el fortalecimiento de los procesos de planeación, descentralización y reorganización del sector educativo. Entre abril de 2007 y marzo de 2008 se realizaron 11 talleres con las secretarías de educación, para la articulación de la política nacional con la territorial, la planeación sectorial y tablero de Indicadores, y aspectos jurídicos. Así mismo, se editaron dos guías: una sobre el proceso de gestión de buenas prácticas y otra sobre las orientaciones e instrumentos del proceso de gestión estratégica del sector.

- **Modernización de entidades adscritas y vinculadas**

Actualmente se encuentran en proceso de reestructuración 3 entidades adscritas al MEN: ICFES, INCI e INSOR.

Modernización ICFES. Se integró el equipo técnico responsable del diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad, con el objeto de conseguir la certificación en la norma NTC GP 1000.

Modernización del ICETEX. Se busca adecuarlo a las nuevas exigencias de su naturaleza financiera de carácter especial.

- **Modernización de la gestión de las instituciones de educación superior (IES)**

Planes de Modernización. Durante el 2007 el MEN ha apoyado a 12 IES en la modernización de los procesos de gestión.

Apoyo a los procesos de descentralización de IES públicas. Se descentralizaron y entregaron a los respectivos entes territoriales 11 instituciones de educación superior, proceso que incluye un plan de mejoramiento para cada institución que permita ampliar la cobertura, mejorar calidad y eficiencia.

Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES- y Sistema de Referenciación. Estos sistemas buscan crear un marco de referencia para las IES que permita a cada institución conocer la calidad y la eficiencia de sus políticas internas, evaluar aspectos críticos para la toma de decisiones e identificar mejores prácticas que puedan ser replicadas por éstas. Entre 2007 y marzo de 2008 se han referenciado 106 IES en el tablero de Indicadores del SNIES. Actualmente el 50% de las IES son monitoreadas a través del Tablero de Indicadores del SNIES y el 30% de de IES reportan información en el nuevo SNIES en forma automatizada.

Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología

En septiembre de 2007 se realizó en Washington la V Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), principal foro hemisférico de concertación en el tema de ciencia y tecnología.

Colombia fue elegida a la Presidencia de la COMCYT, conjuntamente con Argentina, en un esquema compartido de un año cada uno. En este sentido, Colombia expresó su compromiso de establecer mecanismos de evaluación al Plan de Acción de Lima, para lo cual conformó un Comité de Seguimiento que se encuentra trabajando conjuntamente con el Departamento de Ciencia y Tecnología de la OEA para este fin, al igual que en la preparación de la II Reunión Ministerial de Ciencia y Tecnología, en donde se espera presentar dicha evaluación y un nuevo Plan de Acción.

En cuanto al compromiso de apoyar las asociaciones de investigación tanto públicas como privadas, se ha iniciado la construcción de una política para la consolidación de los Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico con los que cuenta el país en las distintas áreas que cubren los programas nacionales, sectoriales y regionales; esto constituye una de las principales dimensiones de la política que orientará las acciones en este campo. Las metas perseguidas por esta política son: i) garantizar la consolidación y continuidad de los Grupos y Centros de investigación; y ii) consolidar y crear nuevos

grupos y centros de investigación en las universidades buscando alcanzar niveles de excelencia que suministren una sólida base para los programas de formación de magíster y doctorado.

Durante el año 2007 Colciencias designó recursos aproximadamente por US\$6 millones para el fortalecimiento institucional de 10 Centros de investigación, 11 Centros de Desarrollo Tecnológico y 7 Centros de Gestión de Servicios Apoyados.

Ciencia, tecnología y sector privado

Aunque la inversión total en ciencia y tecnología en el país no se limita únicamente al presupuesto asignado a Colciencias, entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Sistema de Ciencia y Tecnología, su presupuesto es destinado en un 95% al fomento de la CT+I. Para el año 2007 el presupuesto de inversión de la entidad fue aproximadamente de US\$ 70 millones, el cual se incrementó en comparación al año 2006 en un 5% aproximadamente.

Por su parte, algunos Organismos Multilaterales han apoyado la gestión de Colciencias en su labor de fomento a la CT+I en Colombia en forma de donaciones o empréstitos reembolsables.

- OEA: Proyecto “Fomento de la apropiación de la Red ScienTI en América Latina y El Caribe” financiado con recursos FEMCIDI de la OEA desde 2006. Este proyecto cuenta con tres fases de ejecución, y durante el año 2007 se logró concretar la II Fase, la cual contaba con recursos por una suma de US\$70.000.
- BID: En 2006 Colciencias suscribió un convenio de cooperación no reembolsable con el BID por un monto US\$392.994, para financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes necesarios para la realización de un proyecto de Cooperación técnica en la formulación de un marco institucional para fomentar la inversión de capital privado en empresas de base tecnológica.
- Banco Mundial: Colciencias, ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional suscribieron en el año 2002 un convenio con el Banco Mundial para ejecutar el proyecto “Formación Doctoral”, en el marco del Proyecto Acceso con Calidad a la Educación Superior (ACCES). Durante el año 2007 con recursos de este convenio (US\$4.4 millones) se apoyó la formación doctoral de 50 personas a través de créditos condonables, y Colciencias aportó una contrapartida de US\$4.900. Adicionalmente fueron beneficiados 65 programas doctorales en Colombia para infraestructura y movilidad por un monto de US\$2.5 millones.

En cuanto al incentivo que se ha brindado para investigación básica y aplicada a universidades e Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, a lo largo del año 2007, Colciencias apoyó 185 proyectos de investigación por un monto aproximado de US\$16.8 millones.

Divulgación de la ciencia y la tecnología

Colciencias busca incrementar la percepción ciudadana sobre la importancia y pertinencia de CT+I, y su principal meta es que por lo menos una tercera parte de la población conozca los desarrollos nacionales en CT+I y su importancia para el país.

En la promoción para la realización y emisión de programas de televisión en CT+I se gestionó la firma de un Convenio con la Universidad Nacional de Colombia para producir la sexta temporada del magazín "Mente Nueva". Se terminó la producción de la primera etapa del seriado para público infantil "Los Pepa", que consta de 8 programas para T.V. y un cortometraje para cine, y se dio inicio a la segunda etapa de este proyecto que empezará a ser emitido en el territorio nacional en el 2008. Se diseñó el proyecto para la producción de 60 clips para televisión sobre ciencia, tecnología y sociedad.

Para el posicionamiento a través de la radio se convocaron las cinco redes de radio comunitarias, que se habían capacitado en promoción de CyT, para que presentaran sus propuestas de producción de 30 clips sobre ciencia y tecnología de sus regiones, proyecto que se logró exitosamente y que está iniciando su emisión, así como el intercambio de clips entre las redes de emisoras de radio comunitaria, que en total fue de 150 microprogramas. Así mismo, se publicaron diferentes separatas sobre "Innovación Desarrollo Empresarial" en el Periódico Portafolio.

Se continuó con el apoyo a la Agencia de Noticias de Ciencia y Tecnología Noticyt que produjo durante el año 48 boletines de prensa y se vinculó la página web de la agencia al módulo de comunicación de la CT+I en el portal de Colciencias.

En cuando al fortalecimiento de Centros Interactivos se abrieron nuevas actividades en: Maloka, la nueva Sala de la Vida", finalizó el proyecto itinerante denominado „Biotravesía", y se apoyó la investigación y construcción de los módulos para la nueva sala sobre Ciencia y Tecnología que entrará en funcionamiento en el 2008; Museo Arqueológico de Palmira, se inauguraron los montajes interactivos en sus diferentes salas; Museo de la Ciencia y el Juego de la Universidad Nacional de Colombia, se firmó un convenio de cooperación para concebir y producir dos maletas interactivas viajeras que tratarán los temas de: Gabriel García Márquez y 100 años de Soledad, y sobre óptica, Mira, mira, ¿qué ves?, cada una de ellas tendrá 12 copias que viajarán por todo el país apoyándose en la red e infraestructura de las instituciones de educación básica y media que están vinculadas al Programa Ondas de Colciencias; se apoyó el montaje y puesta en marcha del recién inaugurado Parque Explora de Medellín.

Se produjeron las memorias interactivas de la Primera Semana Nacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y se distribuyeron entre los 25 departamentos que se vincularon a esta gran celebración. Por invitación del Convenio Andrés Bello, este proyecto fue presentado en la Reunión Anual de la Red POP que se llevó a cabo en mayo de 2007 en San José de Costa Rica. También fue aceptado en la modalidad de póster en el Congreso Iberoamericano de Ciudadanía y Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología que se realizó en febrero de 2008 en Madrid, España.

En formación de opinión pública se realizaron los dos diplomados sobre divulgación pública de la CT+I, uno en Medellín con 28 estudiantes y el otro en Cali con 32 participantes.

Se organizó el Conversatorio Nacional sobre las relaciones entre Ciencia, Tecnología y Cultura en el marco de Expociencia – Expotecnología, evento en el que participaron 78 personas de todo el país relacionadas con el tema. Como resultado del evento se creó la red Colombiana de Estudios Sociales y Apropiación Social de la CyT – RedCESACyT y se establecieron tres grupos de trabajo en los temas de fortalecimiento y/o creación de proyectos de apropiación, rol de la apropiación en políticas de CyT y comunicación de la CyT, temas que serán dinamizados mediante RedCESACyT que estará hospedada en el portal web de Colciencias.

En cuanto a debates públicos se estableció que el primero, que se está organizando, es sobre Biocombustibles, para esto se invitó a vicerrectorías y grupos de investigación relacionados con el tema para que presentaran sus propuestas de participación ciudadana, luego del análisis de las mismas se firmó un convenio con la Universidad Nacional de Colombia, para llevar a cabo esta actividad, a la que se sumó la Comisión Quinta del Senado de la República.

Formación de capital humano en ciencia y tecnología

En este proceso son importantes reseñar los avances en los programas de Créditos Condonables para Maestrías y Doctorados, Jóvenes Investigadores e Innovadores y el Programa Ondas:

- **Programa de Créditos Condonables para Maestrías y Doctorados.** Colciencias ha desarrollado varias estrategias que apuntan a la consecución de este objetivo, tales como los programas de: “Estudios de Postgrado en el Exterior” y “Apoyo a los Doctorados Nacionales”.
- Programas de Doctorado en el Exterior: Soportado en convenios con la Comisión Fulbright y el Departamento Nacional de Planeación, para financiar estudios en Estados Unidos; y Colciencias con el apoyo de LASPAU orientado a financiar estudios en todo el mundo. En la convocatoria para estudios de postgrado en el exterior fueron seleccionados 95 beneficiarios en el 2007. En cuanto a la convocatoria de Doctorados Nacionales fueron seleccionados 50 beneficiarios en 2007.
- Apoyo a Programas de Doctorado Nacionales: Colciencias viene apoyando estos programas desde el año 2002 con recursos del Proyecto ACCES desde el año 2002 a estos programas, a través de la financiación de adquisiciones de infraestructura, intercambio científico y créditos educativos condonables. El fortalecimiento de la infraestructura ha contribuido a la adquisición de equipos de laboratorio, bibliografía especializada, equipos de cómputo, programas de software especializados, y a la vinculación a redes de información. El intercambio científico ha permitido internacionalizar la investigación de los programas a través de pasantías de extranjeros en el país y de profesores nacionales en el exterior.
- **Jóvenes Investigadores.** Se trata de una estrategia para propiciar un acercamiento al quehacer científico y a la innovación tecnológica de jóvenes profesionales con talento para la investigación y la innovación, mediante su vinculación a grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico de alto nivel, a través de becas - pasantía, para formarse a través de la metodología "aprender haciendo con criterio". De esta forma, se han realizado 13 convocatorias, en las cuales se ha logrado apoyar un total de 2.175 jóvenes investigadores e innovadores en las diferentes áreas del conocimiento científico.

En el año 2007 se financiaron 233 jóvenes investigadores con una asignación presupuestal de \$1.450 millones para el Programa. Adicionalmente, con recursos SENA se financiaron 140 jóvenes innovadores más por un valor de \$874 millones, para un total de 373 jóvenes investigadores e innovadores en el año.

- **Programa ONDAS.** Es la estrategia fundamental de Colciencias para fomentar la construcción de una cultura ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación en la población infantil y juvenil colombiana a través de la investigación.

Desde sus aportes al campo educativo, ONDAS impulsa en la escuela, clubes de ciencia y grupos juveniles, procesos que desarrollan el espíritu investigativo, no sólo para que los estudiantes se conviertan en científicos, sino para cultivar su curiosidad, imaginación, disciplina, pensamiento lógico sobre la realidad y reconocimiento de sus valores. A su vez, esta formación en investigación les permite comprender su entorno y los prepara para participar, desde fundamentos rigurosos, en la toma de decisiones de la sociedad. Así mismo, les desarrolla las capacidades de cooperación y solidaridad dentro de sus grupos de trabajo y con las personas e instituciones que apoyan su actividad científica.

Para cumplir con estos objetivos el Programa reorganizó su plan de acción para el período 2007-2010 en tres proyectos estratégicos denominados Consolidación, Profundización y Ampliación, con los cuales se busca aprovechar de manera más eficiente y efectiva la experiencia acumulada por Ondas en sus seis años de ejecución así como los recursos humanos, técnicos y financieros con que cuenta a nivel nacional.

Colciencias como actual Secretaría Ejecutiva de la Red Internacional de Fuentes de Información y Conocimiento para la Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación “Red SCienTI” y como uno de los líderes de la región en el desarrollo de herramientas informáticas para la medición de las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e información; viene adelantando el desarrollo del proyecto multinacional “Fortalecimiento de la Red SCienTI en América Latina y el Caribe” sufragado por la OEA y Colciencias.

En el mes de octubre de 2007 se realizó en Bogotá la primera reunión técnica de la Fase II del proyecto, con participación de los representantes de los ONCyT's de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También participación entidades como el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud –BIREME- de Brasil y el Grupo de desarrollo QUIPU de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En esta reunión se evidenció la necesidad de reorientar el proyecto dado el contexto actual de cada país y las metas trazadas. Fueron creados ocho grupos de trabajo por cada tema identificado como relevante para los propósitos de la Red SCienTI. Por esta razón, se solicitó a la OEA la autorización correspondiente para reformularlo, conservando sus objetivos generales y propósito en Octubre 2007. Una vez obtenida la autorización, y de manera consecuente y consensuada a la necesidad identificada, se redefinió la fase II a nivel de productos y actividades. Esto permitió adelantar los trabajos previos con tres grupos considerados estratégicos dados los condicionamientos actuales de la red.

Implementación y seguimiento de las actividades científicas y tecnológicas

CIAM: Colciencias aprobó un monto aproximado de US\$15.000 para el apoyo de actividades de movilidad internacional conjunto del proyecto “Estudio integral de especies aromáticas y medicinales tropicales promisorias para el desarrollo competitivo y sostenible de la agroindustria de esencias, extractos y derivados naturales en Colombia” que se adelantará entre el grupo colombiano y sus contrapartes en Estados Unidos y Chile.

CYTED: Esta organización aprobó 9.200 euros a Colciencias para la realización de unas jornadas de Política de la información de América Latina y el Caribe, las cuales se esperan llevar a cabo en

Bogotá durante el año 2008. Por otra parte, CYTED aprobó 2 proyectos, en donde participan colombianos, en la convocatoria de este organismo en el 2007 por un monto aproximado de US\$11.000 cada uno.

CABBIO: Se apoyó la realización del curso Cabbio “Microorganismo promotores DELC recimiento vegetal: Rizobacterias y solubilizadores o movilizadores de fosfato” en la Universidad Nacional de Colombia.

ICGB: Se adjudicaron US\$10.000 para la realización de un proyecto de investigación y para la participación de colombianos en 19 conferencias internacionales.

OEA: Se llevaron a cabo satisfactoriamente la I y II Fase del Proyecto “Fomento de la apropiación de la Red ScienTI en América Latina y El Caribe”, en el cual Colciencias es la entidad líder en el hemisferio.

Plan Puebla-Panamá: Durante el año 2007 Colciencias presentó el proyecto de cooperación dirigido a los países del Plan Puebla Panamá “Asistencia para el Diseño e Implementación de Instrumentos de Financiación de Actividades de Innovación Tecnológica en el Sector Productivo de los países del PPP”. Se espera que durante el año 2008 se adelanten las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de este proyecto.

Salud

Funciones esenciales de salud pública

Para los componentes de Vigilancia en Salud pública y Laboratorio, desde el año 2006 se vienen ejecutando acciones tendientes a reafirmar y fortalecer el compromiso dentro de las funciones esenciales en salud pública.

Paralelo a lo anterior, continua el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia mediante su organización y desarrollo como mecanismo unificado para la disposición de información en forma eficiente con calidad y oportunidad. Igualmente, para el tema de Laboratorio se realizaron inversiones importantes en los laboratorios de salud pública con el fin de fortalecer su capacidad tecnológica, técnica y logística para la vigilancia sanitaria en especial en el área de alimentos.

Mediante la Ley 1122, el Decreto 3039 de 2007, y la Resolución 425 de 2008, se adopta y desarrolla el Plan Nacional de Salud Pública como un documento marco para encaminar las acciones y la gestión de las entidades del orden subnacional, con miras al desarrollo de las líneas prioritarias en salud pública.

Reglamento Sanitario Internacional RSI

Mediante la expedición del Decreto 3518 de 2006 que regula el Sistema de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA-, se designó el Ministerio de la Protección Social (MPS) como Centro Nacional del Enlace del Reglamento Sanitario Internacional, para el intercambio de información con la OMS y demás organismos sanitarios internacionales.

El Estado colombiano con el fin dar aplicación a las obligaciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional, ha celebrado reuniones con el Comité de Sanidad Portuaria, integrado por todos los sectores que tienen participación en dicho instrumento internacional. Mediante la Circular No 04 del 21 de enero de 2008 se dieron orientaciones generales para la aplicación del RSI y se establecieron las competencias de sanidad portuaria de las Direcciones Territoriales de Salud.

Se encuentra en curso la adopción de normas que actualicen las previstas para regular acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios y de salud pública que puedan afectar la salud humana en los puntos de entrada, zonas francas y terminales portuarios.

Salud materna

Durante 2007, se ejecutó un convenio interadministrativo de cooperación técnica donde se implementaron en forma exitosa dos iniciativas para mejorar la Salud Sexual y Reproductiva de adolescentes y contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna, mediante la implementación del modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y el diseño e implementación de una propuesta metodológica para la vigilancia de la morbilidad materna extrema en los departamentos de Nariño, Caldas, Cesar, Santander y Meta.

Evalrados los resultados, se procedió a ampliar la implementación del modelo de servicios de salud amigables para adolescentes en los departamentos de Antioquia Bolívar, Boyacá, Guaviare, Huila, Norte de Santander, Tolima, Putumayo, Risaralda y Valle del Cauca y la propuesta metodológica para la vigilancia de la morbilidad materna extrema en 10 departamentos más Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

Se suscribieron tres contratos de prestación de servicios, para fortalecer la gestión de todos los actores frente a tres tópicos de interés en pro de la salud materna y el ejercicio libre de riesgos de los derechos sexuales y reproductivos para : Fortalecimiento de la gestión en SSR en torno a la salud sexual y reproductiva de adolescentes; fortalecimiento de la gestión de la estrategia para la eliminación de la sífilis congénita y la prevención y control de la sífilis gestacional; y, fortalecimiento de la gestión de todos los actores frente al tema de prevención y control de la mortalidad materna.

VIH/Sida

- **Cooperación e intercambio de información**

Se han realizado las acciones de asistencia técnica al Instituto Nacional de Salud (INS) para estandarizar y utilizar los datos consolidados de la base de datos nacional de los casos registrados por ficha de notificación del sistema de vigilancia epidemiológica – SIVIGILA. Se definieron las directrices y el apoyo a la construcción de 5 protocolos de investigación que se requieren para disponer de información actualizada de la epidemia en poblaciones de mayor vulnerabilidad. Se enviaron los informes requeridos por la comunidad internacional y los demás requerimientos a la fecha.

Estigma, desinformación y discriminación en el trabajo contra las personas con VIH

El ONUSIDA, UNFPA y la Oficina de seguridad de Naciones Unidas en Colombia, promovieron entre los trabajadores de las Agencias de Naciones Unidas y sus asociados, las actividades de prevención de la infección y de la superación del estigma y la discriminación, a través de reuniones de sensibilización e información sobre los mecanismos de transmisión y la probabilidad de transmisión en los ambientes laborales, asesoría voluntaria y pruebas de laboratorio; estas acciones también están dirigidas a sus grupos familiares.

- **Mecanismos de cooperación transversales OPS/OMS**

Entre las acciones concertadas con la OPS/OMS están: la construcción de la propuesta del sistema de monitoreo y evaluación subregional andino para VIH/SIDA; apoyo para capacitar al personal técnico del INS y del Ministerio de Protección Social en los temas de Epidemiología del VIH/SIDA y Métodos para evaluar la resistencia al Tratamiento antirretroviral – TAR. En relación con este último, se tiene previsto realizar una réplica en el segundo trimestre de 2008. Posteriormente se establecerá la factibilidad para ampliar la vigilancia epidemiológica en este importante escenario.

ONUSIDA apoyó el trabajo de capacitación en el uso de software para realizar las estimaciones y proyecciones de la epidemia, se realizó una réplica en el segundo semestre de 2007. En marzo de 2008 revisó la proyección y estimaciones para el informe mundial, y apoyó la capacitación en metodología de construcción de la Medición del gasto en sida – MEGAS.

- **Fondo Mundial de Lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria**

El país presentó la propuesta conjunta al Fondo en la séptima ronda. Dicha propuesta no fue aceptada en razón a que esa institución considero que no se contaba con la suficiente experiencia demostrada para el manejo de este programa. Se está discutiendo la forma y alcance de la propuesta de octava ronda con el componente adicional de un proyecto de cobertura subregional andino.

- **Acceso a TAR**

Continúan las acciones tendientes a gestionar estrategias y acuerdos nacionales y regionales de reducción de precios. La Fundación Bill Clinton aportó la asistencia técnica. Aunque las cifras de cobertura de TAR para 2007 aún se están consolidando, para el año 2.000 esta cobertura fue del 40%, alcanzando un 80% en 2006. Las metas de gobierno son lograr en 2009 una cobertura del 86%, y en 2011 del 96%.

En relación con la cobertura de TAR en el grupo poblacional de mujeres no aseguradas, las cuales son atendidas por el INS, se presentó una cobertura del 68% en el período de agosto de 2006 a noviembre de 2007.

- **Acciones en prevención, atención y tratamiento**

Actualmente solo el 30% de los casos se diagnostican en fase Sida, y las entidades aseguradoras han reforzado la búsqueda de nuevos casos. Todas hacen parte del Observatorio Nacional de VIH y tienen a su vez un observatorio propio de gestión y resultados a través del cual se realiza la búsqueda y detección de VIH en las poblaciones con TBC e ITS, en mujeres gestantes y en población que solicite la prueba de forma espontánea.

Las aseguradoras del régimen contributivo cuentan con 10.774 pacientes aproximadamente, lo cual significa una prevalencia de 0,08%, tasa superior a la del país, evidenciando la concentración de pacientes dentro de la población asegurada, situación que se verifica con la incidencia de 15,1 x 100.000. Así, la mayoría de pacientes con VIH reciben manejo y tratamiento farmacológico y no farmacológico a cargo de las aseguradoras del régimen contributivo y aproximadamente la tercera parte de las pruebas presuntivas y confirmatorias han sido realizadas dentro de este régimen.

El modelo de atención integral busca que dentro de los programas se aborde la problemática desde la fase previa al proceso patológico, desarrollando actividades de promoción de la salud sexual y reproductiva, que se articulen a las intervenciones realizadas en la red primaria de atención del usuario y en el ámbito comunitario y familiar.

Salud en la infancia

Dando continuidad a las acciones desarrolladas desde el anterior cuatrienio, se amplió la cobertura de la estrategia de *Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia- AIEPI*, efecto para el cual se realizó capacitación y asistencia técnica a las direcciones territoriales, EPS y ARS para la implementación del Modelo de gestión para la Salud y el Bienestar de la Infancia que incluye los componentes de gestión local, clínico y comunitario de dicha estrategia; igualmente se realizaron cursos de los componentes clínico y comunitario dirigidos a funcionarios del nivel nacional y a los responsables de la gestión de la salud de la infancia de las entidades territoriales.

- **Salud y bienestar en la infancia**

El Modelo de Gestión para la Salud y el Bienestar de la Infancia, se constituye en una guía conceptual y metodológica para la construcción de planes de gestión de la salud de la infancia en espacios de encuentro y concertación entre ciudadanía y las autoridades locales, facilitando herramientas, instrumentos y metodologías existentes, de acuerdo con las particularidades del nivel local, con el propósito de propiciar el inicio parejo de la vida para todos los niños y niñas sin diferencias de raza, credo, situación socioeconómica o cultural dentro de un ambiente armónico y de equidad para lograr un desarrollo humano sostenible.

La estrategia AIEPI está diseñada para atender a los menores de 5 años, grupo en el que se concentran las enfermedades y muertes por causas infecciosas, debido a la inmadurez del sistema inmunológico, que todavía no se ha acabado de desarrollar a esa edad lo que los hace vulnerables a enfermar y morir por estas causas.

- **Programas de promoción, prevención, control y tratamiento**

En septiembre de 2007 se suscribió un acuerdo sobre la agenda de la estrategia de cooperación y portafolio de la cooperación técnica en Protección Social para Colombia entre el Ministerio de la Protección Social y la OPS, siendo los ejes temáticos prioritarios los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- **Programas de inmunización**

Las coberturas de vacunación para el nivel nacional para 2007 se encuentran con todos los biológicos por encima de 92.9%. Sobre la introducción de nuevas vacunas fueron incluidas las del neumococo, y

del rotavirus, para los niños con peso al nacer inferior a 2.5 kg, o niños con alguna patología de base. En el año 2007 se inició la aplicación de la vacuna contra la influenza estacional a niños de 6 a 18 meses. Durante 2008 se ampliará para llegar a niños de 6 a 23 meses.

Control al Tabaco

El país depositó ante Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Convenio Marco Contra el Tabaquismo. El Ministerio de la Protección Social tiene el compromiso de adelantar gestiones encaminadas a promover, y desarrollar estrategias para la prevención y control del consumo, comercialización y publicidad del tabaco y sus derivados en el territorio nacional.

Prevención y Control de la Tuberculosis

En Colombia se adoptó en el año 2006 el Plan Estratégico “Colombia Libre de Tuberculosis 2006-2015 para la expansión y fortalecimiento de la Estrategia DITS/TAS”, en el marco de la nueva estrategia global “Alto a la Tuberculosis – Stop TB” propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el periodo 2006 – 2015 con el fin de lograr la meta de eliminar la tuberculosis como problema de salud pública en 2050 y asegurar un mundo libre de tuberculosis.

Diagnóstico y manejo clínico de dengue

Por ser este un componente crítico que influye en la frecuencia de complicaciones y muertes por dengue/FHD, se realiza de manera permanente capacitación a todos los profesionales de la salud, en formación y en la práctica, para la identificación, la observación clínica adecuada, con las acciones terapéuticas oportunas y apropiadas a nivel.

La vigilancia de la morbilidad y la mortalidad por dengue están contenidas en los componentes de Vigilancia de Eventos Transmisibles y Mortalidad Evitable del SIVIGILA, y las acciones deben desarrollarse de acuerdo a las competencias definidas con tal fin para los diferentes actores del Sistema. En el último año se notificaron al SIVIGILA, 22.205 casos de dengue clásico y 3.383 de dengue hemorrágico. La tendencia en el tiempo muestra una disminución de los casos en los últimos tres años.

Por su magnitud e importancia, enfermedades como el dengue y la malaria fueron incluidas como prioridades en salud pública por parte del Ministerio de la Protección Social. Lo anterior en concordancia con las prioridades a nivel mundial y las Metas del Milenio. Como meta se incluyó dentro del Plan Nacional de Desarrollo la reducción de las complicaciones y la mortalidad por estas enfermedades en la población colombiana en riesgo, en un 50%.

Influenza y Gripe Aviar

Desde el año 2005 Colombia cuenta con un Plan Nacional de Preparación para una Pandemia de Influenza y Gripe Aviar, dicho plan se encuentra en implantación por parte del INS; en ese sentido se cuenta con algunos avances importantes en lo que respecta al desarrollo de documentos técnicos para la integración y preparación de los sectores en el tema, y se creó y puso en funcionamiento la Comisión Técnica para prevenir y mitigar el impacto de la pandemia de influenza aviar en Colombia. Con la OPS se vienen realizando ejercicios de simulación ante una posible pandemia.

Protección Social en materia de Salud

En el tema de riesgo profesional durante 2007 fueron atendidos 3.300 casos, según las modalidades de intervención establecidas: convenios, mujer rural, joven trabajador y minería. Para la vigencia 2008 se incluyeron las actividades económicas informales de silvicultura, curtiembres, comercio informal y palma.

En la actualidad se están analizando y consolidando los resultados de los 22 estudios de caracterización de condiciones de salud y trabajo, elaborados en los convenios de poblaciones laborales vulnerables realizados con los departamentos de Bolívar, Santander, Medellín, Tolima, Valle, Magdalena, Caquetá, Quindío, Risaralda, Casanare, Huila, Caldas, Cundinamarca, Sucre, Boyacá, Nariño, Córdoba, Atlántico y Putumayo durante los años 2004 - 2007. Con base en estos resultados se elaborará un diagnóstico nacional de condiciones de salud y trabajo de la población laboral vulnerable del sector informal de la economía, que contemple variables relacionadas con el perfil socio demográfico, condiciones de salud, condiciones de trabajo, desagregado por actividad económica.

Así mismo, se están diseñando modelos de monitoreo de condiciones de salud y trabajo de los trabajadores del sector informal de la economía que laboran en actividades de comercio y agricultura, con la finalidad de ser aplicados en los 22 departamentos del país que cuentan con diagnósticos de condiciones de salud y trabajo, dando continuidad a las acciones de promoción y prevención que se han venido desarrollando.

Para lograr un impacto en algunos grupos poblacionales específicos, durante el año 2008, se focalizarán las acciones a nivel urbano en el comercio informal y a nivel rural en la agricultura, pesca y silvicultura, cubriendo así actividades económicas con alta representatividad de población del sector informal de la economía. De igual forma se intervendrán las madres comunitarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, que son trabajadoras independientes, buscando fomentar la cultura del autocuidado.

Calidad de servicios

El Grupo de Calidad de servicios ha logrado importantes avances con el desarrollo de la Política Farmacéutica Nacional, la Implementación de la Política de Precios de Medicamentos y el desarrollo del Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED), que se esta llevando a cabo en la actualidad.

Recurso Humano en Salud

En octubre de 2007 se sancionó la Ley 1164 de 2007 que establece el marco normativo mediante el cual se regula la formación, el ejercicio y el desempeño de las profesiones y ocupaciones de la salud; en este contexto se esta desarrollando el proceso de reglamentación pertinente, que incluye entre otros el Consejo Nacional de Talento Humano en Salud; la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud; la Certificación, Recertificación, Registro Único Nacional o Tarjeta de Identificación Única; delegación de funciones públicas a colegios profesionales; estímulos e incentivos al talento humano en Salud; relación docencia servicio y escenarios de prácticas formativas; articulación del Comité de Ética y Bioética con la Comisión intersectorial de Bioética; mecanismos de vigilancia y control al ejercicio de prácticas basadas en medicinas y terapias

alternativas; mecanismos de vigilancia y control al ejercicio de prácticas basadas en las culturas médicas tradicionales; y el Observatorio de Talento Humano en Salud.

Infancia y juventud

1. Plan decenal para la niñez y la adolescencia

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con las Naciones Unidas se inicia en 2003 el proceso de formulación del Plan Nacional para la Niñez y Adolescencia, con la participación de las entidades del orden nacional y territorial. A lo largo de este proceso se definen los objetivos, metas y estrategias con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños, y los adolescentes en los próximos 10 años.

El Plan conocido como “Plan País” se desarrolla bajo un enfoque de derechos, y se enmarca en el sistema de protección social y el manejo social del riesgo, e incorpora como eje de acción la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. De esta manera, pretende dar lineamientos generales para la formulación de los planes de desarrollo a nivel territorial en los próximos años. A largo plazo, pretende consolidar la atención e inversión en la infancia y la adolescencia como una prioridad en la agenda pública del país.

Recientemente fue presentada la versión definitiva del documento: “Colombia: Niños y Niñas Felices y con Iguales Oportunidades” Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2007-2017” con la participación de las entidades que desarrollan políticas públicas para esta población; las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y entidades de cooperación internacional.

La expedición de este documento fue antecedido (desde comienzos del año 2007) por una apuesta nacional para que autoridades locales reconocieran la infancia, la adolescencia y la juventud como promotores del desarrollo y la convivencia ciudadana, liderando un trascendental proceso de movilización social y de compromisos políticos.

Durante este período el país expidió la Ley de Infancia y Adolescencia, construyó y publicó el “Marco para las Políticas Públicas y lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio - Guía para los Alcaldes –” y finalizó el proceso de construcción del Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

Por lo anterior, y en coherencia con los avances alcanzados, la apuesta del gobierno nacional, los organismos de control y la cooperación internacional es la asistencia técnica para fortalecer las capacidades locales en la garantía y restablecimiento de derechos de este grupo poblacional, brindando herramientas conceptuales y técnicas a los equipos de las administraciones territoriales para la inclusión de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en la planeación para el desarrollo, la elaboración del diagnóstico social, la definición de las prioridades de política, el diseño y gestión del plan incluyendo fuentes de financiación, dentro del marco jurídico establecido por el Código de Infancia y Adolescencia y la Ley de Juventud, y el “Marco para las Políticas Públicas y lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio - Guía para los Alcaldes–”.

Siguiendo el cronograma electoral, se desarrollaron las siguientes acciones: Trabajo con precandidatos, para la inclusión de propuestas sobre infancia y adolescencia en los programas de

gobierno (julio-octubre de 2007); reunión con gobernadores electos (noviembre); foros con los alcaldes electos (noviembre, diciembre); foro con los Jefes de planeación departamentales (enero de 2008); 25 foros departamentales con el 86% los jefes de planeación municipales (febrero); 33 foros con los concejales y diputados para el ejercicio del control político que deben hacer a los planes de desarrollo (marzo y abril).

2. Estrategia de municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia

Esta estrategia es resultado de un proceso nacional liderado por la Procuraduría General de la Nación, UNICEF y el ICBF, con el fin de hacer seguimiento a: 1) la inclusión del tema de niñez en los planes de desarrollo, y 2) las condiciones y calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

Actualmente participan otros actores estatales así como organizaciones internacionales (OIM, UNDAF, Plan Internacional y Save the Children).

Con la participación de los entes territoriales, se definieron nueve áreas prioritarias: salud materna, salud infantil, lactancia materna y nutrición; educación en la primera infancia, salud sexual y reproductiva (con prioridad en la prevención del embarazo de las adolescentes), prevención de la violencia y el maltrato infantil, agua potable y saneamiento básico; registro civil, participación y, prevención y restitución de los derechos vulnerados.

En desarrollo de esta estrategia se levantaron las líneas de base de los indicadores principales y se realizaron cinco encuentros anteriores con los gobernadores para establecer compromisos en las principales áreas temáticas. Este año se formula un plan estratégico a 6 años y se continúa desarrollando la ruta de asistencia técnica territorial con énfasis en los 2 objetos de seguimiento.

Así mismo se desarrollaron las siguientes acciones:

- Quinto Encuentro de gobernadores 20 y 21 de noviembre de 2007 con dos objetivos centrales: Sostenibilidad de la estrategia hechos y derechos; Empalme de mandatarios departamentales en ejercicio y electos.
- Elaboración del Plan Estratégico de la Estrategia 2008-2012, con 4 líneas centrales: Impulso a la acción coordinada del estado; fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales; corresponsabilidad social; control y evaluación de resultados a la gestión pública.

3. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Ministerio de Protección Social y el ICBF lideran la construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual fue aprobada por Conpes 113, en marzo de 2007, constituyéndose en una prioridad y eje fundamental para el desarrollo social y económico del país.

Esta política tiene como objetivo *“garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”*. Aunque la política está dirigida a toda la población colombiana, requiere acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

En ese sentido, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas,

afro colombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, y los grupos de personas y campesinos de más bajos recursos.

Como estrategia para la implementación de ésta política, se viene adelantando el proceso de construcción del Plan Nacional y de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que buscan hacer posible la ejecución de la política, fortalecer, sensibilizar, desarrollar y articular una estructura institucional nacional y territorial; mediante las acciones integrales encaminadas a la atención de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, con el fin de reducir las prevalencias de malnutrición como la desnutrición y anemia en la población materno-infantil y el sobrepeso y obesidad en la población adulta.

Como estrategia de descentralización y para hacer efectiva la ejecución de la política, a la fecha se destacan avances en la construcción participativa de planes territoriales en los departamentos que presentan las mayores problemáticas alimentaria y nutricional, entre ellos están Boyacá, La Guajira, Sucre, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Meta, Bolívar, Amazonas, Córdoba y Chocó, respondiendo a las particularidades regionales. Para el 2008 se ha programado asesorar y brindar asistencia técnica en los territorios, con el fin de terminar el proceso de construcción de los planes departamentales en todo el territorio colombiano.

4. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

El país está desarrollando esta política desde el año 2003, con el propósito de promover el ejercicio de los derechos y mejorar las condiciones de salud sexual y reproductiva de toda la población, con énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, así como en el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas.

Con esta política se permite el fortalecimiento de las acciones que el país viene desarrollando desde años anteriores con énfasis en la reducción de la mortalidad materna y perinatal mediante la aplicación del Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna y la aplicación del Modelo Biopsicosocial.

El ICBF desarrolla acciones que le permiten brindar a la población herramientas para mejorar el disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos:

- Información: Acciones de promoción de derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva; procesos de formación para el mejoramiento de las condiciones de salud sexual y reproductiva, desde diferentes sectores.
- Acceso a servicios de información, educación y salud sexual y reproductiva.
- Condiciones de vida: el ICBF adelanta diferentes programas que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, dentro de los que se encuentra “Vivienda con Bienestar”, que busca fortalecer con las familias hábitos de vida saludable, procesos de convivencia y ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Procesos de formación y capacitación

Los procesos de formación y capacitación sobre temas relacionados con sexualidad son un factor protector y ayudan a reducir factores de vulnerabilidad como trasgresión de los derechos humanos,

sexuales y reproductivos, aumento de infecciones de transmisión sexual y VIH – SIDA, deserción escolar, prevalencia de bajos niveles educativos, inserción desfavorable en el mundo laboral.

Atención a grupos con necesidades específicas

Teniendo en cuenta que una de las líneas de acción de la Política de Salud Sexual y Reproductiva es Violencia Sexual, es importante resaltar los avances del ICBF en este tema:

- Atención a Víctimas de Violencia Sexual: El ICBF viene fortaleciendo las Unidades Especializadas de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales y sus familias en ciudades con prevalencia de esta problemática, frente a lo cual diseñó, adecuó y dotó de cámaras de Gesell y equipos de audio y video a las unidades en las ciudades de Cúcuta, Pasto, Quibdó, Cartago, Palmira y Popayán; para las ciudades de Manizales, Santa Marta, Huila y Tunja, realizó el diseño de las cámaras para ser construidas y dotadas en el 2008.
- Capacitación a 129 servidores públicos sobre la Guía para la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en las Unidades Especializadas de la Fiscalía, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cúcuta y Cali. Se publicaron 500 ejemplares.
- Estrategia de prevención del abuso sexual a través de la obra de teatro “A la Sombra del Volcán” en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla y Sincelejo; se brindaron herramientas y conceptos técnicos y jurídicos frente a la problemática de abuso, con el apoyo de personal experto en el tema, logrando sensibilizar y motivar a los asistentes sobre “el deber de denunciar”. Participaron aproximadamente 4.600 personas.
- Diseño y validación de los protocolos de valoración psicológica y de intérprete en la ciudad de Bogotá con la participación de fiscales, defensores de familia, comisarios y equipos psicosociales para un total de 50 personas, con el fin de mirar las competencias, quehaceres, contenidos y variables que deben quedar en éstos, para que sirvan de herramienta en cualquier escenario donde este vinculado un niño, niña víctima de abuso sexual.

Este trabajo se realizó a partir de la puesta en marcha del nuevo Sistema Penal Acusatorio y el Código de Infancia (Ley 1098 de 2006), los cuales han determinado un cambio importante en el abordaje de las Unidades de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales de la Fiscalía.

Por otra parte se encuentran acciones con grupos de población específicos:

- En el marco del Convenio del ICBF con la Unión Europea, para atender niños y jóvenes de la calle, se diseñó el Modelo de Gestión para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos a niños, niñas, jóvenes y familias en situación de calle o en situaciones especiales, atendidos por los centros de protección del ICBF en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín, Pasto y Pereira. Producto de lo cual se elaboró un documento conceptual y operativo del modelo, la caracterización de la oferta y demanda de los servicios en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y una cartilla para promover el ejercicio de los derechos sexuales con jóvenes.

- Formación y atención de niños, niñas y adolescentes del programa de desvinculados y acompañamiento de los equipos técnicos en estos servicios - Convenio USAID – Profamilia, para la prevención del embarazo en adolescentes y la toma de decisiones en el desarrollo de la sexualidad.
 1. Hogares Transitorios: 20 horas intensivas de taller y 10 horas de asesoría profesional.
 2. Centros de Atención Especializada - CAE"s: 40 horas intensivas de taller y 20 horas de asesoría profesional.
 3. Brigadas de salud, exámenes médicos y consultas especializadas en Bogotá, Cali, Aguablanca, Medellín, Bucaramanga, Cartago y Villavicencio.

Mortalidad materna y perinatal mediante la aplicación del Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna y la aplicación del Modelo Biopsicosocial

Aunque el ICBF no cuenta con reportes de indicadores de mortalidad materna; cuenta con programas dirigidos a Gestantes y Lactantes, con el objetivo de:

- Apoyar a las familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años, en la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos, para que apoyen el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, vinculando además a otros adultos para que participen de la crianza de los niños.
- Fomentar una cultura de estilos de vida saludable que contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias en desarrollo, en este sentido es obligatorio que las madres gestantes que sean beneficiarias del programa, estén asistiendo a control prenatal en una entidad de salud y reciban orientación en la prevención del VIH/SIDA.
- Apoyar a las familias en desarrollo en la adquisición de conocimientos y habilidades para el fortalecimiento de prácticas de crianza adecuadas y para la prevención del maltrato infantil, la negligencia y el abandono.
- Promover la construcción de redes familiares, sociales, comunitarias e institucionales, como gestoras de su propio desarrollo familiar y como estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Capacitar y actualizar en contenidos de lactancia materna a los agentes educativos institucionales, comunitarios y grupos familiares para fortalecer la apropiación de la práctica de la lactancia materna, por parte de las madres.
- Promover y fortalecer los grupos de apoyo a la lactancia materna y constituir redes con estos grupos para que afiancen la práctica de la lactancia materna en la familia y la comunidad.
- Promover y coordinar con los organismos de salud, la vinculación de las mujeres en gestación, así como de como de los niños al Sistema General de Salud, la garantía para la aplicación de la

vacunación, acorde con el esquema completo para la edad, así como el control de crecimiento y desarrollo.

En cumplimiento de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva el ICBF ha desarrollado diferentes acciones:

- Implementación de la primera fase del proyecto “Estrategia pedagógica para la formación en derechos sexuales y reproductivos”, en el cual participaron cerca de 420 personas entre niños, niñas, adolescentes y agentes educativos comunitarios de 7 ciudades: Buenaventura, Bogotá, Girardot, Florencia, Pereira, Quibdó, Valledupar y Tunja. Este proyecto fue ejecutado por Profamilia, cuyo objetivo fue el diseño participativo de los cuatro módulos pedagógicos para la formación en derechos sexuales y reproductivos.
- Diseño participativo de la Cartilla “Mucho Gusto”, con jóvenes del programa de “Atención a víctimas del conflicto armado”; como material pedagógico para el trabajo en derechos y salud sexual y reproductiva con adolescentes.
- “La sexualidad también es cosa de niños y niñas”, elaboración del marco conceptual y pedagógico. Guía operativa para el trabajo en sexualidad con niños y niñas entre 3 y 6 años. Material dirigido a jardineras, educadores familiares y madres comunitarias. Divulgación y capacitación a agentes educativos institucionales y comunitarios en 11 regionales.
- “Estrategia de información, comunicación y educación para promover el derecho a la Filiación y el ejercicio de la maternidad y la paternidad responsable.”
- Encuentro Nacional de jóvenes de clubes juveniles de ICBF, con el apoyo de la Consejería Presidencial de Programas Especiales en el marco del programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, con el fin de capacitar a los jóvenes en temas de prevención de embarazos en adolescentes y promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Por otra parte el ICBF, a través de la estrategia de los Observatorios de Infancia y Familia, ha adelantado procesos de investigación frente a algunos temas, con el fin de identificar los factores de riesgo y los factores protectores sobre los cuales se deben orientar las acciones, para el cumplimiento de los derechos sexuales de niños, niñas y adolescentes:

- “Identificación de los factores de riesgo psicosocial que influyen en la presencia de embarazos en adolescentes del municipio de Puerto López – Meta”.
- “El embarazo en adolescentes en los municipios de Soledad y Malambo - Atlántico”.
- Elementos psico-sociales y culturales que determinan el embarazo en adolescentes en el municipio de Morales - Cauca”.

5. Política Pública Nacional de Primera Infancia: “Colombia por la primera infancia”

Atención integral de la primera infancia

Colombia ha iniciado la priorización de acciones dirigidas a una atención integral de la primera infancia. Es así como se aprobó el Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006 – y se formuló la Política Pública Nacional de Primera Infancia – Documento Conpes Social 109 de 2007-, con el claro mandato de garantizar el desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional, priorizando las poblaciones más vulnerables.

Con este objetivo el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el ICBF han suscrito convenios para atender, mediante 3 modalidades de atención integral a la primera infancia, 400.000 niños y niñas hasta los 5 años de edad, meta determinada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, el país ha venido avanzando en la formulación de una política de educación para la primera infancia, y en la vinculación del sector salud, a las acciones conjuntas desarrolladas por el ICBF y el MEN.

El país le está apostando a una atención integral de calidad, que incluya los componentes de salud, nutrición, educación y cuidado. Así mismo, la mirada educativa a la primera infancia ya no está centrada en la preparación para la educación formal. Por el contrario, ahora se reconoce que el ciclo vital que va desde la gestación hasta los 6 años es el importante para el desarrollo cognitivo, emocional y social de las personas. Por ello, la política educativa se centra en crear las condiciones necesarias para que los niños y las niñas puedan desarrollar todo su potencial: “La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos”.

Teniendo en cuenta que el proyecto pedagógico comunitario fue construido con anterioridad al nuevo marco de acción, se hace necesario que éste sea revisado para que se armonice con la nueva mirada. El trabajo de armonización del proyecto pedagógico comunitario esta en espera del documento definitivo de Competencias para Primera Infancia que prepara el MEN.

En cuanto a la concertación y aprobación de la Política Nacional de Primera Infancia, a la fecha el ICBF elaboró y definió los estándares para la prestación del servicio de atención a la primera infancia en el Lineamiento técnico para la garantía del derecho al desarrollo integral en la primera infancia - Artículo 29 - Ley 1098 de 2006, clasificados dentro de los componentes: Vida y Salud, Educación y Desarrollo, y Protección y Participación.

Formulación de la Política Pública Nacional de Primera Infancia

La Política Pública Nacional de Primera Infancia, “Colombia, por la primera infancia” responde al desarrollo de los acuerdos internacionales suscritos por Colombia, especialmente: el Plan Decenal de Infancia de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas de 2002; el seguimiento a los compromisos establecidos por la comunidad internacional en la cumbre mundial de “Educación para Todos” de Dakar en el 2000, donde se renuevan los compromisos de la Cumbre de Jomtiem en el 90. Así mismo se constituye en herramienta para la implementación del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098/06 y más exactamente en el cumplimiento de su Artículo 29.

Su objetivo general es promover el desarrollo integral de los niños y las niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia.

Sus objetivos específicos son: Fortalecer y aumentar las coberturas de educación inicial en sus modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional, garantizando su sostenibilidad financiera; posicionar el tema de primera infancia para sensibilizar y movilizar al país sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano y como factor de progreso y desarrollo de la nación; promover la salud y la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 6 años, prevenir y atender la enfermedad, e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico y vivienda, promover prácticas socioculturales y educativas, que potencien el desarrollo integral de los niños y las niñas menores de 6 años; garantizar la protección integral y la restitución de los derechos de los niños y niñas que hayan sido vulnerados, especialmente aquellos pertenecientes a grupos y/o poblaciones en riesgo; potenciar a las familias y cuidadores primarios para relacionarse con los niños y las niñas de manera más equitativa e inclusiva, e igualmente a los centros de desarrollo infantil y la comunidad, partiendo del respeto por la diversidad cultural en las pautas de crianza; crear y fortalecer los mecanismos necesarios para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de primera infancia, para que tanto el Estado como la sociedad puedan realizar análisis periódicos para garantizar una eficiente y eficaz gestión de la política.

Esta política se encuentra en ejecución a través de programas o proyectos, tales como el convenio con el MEN y “La Fiesta de la Lectura”.

- **La Fiesta de la Lectura: un proyecto para fomentar los lenguajes, la lectura y la expresión artística en hogares infantiles**

Este proyecto se basa en productos de la Mesa de la Lectura así como en experiencias desarrolladas por Espantapájaros Taller, para enriquecer y cualificar las prácticas pedagógicas en los Hogares Infantiles y en los Hogares Comunitarios, a través de la conformación de las “Bebetecas”, como propuestas flexibles para favorecer el desarrollo de los lenguajes y de las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y las niñas, brindando formación, acompañamiento y evaluación permanente a los agentes educativos involucrados en el proyecto.

Con el fin de alcanzar este propósito el proyecto se desarrolla a través de tres componentes: 1) Dotación, 2) Formación y 3) Evaluación. La primera fase del proyecto se desarrolla por convenio con FONADE desde el año 2007. La segunda fase del proyecto se desarrolla por convenio con la OIM.

6. Situación de jóvenes en conflicto con la ley penal

Los niños y adolescentes entre 12 y 18 años en conflicto con la ley penal son un fenómeno creciente en el país. De acuerdo con las estadísticas de la Policía Nacional se reportaron en 2007 un total de 32.907 menores capturados por infracción penal; de los cuales 1.191 corresponden a menores de 14 años y 31.716 entre 14 y 18 años.

Los delitos de mayor incidencia son porte, tráfico y fabricación de estupefacientes con 13.313 capturas, seguido de hurto a personas con 7.700 capturas y en tercer lugar porte, fabricación y tráfico de armas con 2.015 capturas.

La caracterización de menores infractores tiene como elemento común en su historia, la presencia de factores de exclusión familiar, escolar y laboral. Por ende, la comprensión de este fenómeno implica el reconocimiento de procesos sociales generadores de la problemática, lejos de lecturas que asuman el conflicto con la ley como un hecho individual aislado.

7. Convenios Internacionales suscritos por Colombia

Convenio de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores

Luego de ratificado mediante Ley 173 de 1994, el Convenio entró en vigor el 1º de marzo de 1996. El ICBF como Autoridad Central para su ejecución ha tramitado desde 1996 hasta marzo de 2008, 452 solicitudes de Restitución y Regulación Internacional de visitas, actualmente 175 de ellas activas.

En mayo de 2007 entró en vigencia el Código de Infancia y Adolescencia, que en materia de Restitución Internacional determinó la Competencia en los Jueces de Familia, que anteriormente era de los Jueces Civiles de Circuito y determinó un proceso de única instancia, para los casos de Restitución internacional, definiendo que los jueces tengan un término de dos meses para fallar el asunto. Con estas disposiciones se cumplirá el principio de celeridad que impone el Convenio.

De esta forma, se han obtenido avances notables en la ejecución del Convenio; se han logrado reducir los tiempos y aumentar la efectividad del proceso en fase administrativa, a cargo de los Defensores de Familia del ICBF; se ha mejorado la atención y la información al público que se suministra en los Centros Zonales, y se ha cualificado el proceso de atención psicosocial en el marco del Convenio y el acompañamiento en el retorno seguro de los niños, niñas y adolescentes a los que se ha ordenado su regreso al país que los solicita.

La tendencia como país es reducir el tiempo del trámite total de un proceso de Restitución internacional y de visitas, cualificar todo el personal administrativo y judicial para que los procesos se fallen conforme al espíritu del Convenio y se cumplan cabalmente las obligaciones de país.

De igual manera, a partir de éste año se está realizando una estrategia de prevención, en el tema de traslados ilícitos, dirigida a personas que pretendan viajar al exterior para que conozcan sus obligaciones, deberes y derechos en relación con niños, niñas y adolescentes. Durante 2007 Colombia recibió por parte de otros países 65 solicitudes de restitución de menores y 18 solicitudes de visita.

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores

Esta convención fue adoptada en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, el 15 de Julio de 1989. Este instrumento internacional no ha entrado en vigor para Colombia a pesar de haber sido aprobado por la Ley 880 de 2004 y declarada exequible por sentencia C-912 de 2004. Actualmente, se encuentra en proceso de depósito de instrumentos de ratificación ante la OEA.

Convenio Relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional

El principal desarrollo normativo se encuentra en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) que se ajusta al convenio en mención, que entró en vigor para Colombia desde

noviembre de 1998. Adicionalmente, en septiembre de 2007 mediante la resolución 2310 se aprobaron los lineamientos técnicos del programa de adopción que establece el funcionamiento y requisitos para la Adopción en Colombia y es de obligatorio cumplimiento tanto para los centros zonales y regionales ICBF, como para las 8 instituciones autorizadas para desarrollar el programa de adopción.

Durante 2007 se presentaron 3077 adopciones, 1223 por parte de nacionales y 1854 por parte de extranjeros, con un incremento del 16,48 % frente al año 2006. En lo corrido del año 2008 hasta el 4 de abril, se han presentado 727 adopciones; 250 por parte de nacionales y 477 por parte de extranjeros. De igual manera en los últimos años ha habido un incremento de las adopciones por parte de las familias colombianas y de las adopciones de menores con necesidades y características especiales (mayores de 8 años, grupos de más de 2 hermanos mayores de 8 años, con discapacidad física y/o, mental), siendo de 608 en el año 2006 y de 776 en el año 2007, para un incremento del 25,49%.

Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

En Colombia, el "Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía" entró en vigor el 11 de diciembre de 2003 y el "Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados", el 25 de junio de 2005.

Con el fin de avanzar en los informes de cumplimiento de los Protocolos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el ICBF llevaron a cabo el 28 y 29 de febrero de 2008 un evento de difusión y capacitación sobre dichos Protocolos, destinado a las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos derivados y a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la niñez y la adolescencia en Colombia. Asimismo, este evento contó con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, la CIDH y el Instituto Interamericano del Niño (IIN)

El 26 y 27 de julio de 2007 se llevó a cabo la 82ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN en la ciudad de Cartagena, evento que contó con la participación de 21 países miembros de la OEA y 8 observadores internacionales.

Como resultado de esta reunión se llevó a cabo el análisis y aprobación del Plan Estratégico 2007 – 2011 del IIN; la aprobación de un Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil, Tráfico Ilícito y Trata de Niños y Adolescentes (propuesto por Colombia); se llevó a cabo una gestión para que el tema central de la próxima Asamblea General de la OEA (Medellín 2008) sea la infancia y la adolescencia; y se aprobaron 11 resoluciones sobre temas como: Sustracción Internacional de Menores de Edad; Políticas Públicas y Readequación Institucional en el Marco de la Convención sobre los Derechos del Niño; y Explotación Sexual Comercial Infantil.

Adicionalmente, se programaron reuniones interamericanas sobre: Implementación de las nuevas leyes de Niñez y Adolescencia, e intercambio de experiencias exitosas en la atención de niños y adolescentes.

De acuerdo con lo anterior, el ICBF en representación de Colombia participó en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Niña y el Adolescente realizada el 29 y 30 de noviembre de 2007 en la ciudad de Quito, Ecuador. En esta reunión se analizó el proceso de implementación de las leyes de niñez y adolescencia en el continente americano; el tema de políticas públicas y readecuación institucional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño; y el Plan de Acción 2007 – 2011, según lo acordado en la 82ª Reunión del Consejo Directivo del IIN.

Asimismo, se tiene prevista la participación del ICBF en el encuentro Interamericano sobre Intercambio de Experiencias y Programas en la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes que se realizará los próximos 24 y 25 de abril de 2008, en la ciudad de Querétaro, – México.

Equidad de Género

Promoviendo la igualdad y equidad de género

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) formuló y puso en marcha la Política Afirmativa “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, que prioriza en su accionar en: Empleo y Desarrollo Empresarial, Educación y Cultura, Violencias contra las Mujeres, Participación Política y Fortalecimiento Institucional. De esta forma, la Política Afirmativa puesta en marcha en la primera administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez tiene continuidad en el periodo 2006-2010.

Las Acciones afirmativas se focalizan en las mujeres de más bajos recursos, especialmente mujeres cabeza de familia; propician la participación ampliada, directa y autónoma de las organizaciones de mujeres en diferentes espacios de consulta y de concertación y enmarcan todo su accionar en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Empleo y Desarrollo Empresarial

- **Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria:** Incluye los componentes de crédito, capacitación y seguimiento, y está dirigido a mujeres cabeza de familia microempresarias, de estratos 1 y 2 del sector urbano y rural. Se desarrolla bajo la coordinación de la CPEM, en 24 departamentos, la ciudad de Bogotá y el Distrito de Barranquilla. Entre agosto de 2006 y octubre de 2007, periodo correspondiente a la fase 3 del Programa, se han entregado 2.706 microcréditos, de los cuales, 70,43% son urbanos y 29,57% son rurales, por un monto total de \$5.176 millones.

En el mismo período se han capacitado 12.402 mujeres cabeza de familia microempresarias, en temas empresariales, actividades económicas y líneas de crédito, de ahí que en el periodo 2002-2007 se han capacitado un total de 37.237 mujeres cabeza de familia microempresaria de estratos 1 y 2 (los de más bajos ingresos).

- **Programa Feria Nacional de la Mujer Empresaria–Expoempresaria:** La cuarta versión de Expoempresaria, se realizó entre el 2 y el 5 de agosto de 2007 en Corferias – Bogotá y contó con la participación de 491 microempresarias expositoras provenientes de 24 departamentos y de la ciudad de Bogotá. Adicionalmente, se realizó un Salón de Proveedores, una Jornada de Banca de Oportunidades y un Foro para la Mujer Empresaria.

Educación y Cultura

- **Proyecto Encuentros de Escritoras Colombianas:** Permite incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la cultura, así como valorar y hacer visible la producción literaria de las mujeres y su aporte a las letras en Colombia. Los días 27 y 28 de marzo de 2007, en el marco del IV Congreso de la Lengua Española en Cartagena, se realizó el Cuarto Encuentro de Escritoras Colombianas, que rindió homenaje a la narradora Ángela Becerra.
- **Plan de Acción Mujer y Deporte:** Es impulsado por la Comisión de Mujer y deporte integrada desde el 2005 por la CPEM, Coldeportes, el Comité Olímpico Colombiano y la Asociación Mujer y Deporte.

Prevención de las violencias contra la Mujer

Las Redes de Mujeres contra la Violencia se consolidan a través de los Consejos Comunitarios de Mujeres, que además de servir como espacio de interlocución entre las mujeres y las instituciones, contribuyen simultáneamente a consolidar Redes de Mujeres contra la Violencia y a impulsar una agenda nacional en el tema de mujer.

Participación Política y Ciudadana

El Programa Consejos Comunitarios de Mujeres busca promover la participación política de las mujeres en municipios y departamentos, así como la construcción de ciudadanía; permiten simultáneamente consolidar Redes de Mujeres contra la Violencia.

En el 2007 se constituyeron 4 nuevos Consejos Comunitarios de Mujeres, con la participación de 48 mujeres del departamento del Huila en los municipios de Natagá, Tesalia, Tarquí y La Plata. Se avanzó en el diseño de la estrategia para el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios conformados a través de jornadas pedagógicas y talleres realizados en las diferentes regiones y para la creación de nuevos Consejos Comunitarios por parte de los mandatarios elegidos que tomaron posesión en enero de 2008; estrategia que se implementará en el periodo 2008 – 2010.

Los Encuentros, Foros y Talleres con mujeres/Jornadas pedagógicas son espacios para dar a conocer las estrategias que desarrolla Colombia para el adelanto de la mujer y la equidad de género, promover los derechos de las mujeres, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, vincular mujeres a nivel nacional a los programas y estrategias que favorecen a las mujeres, impulsados por la CPEM y demás entidades del Estado.

Entre enero y noviembre de 2007 la Consejería participó y/o organizó 93 encuentros, foros, talleres y jornadas pedagógicas en el país. En el periodo 2003-2007, la CPEM ha participado y/o organizado 384 eventos.

Política Social (con Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres)

El Observatorio de Asuntos de Género (OAG) adscrito a la CPEM hizo seguimiento desde la perspectiva de género al cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la equidad de la mujer y la equidad de género; a políticas públicas, planes y programas a fin de

conocer el impacto de los mismos sobre hombres y mujeres, a partir de 80 indicadores en 5 ejes temáticos.

Representación internacional

Colombia fue designada nuevamente para ocupar la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe de la CEPAL, periodo 2005 – 2007; y elegida como Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (OEA), para el periodo 2006 – 2008.

Perspectiva de género en Políticas Públicas

Se busca incorporar la perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y presupuestos que adelanta el Gobierno Nacional; de igual forma promover la incorporación de esta dimensión en leyes, sentencias, estableciendo marcos de colaboración con las demás ramas del poder público, el sector privado y las instituciones académicas.

Para avanzar en la estrategia, la CPEM ha priorizado las siguientes políticas:

- **La Política Banca de las Oportunidades.** Encaminada a promover el acceso a servicios financieros con equidad social. Durante el 2007, la CPEM ha adelantado 11 jornadas de Banca de Oportunidades para mujeres, en alianza con la Banca de Oportunidades en 10 ciudades del país.
- **El Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia.** Es un plan transversal e integral que comprende 116 medidas relacionadas con los derechos de la mujer en situaciones de violencia intrafamiliar, derechos de la mujer tras la ruptura de la unión marital, y protección de las mujeres frente a la discriminación laboral. Las medidas pretenden potenciar las acciones del Gobierno de Colombia favorecedoras de los derechos de la mujer y de la igualdad, e implantar nuevas acciones que perfeccionen la aplicación y práctica de los derechos que ya contempla la legislación colombiana.

De las 116 medidas, un grupo de ellas (16) se refieren a reformas legislativas; del resto de medidas (100) se priorizan 25 por año para su implementación, para lo cual se han formulado y presentado tres proyectos a la Comunidad de Madrid y se ha procurado la concertación con diversas entidades e instituciones involucradas en las medidas.

- **Estrategia Nacional de lucha contra la Trata de Personas.** En el 2007, la CPEM presentó ante el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica la experiencia de Colombia en la materia, relativa a normas, la constitución y puesta en marcha del Comité y la estrategia nacional.
- **Política de Atención a Población en situación de Desplazamiento.** En el marco de las acciones que adelanta el Estado colombiano para prevenir y atender el desplazamiento forzado, la CPEM, en desarrollo del convenio suscrito con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, viene adelantando el diseño de una Directriz de Prevención, Atención y Estabilización Socioeconómica para la Población Desplazada con Enfoque de Género, encaminada a promover la inclusión de una perspectiva diferencial de género en las políticas, programas y proyectos que apuntan al mejoramiento de las condiciones de la población en situación de desplazamiento. Dentro de los avances más importantes de este proceso se encuentran: a) la elaboración de un diagnóstico normativo, jurisprudencial, estadístico, de

política pública y de oferta institucional; b) realización de talleres de sensibilización frente a la importancia de incluir la perspectiva de género en el SNAIPD; c) definición de la estructura de la Directriz basada en la estrategia del gobierno para procurar el adelanto de la mujer y la equidad de género.

- **Política de reinserción y reintegración económica.** Frente al interés de promover y fortalecer la política a favor de la equidad de género y de posicionar como un eje prioritario en la agenda de Estado, la reinserción a la vida civil de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley a partir del diseño de una política de reinserción, la CPEM, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, y la Universidad de Antioquia, unieron esfuerzos, para diseñar e implementar mecanismos de intervención en la prevención de la violencia doméstica contra mujeres reinsertadas y familias con integrantes reinsertados, promover su autonomía económica y participación ciudadana para lo cual suscribió un Convenio que permitirá en el periodo 2008-2010 desarrollar un conjunto de acciones.

Desarrollo de herramientas para brindar asistencia técnica y lograr el fortalecimiento institucional de la CPEM

El Observatorio de Asuntos de Género (OAG) dio asistencia a la CEPAL para el diseño y puesta en marcha de un Observatorio de igualdad de Género de carácter regional.

En el fortalecimiento del OAG han contribuido: 8 Boletines publicados y distribuidos entre 2003-2007; 2 seminarios organizados sobre formación en indicadores de género que contaron con la asistencia técnica de la CEPAL (octubre 23 y 24 de 2006), y con el DNP sobre una propuesta metodológica para el diseño de indicadores (noviembre 10 de 2006).

Migrantes

Participación en procesos subregionales

Colombia ha venido participando como observador en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), junto con Argentina, Ecuador, Jamaica y Perú. La XII CRM se llevó a cabo en New Orleans, Estados Unidos, el 26 y 27 de abril de 2007, denominándose “Cooperación Efectiva para Combatir el Tráfico de Personas”. En esta reunión se aprobaron “Los Parámetros Regionales para la Especial Protección en Casos de Repatriación de niñas y niños víctimas del Tráfico de Personas”.

En cuanto a la Conferencia Sudamericana sobre Migración (CSM), Colombia ha venido participando en las reuniones como miembro activo. Es así como la VII CSM se llevó a cabo en Caracas, Venezuela, el 2 y 3 de julio del 2007, y tuvo como tema central la migración y el desarrollo.

La participación de Colombia en esta Conferencia hizo énfasis en la vinculación de colombianos en el exterior, los mecanismos que ha implementado el Programa Colombia Nos Une, y la creación de una Política Integral de Migraciones, en la que se conjuga, tanto lo que tiene que ver con el ingreso de extranjeros, como con la permanencia de nuestros connacionales en el exterior.

Cooperación con organismos internacionales especializados

El Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió un Convenio de Asociación con la OIM desde diciembre del 2005, con el objetivo de lograr asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno colombiano en materia migratoria. Al respecto, a través del Programa Colombia Nos Une, se han venido trabajando diferentes iniciativas, con el objetivo de avanzar en la vinculación, atención y diseño de políticas públicas para los colombianos en el exterior.

- A nivel académico, se han realizado actividades como cursos de capacitación ofrecidos por la OIM, con un seguimiento a la participación por parte del Estado Colombiano; recopilación e implementación de las publicaciones de los eventos realizados con actores de la Agenda Migratoria; asistencia técnica, administrativa y temática para la participación del gobierno colombiano en los diferentes espacios de discusión del tema migratorio; realización de estudios e investigaciones para caracterizar las dinámicas migratorias colombianas; y participación del Estado Colombiano en los diferentes espacios de capacitación organizados por OIM en materia de Migración Laboral.
- A nivel local y regional, se viene desarrollando una Política Pública Migratoria Regional y Local (Planes de Migración Departamentales y locales); asimismo, se ha buscado desarrollar proyectos de desarrollo y migración laboral; enfocar al migrante como sujeto de crédito; ligar el tema migratorio con el acceso a salud integral; implementar estudios migratorios; enfocarse en las relaciones educación-migración y familia-migración; y fortalecer la comunicación y redes transnacionales.
- Adicionalmente, se ha venido efectuando una adecuación de servicios para los colombianos en el exterior, tales como las Ferias Inmobiliarias; la Cartilla de sensibilización sobre el régimen sancionatorio en la adquisición de vivienda; la Banca de Oportunidades; el Fondo Internacional de Garantías FIG-COL; y la aplicación de las estadísticas migratorias en proyectos para la canalización de las remesas en pro del desarrollo.
- En relación a la Migración Laboral, Temporal y Circular se ha buscado brindar una sensibilización y capacitación en materia migratoria; recopilar información para incidir en la conformación de una política migratoria laboral integral; y adelantar estudios e investigaciones sobre Migración Laboral, Temporal y Circular.
- Además, la asociación con la OIM ha permitido diseñar de manera conjunta el Portal Redes Colombia, como herramienta de comunicación para los colombianos en el exterior; y avanzar en el diseño de estrategias de sostenibilidad y poblamiento de dicho Portal.
- Finalmente, se ha contado con asesoría técnica y acompañamiento en el proceso de diseño de la Política Integral Migratoria, cuya primera etapa corresponde al diseño de los lineamientos de política.

Reconocimiento de las contribuciones económicas y culturales de los migrantes

El Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores, se creó con el objetivo de promover los vínculos entre los colombianos en el exterior y sus familias, sus regiones de origen y de

manera general con Colombia; buscando fomentar el conocimiento de la diáspora colombiana, con el fin de determinar sus necesidades y diseñar políticas que dieran respuesta a sus demandas.

En este marco, se considera la migración como un proceso social donde los migrantes operan en campos sociales que traspasan fronteras geográficas, políticas y culturales; ya que no se deslindan de sus sociedades de origen, sino que viven simultáneamente aspectos de sus vidas en los países de origen al mismo tiempo que se van incorporando a los países de acogida. Esta concepción ve la migración como algo positivo y lleno de oportunidades para el lugar de origen, ya que, acorde con la perspectiva transnacional, comprende que el proceso migratorio no necesariamente implica ruptura, sino continuidad a través de conexiones transfronterizas, por medio de las que es posible transferir conocimiento y tecnología.

Se ha reconocido el impacto significativo de las remesas sobre la economía colombiana, lo que condujo a diseñar estrategias para la canalización de estas hacia ahorro e inversión. En efecto, estas pasaron de representar cerca del 1,9% del PIB en el 2000, a 3% en 2007, siendo el 3° rubro dentro de los ingresos de divisas, luego de la IED y las exportaciones de petróleo y sus derivados. En el año 2007, Colombia fue el tercer país receptor de remesas, con un monto de USD4.500 millones, ubicándose por debajo de México (USD 23.053 millones) y Brasil (USD 7.373 millones).

Desde el 2005, se han efectuado tres ferias inmobiliarias anuales en los lugares con mayor recepción de colombianos (Nueva York, Miami, Madrid), con el fin de canalizar las remesas hacia inversión y ahorro. En las 9 versiones efectuadas hasta el momento han asistido aproximadamente 36.031 personas y se han reportado negocios por 140.8 millones de dólares.

De igual forma, en el marco del Programa Colombia Nos se ha venido propiciando la creación de espacios compartidos que permitan una reflexión sobre el papel de la cultura en las diferentes etapas del proceso migratorio y en la reafirmación de la identidad nacional. Los logros alcanzados en esta área han estado enfocados principalmente hacia el trabajo de promoción cultural de las Misiones de Colombia en el exterior mediante la difusión de muestras culturales del país; a través de las 670 asociaciones de colombianos en el exterior registradas en el Programa; y por medio de un programa que vincula colombianos residentes en el exterior, buscando promover los intereses nacionales y/o distritales en materia comercial y de inversión turística y cultural.

Apoyo a programas de migración ordenada

En marzo de 2007 se apoyó la propuesta de contratación de mano de obra no-calificada colombiana, realizada por la empresa canadiense del sector cárnico MAPLE LEAF PORK; a la fecha se han seleccionado 345 personas que viajarán a Canadá durante los meses de febrero y marzo del 2008.

Actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores está trabajando en la expedición de un decreto para la creación de la Comisión de Seguimiento para la observancia a los acuerdos y contratos de trabajo que en materia de Migración Laboral Temporal y Circular se suscriban o se hayan suscrito.

Adicionalmente, el programa Colombia Nos Une trabaja en el tema de Protección Social con el objetivo de promover el diseño de políticas públicas orientadas a reducir la vulnerabilidad de los colombianos en el exterior, en las áreas de migración laboral, pensiones y salud.

Acuerdos internacionales en materia de Seguridad Social

Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República de Chile

Fue suscrito en 2003, buscando computar los tiempos de cotización. Actualmente se encuentra en trámite para sanción presidencial.

Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y el Reino de España.

Fue suscrito en septiembre de 2005 buscando computar los tiempos de cotización realizados; fue aprobado mediante Ley 1112 de diciembre de 2006; y entró en vigencia el 01 de marzo de 2008.

Instrumento Andino de Seguridad Social Decisión 583

Busca reconocer a los migrantes laborales a nivel andino, así como a sus beneficiarios, en cualquiera de los Países Miembros, los mismos derechos y obligaciones en materia de seguridad social que a los nacionales de esos países. En la actualidad se viene negociando el Anteproyecto de Reglamento del Instrumento, estando aún por consensuar la parte de las prestaciones sanitarias (atención en salud a trabajadores y sus beneficiarios).

El Programa Colombia Nos Une viene trabajando con el Instituto de Seguros Sociales - ISS en la reactivación del programa “Colombiano Seguro en el Exterior”, que ofrece la posibilidad a todos los colombianos residentes en Estados Unidos de afiliarse y realizar aportes en pensiones, así como continuar con los aportes que en algún momento efectuaron en Colombia, con el fin de obtener una pensión una vez cumplan los requisitos establecidos por la ley colombiana para tal efecto. Este programa viene operando desde hace varios años mediante un convenio con Bancafé.

Adicionalmente, buscando establecer mecanismos ágiles y confiables para que los colombianos en el exterior puedan cotizar a pensiones en Colombia, en noviembre de 2006, el ISS firmó un convenio con la empresa Giros y Finanzas S.A., representante legal de Western Union en Colombia, para que los colombianos en Estados Unidos hagan sus aportes a pensiones en el ISS mediante cualquiera de las miles de oficinas de Western Union en Estados Unidos. El convenio entró en vigor en Estados Unidos durante el mes de mayo de 2007, y su cobertura se ha ampliado cubriendo la totalidad del país.

Para el 2008, las posibilidades de cotizar a pensiones a través del ISS se extenderán a los 158 países en los que opera Western Union, con lo cual se sobrepasará la meta respectiva del Programa Colombia Nos Une.

Reducción de costos en la transferencia de remesas

Existen actualmente 3 proyectos en los que viene participando el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Proyecto de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS) con el apoyo del BID, enfocado en crear los productos financieros que canalicen las remesas, en el desarrollo del mercado de financiación de vivienda de interés social, es decir para personas de bajos ingresos.

- Dos proyectos para facilitar créditos desde el extranjero; uno a través de FIG-COL (Fondo Internacional de Garantías para colombianos en el exterior, liderado por OIM), propuesta que busca facilitar los créditos productivos, vivienda y educación con entidades financieras en el exterior, y otro a través de la política pública de fácil acceso al crédito que está financiando la Banca de las Oportunidades.

Minorías y Pueblos Indígenas

En los Planes Nacionales de Desarrollo se han incluido acciones para construir equidad social, consolidando un sistema de protección social comprometido con los sectores más vulnerables de la sociedad, dentro de los cuales se incluye a los grupos étnicos.

En desarrollo de las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, mediante Ley 1151 de 2007, el gobierno establece como uno de sus objetivos una política que tenga en cuenta, entre otras cosas, la formulación de programas específicos en relación con los grupos étnicos y las relaciones interculturales, para lo cual se desarrollarán estrategias generales y específicas para beneficio de todos los grupos étnicos (indígenas, afro colombianos, raizales y gitanos o rom) que respondan a las características culturales de cada grupo.

Las estrategias generales estarán orientadas a mejorar la capacidad institucional para la atención de los grupos étnicos a nivel nacional y territorial; desarrollar procesos interculturales que permitan la articulación de planes, programas y proyectos que busquen mejorar sus condiciones de vida; y desarrollar sistemas de información que incluyan indicadores y variables étnicas como soporte para la formulación y evaluación de políticas.

Políticas públicas contra la Discriminación

A continuación se citan las más importantes políticas públicas del último año en materia de protección y promoción del derecho a la igualdad de los grupos minoritarios:

- *Estrategias Especiales para el Pacífico Colombiano.* La más actual y concreta de las reglamentaciones en este sentido es la del CONPES 3491 de 2007 “Política de Estado para el Pacífico Colombiano”; que pretende renovar el impulso de la población afro en Colombia a través de la búsqueda de la inserción de la región pacífica en el desarrollo nacional e internacional, en el marco de un programa estratégico para la reactivación social y económica, que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores y considerando las condiciones ecosistémicas naturales y étnicas de la región.
- Creación de una Comisión de Mujeres en el seno del Congreso de la República en 2007, que reúne a las parlamentarias femeninas y discute, prepara e impulsa propuestas legislativas para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres.
- Actualmente, Colombia está en proceso de aprobación y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana Palenquera y Raizal

Dentro de las acciones que viene adelantando Colombia con el propósito de mejorar el acceso de la comunidad Afrocolombiana al desarrollo social y económico, se expidió el Decreto No. 4181 de octubre de 2007, que creó la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana Palenquera y Raizal

Esta Comisión, que será lanzada oficialmente el 21 de mayo de 2008, esta presidida por el Vicepresidente de la República, y de la misma harán parte en calidad de invitados permanentes voceros representativos de la población Afrocolombiana, en cabeza de dos delegados de la Bancada de Congresistas Afrocolombianos; una delegada de la Comisión Consultiva de Alto Nivel; un integrante de la Asociación de Municipios con Población Afrocolombiana (AMUNAFRO), y un delegado de los representantes legales de los Consejos Comunitarios con título colectivo.

La Comisión evaluará las condiciones de vida de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, y presentará al Gobierno nacional las recomendaciones tendientes a la superación de las barreras que impiden el avance de dicha población, en particular de las mujeres y de los niños, en los campos económico y social; así como la protección y realización efectiva de sus derechos civiles.

La Comisión no tiene un carácter político ni pretende reemplazar las instancias nacionales en el ejercicio de construir nuevos elementos y sugerencias para poder superar las barreras que implican el avance de dicha población.

Cultura

Diversidad Cultural

Para el periodo 2007-2010 se han definido cuatro ejes prioritarios: Colombia diversa, cultura para todos; Fortalecimiento de la gestión cultural local, regional e internacional; Cultura para la paz y la convivencia; y Emprendimiento Cultural.

El eje Colombia diversa establece como una de sus acciones prioritarias la incorporación de enfoques diferenciales para grupos étnicos, población discapacitada, niñez y juventud, género, población desplazada y reinsertada y población carcelaria entre otros; este eje se encuentra en proceso de implementación de dicho enfoque.

La línea de trabajo “Reconocimiento de la Diversidad” busca generar procesos de información y formación que contribuyan al reconocimiento y respeto a la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

En esta línea se adelantaron los siguientes programas y proyectos entre abril de 2007 y mayo de 2008:

- **21 de Mayo: Día Mundial de la Diversidad y Día Nacional de la Afrocolombianidad.** Desde el año 2003, se adelanta una campaña informativa orientada a convertir el 21 de mayo en una fecha simbólica, que motive en la ciudadanía procesos de reflexión sobre la valoración positiva de la diferencia y la actual situación de los grupos étnicos en nuestro país.

Para 2008, el Ministerio de Cultura está apoyando unas conferencias académicas durante el la semana del 19 al 22 de mayo. Adicional a las actividades en las regiones del país, en Bogotá, la Ministra de Cultura ofrecerá un evento cultural en el Teatro Delia Zapata para conmemorar este día tan importante.

El enfoque de la celebración tiene como objetivo dar a conocer el acervo cultural afrocolombiano en los ámbitos de la literatura, la música y las danzas.

- **A partir de 2007 el Programa Nacional de Estímulos** ha incluido en su catalogo de convocatorias, becas de investigación de lenguas afro colombianas indígenas, que tienen como objetivo apoyar investigaciones que contribuyan a la valoración, fortalecimiento o recuperación de las lenguas pertenecientes a éstos grupos.
- **Programa de Estudios Culturales para Comunidades Afro descendientes e Indígenas del Ministerio de Cultura y Fullbright Colombia.** Tiene como objetivo incrementar las oportunidades de formación avanzada, para los miembros de las comunidades afro descendientes e indígenas de Colombia. En éste sentido cinco afro descendientes e indígenas comprometidos con sus comunidades, serán seleccionados para iniciar estudios a nivel de posgrado, en todos los campos relacionados con temas culturales en universidades de Estados Unidos.
- **Por medio del Plan Nacional de Cultura y Convivencia,** se busca aprovechar el potencial de la cultura en la construcción de sentidos compartidos desde la diferencia y, desde allí, promueve la articulación del sector cultural. Los procesos se impulsan a partir de la formación a gestores culturales, de tal forma que éstos estén en capacidad de formular, gestionar y acompañar la ejecución de proyectos de cultura y convivencia. Así mismo, se brindan metodologías que permitan monitorear y evaluar el impacto de estos proyectos en el reconocimiento de la diferencia. En desarrollo de este Plan, se han beneficiado representantes de organizaciones afrocolombianas, la comunidad raizal y líderes de comunidades indígenas tales como la Wayúu, Paez, Embera, U'wa, Guambiana, Nasa y Totoró.
- **Plan Nacional de Música para la Convivencia.** Se orienta a promover la formación y la práctica musical, y a ampliar las posibilidades de conocimiento y disfrute de la música para la población, a través del reconocimiento de la diversidad expresiva de las regiones y la celebración comunitaria, contribuyendo a la construcción ética y estética de la Nación.
- Como parte del proceso de candidatura al Programa de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, en el 2007 se surtió el proceso para la declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos de San Juan de Pasto. De las seis manifestaciones, cuatro corresponden a expresiones de pueblos indígenas y afro descendientes en Colombia.
- **Encuentro Iberoamericano de Afro descendencia en las Américas.** Tendrá lugar en Cartagena durante el mes de Octubre de 2008. El primer encuentro Iberoamericano de la agenda afro descendiente en las Américas busca construir los vínculos de los países de las Américas frente a una población que es fundamental en su integración y desarrollo. Haciendo énfasis en el trabajo con jóvenes y niños, se busca identificar políticas de inclusión a través de la cultura. El evento concluirá con una publicación y una agenda intergubernamental sobre la comunidad afrodescendiente en las Américas.

Lenguas

Además del español, en Colombia se hablan 65 lenguas indígenas americanas y 2 lenguas criollas (éstas últimas creadas y desarrolladas por comunidades de afro-descendientes en San Basilio de Palenque de Bolívar y en las Islas de San Andrés y Providencia) que representan un patrimonio cultural y espiritual y una memoria invaluable.

El Ministerio de Cultura ha creado la Unidad Operativa: Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística y en éste sentido, la presente propuesta pretende ayudar a crear desde el Ministerio de Cultura, en concertación con los representantes de los pueblos concernidos, una política de protección y fomento a las lenguas de los grupos etnolingüísticos presentes en el territorio de Colombia. Con el fin de dar cumplimiento a éste objetivo, se tienen previstas las siguientes operaciones durante 2008:

- **Realizar un diagnóstico sociolingüístico:** incluirá actividades como un seminario-taller nacional de concertación e inducción; cuatro talleres regionales de presentación de la encuesta y de capacitación de encuestadores; apoyo a la elaboración de resultados de la encuesta con base en la experiencia desarrollada en el Departamento del Cauca a aplicarse durante 2008 y 2009, en torno a 15 lenguas en cada año; seminario nacional de control : actualización y socialización de dificultades; tabulación y análisis de la información recolectada; encuentro nacional para la socialización de resultados e identificación de elementos a tener en cuenta para la elaboración de una política lingüística de Estado.
- **Crear y poner en funcionamiento un Consejo Nacional de Lenguas Nativas, como instancia permanente de asesoría:** En esta área se realizarán talleres de expertos sobre revitalización y definición de las reglas de trabajo de una comisión permanente sobre el tema; de expertos sobre documentación e investigación y definición de las reglas de trabajo de una comisión permanente sobre el tema; de expertos sobre trabajo sobre el corpus y definición de las reglas de trabajo de una comisión permanente sobre el tema; en coordinación con el Ministerio de Educación, reunión de expertos sobre el uso de lenguas vernáculas en la escuela y definición de las reglas de trabajo de una comisión permanente sobre el tema; reunión plenaria de expertos y delegados de pueblos para definir las reglas de funcionamiento de un comité nacional de política lingüística, asesor del Gobierno nacional.
- **Impulsar y apoyar proyectos relacionados con el fomento del uso, modernización y revitalización de las lenguas,** mediante la creación y financiación durante el primer año, de un programa visible más específicamente dedicado al tema de la revitalización de las lenguas que permita apoyar consistentemente a partir de 2009, 20 proyectos.
- **Desarrollar proyectos de articulación internacional** para apoyar la creación de una red de portales de Internet dedicados a dar información, documentación y textos relativos a las lenguas los grupos etnolingüísticos de Colombia; apoyar la creación de programas de archivos y documentación de las lenguas de grupos étnicos; apoyar la creación de programas de formación especializada para capacitar a los maestros nativos en el manejo y fomento del uso de las lenguas vernáculas en las aulas.

- **Sensibilizar la opinión local, regional, nacional e internacional sobre el valor e importancia de las lenguas nativas y de la diversidad lingüística** mediante la realización de reuniones nacionales, regionales y locales simultáneamente con los talleres previstos para el diagnóstico sociolingüístico; y un gran Congreso Nacional sobre las lenguas indoamericanas y afroamericanas de Colombia.